



SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

3.^a SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 09 DE MARZO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA,

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

DE LAS SEÑORAS MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Y

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SUMARIO

Se pasa lista.- Se abre la sesión.-

—A las 09 horas y 04 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva las señoras Martha Lupe Moyano Delgado y Silvia María Monteza Facho, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, vamos a dar inicio a la sesión. La citación fue para las 9 de la mañana.

Han marcado asistencia 79 congresistas. El *quorum* es de 61 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Congresista Chiabra, tiene la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).- Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Le solicitaría dar un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestros seis soldados este fin de semana en Ilave.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Un minuto de silencio, señores congresistas, de pie.

-La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por los seis soldados fallecidos en el río Ilave.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Milagros Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero levantar mi voz en defensa de los niños de nuestra Nación. Creo que ninguna manifestación política o ninguna manifestación justifica el poner a los niños en peligro.

Lo que hemos visto la semana pasada ha sido atroz, el tener a los niños en las espaldas, correr y exponerlos ha enfrentarse a las Fuerzas Armadas infringiendo el orden establecido en nuestra ciudad ha sido definitivamente un crimen. Los niños se asustan, los niños tienen miedo, los niños lloran, los niños están para hacer protegidos, nunca para ser usados. No existe ninguna justificación, nadie puede justificar el acto del que fuimos todos testigos, de poner a los niños en peligro de esa manera. Eso, señor presidente, es un crimen.

Y yo levanto mi voz a favor de los niños, para pedirle a todos mis compañeros que, por favor, protejamos a los niños de nuestro país y no los usemos para ningún bien, ni político ni ideológico, los niños deben ser protegidos, no usados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a continuar.

Señores congresistas, se ha presentado...

Señores congresistas, tenemos que procesar una moción de censura.

Tiene la palabra la congresista Luque, y vamos a tener que terminar con esto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, voy a señalar brevemente dos cosas, presidente.

Lo primero es que creo que lo que deberíamos rechazar categóricamente y cuestionar y emplazar a este gobierno es el uso desproporcional y abusivo de la fuerza pública que se ejerce hacia mujeres indígenas y aimaras. Un ministro de Educación que además ha comparado con animales a mujeres indígenas y que hoy hemos presentado una denuncia penal por discriminación. Eso debería interpelarnos, porque todo gobierno, todo Estado debería estar para garantizar los derechos de todas las mujeres y que ejerzan, en el marco de ello, sus derechos con pleno respeto y garantías y no estar generando cuestionamiento u observaciones para poner en duda su crianza o su cuidado. Esa es la interpelación que deberíamos hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, voy a dar la palabra en razón a que la congresista Aguayo hizo uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio. Aquí en el Congreso representados a todos los sectores, a todos los tipos de madres, aquellas que sí, pues, nos ha dolido parir nuestros hijos. Vengo yo de una comunidad campesina, y para los que no conocen, ahí en las comunidades campesinas nosotros para ir a trabajar, para ir a

hacer todos nuestros quehaceres cargamos a nuestras wawas. Nosotros no tenemos *nannies*, no tenemos *baby sister*, no tenemos empleadas, trabajadoras domésticas que cuiden a nuestros niños. Esa no es la realidad de muchas, de miles de mujeres peruanas, que hasta para luchar por sus derechos fundamentales obviamente tienen que ir acompañadas de sus hijos, de sus esposos, de sus vecinos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, quiero pedirle que guardemos la compostura, si no... -espérese, ya le voy a dar la palabra- si no vamos a terminar dilatando esto. Ya fui decidido hace un tiempo atrás no iniciar las sesiones con intervenciones. Bueno, se dio el día de hoy; obviamente, lo del congresista Chiabra era lo razonable.

Vamos a tener que continuar porque ya se dio la palabra la primera vez.

Congresista Hamlet Echeverría.

Solo quiero pedirles que guardemos la compostura.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente, buenos días; señores congresistas, buenos días.

Qué vergüenza que algo, lo que está sucediendo, lamentablemente, acá tengamos que minimizarlo. Yo quisiera que ustedes pongan a su familia al frente y cuando tengan un hijo, un familiar muerto, ahí recién vengan y digan que es culpa del pueblo. Pero, sin embargo, tratamos de minimizar el caso de nuestras hermanas del sur cuando salen a reclamar con sus hijos. Tratamos de minimizar en ese aspecto, ¿por qué? Porque si esas señoras no dejan de reclamar y reclaman a favor del pueblo, dejan a sus hijos, ¿qué le van a decir? Abandonó a sus hijos en su casa. Eso es lo clásico que hacen los del frente, y eso no lo podemos permitir.

Más antes, cuando estaba el señor presidente Pedro Castillo decían que no deben salir las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional ¿y ahora qué están cosechando, qué estamos cosechando?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya terminó el tiempo, congresista.

Señores congresistas, reitero lo que estoy solicitando, no es necesario que se levante la voz. Háganme el servicio.

Tiene la palabra la congresista Portalatino, y luego el congresista Pazo.

Primero, la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Señor presidente, ocho relatores especiales de los altos comisionados de las Naciones Unidas han informado que existe abuso de autoridad, existe violación de los derechos humanos, existen detenciones arbitrarias de hermanos de los pueblos originarios, de los campesinos y, por supuesto, estos hermanos aimaras, que hemos evidenciado de un uso desproporcionado de la fuerza, no hay justificación alguna para poder utilizar esas bombas lacrimógenas al cuerpo, y eso no se puede justificar ni aquí ni en la China.

Por lo tanto, señor presidente, usted representa a los 130 congresistas, también tiene esa sensibilidad y, por supuesto, tenemos que iniciar inmediatamente, exigir al ministro del Interior para poder tener un costo político.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Pazo, luego la congresista Portalatino

El señor PAZO NUNURA (SP).— Señor presidente, buenos días.

A todos los colegas.

Señor presidente, a través suyo, hago el pedido en estos momentos difíciles que vive el norte del país, los hermanos de Tumbes, de Piura, de Lambayeque, parte de La Libertad, en estos momentos se están intensificando las lluvias y, a través de su despacho, se pueden hacer las coordinaciones con el Ejecutivo para que puedan continuar con la ayuda en estos momentos porque hay muchos bloqueos ya, hay inundaciones y para lo cual solicitamos el apoyo porque, realmente, a estas horas de la mañana está lloviendo en el Bajo Piura.

Señor presidente, lo que sí debemos alertar que, lamentablemente, en políticas de prevención de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios absolutamente no ha pasado nada, no se ha hecho absolutamente nada.

Tantos años de muchas inversiones, de muchos millones, que lamentablemente se van al agua.

Y eso, señor presidente, sería importante tomar en consideración.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, es un minuto, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito, y luego el congresista Wong.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

La doble moral es aquella que cuando un ciudadano ejerce su derecho legítimo, como son las mujeres de Puno que han salido a la Plaza San Martín, que, como muchos, no tienen comodidades y tienen que llevar a sus hijos en espaldas para poder también plantear los problemas que tienen.

Y cuando ejercen su derecho legítimo a la protesta y plantear políticamente los problemas, ahí sí está mal.

Pero se ocultan tremendamente los datos de cómo los niños en nuestro país hoy están completamente olvidados, con desnutrición, con hambre, olvidados y simplemente no se quiere tocar esos temas.

Así es que aquí lo que tenemos que hacer, si verdaderamente respetamos a los niños, es hacer o se permita que la población pueda ejercer sus derechos para que verdaderamente podamos resolver los problemas que existen en el país y no los ocultemos, como se está pretendiendo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wong, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente.

Colegas parlamentarios, saludarlos.

Presidente, hemos rendido un minuto de homenaje a esos soldados, pero ahora, señor presidente, se comenta que ellos trataron de buscar esa salida. Ahora echarle la culpa al capitán o al encargado de ese batallón.

Presidente, tenemos que ser sinceros, estaba bloqueado el puente y si ellos hubieran intentado buscar salir por el puente, iba a haber muerte, como los que querían que hubiera muertos para poderle echar la culpa, presidente.

¿Quién va a buscar los derechos humanos de esas personas, de esos soldados?

Que les obligaron a que se metieran al río, porque estaban con su resortero y a pedradas querían afectar a toda esta gente.

Presidente, tenemos que ser por todos los lados sinceros. Esta gente, no podemos ahora echar la culpa al capitán, al que estaba encargado de ese batallón..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Martínez. Luego, congresista Bellido.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

En una fecha tan convulsionada para el país, ¡cómo te extraño, mamita linda! Madre leal, honesta, simple, sencilla, defensora de la vida de sus hijos.

Mi madre jamás me hubiese expuesto a las calles, al tiroteo, al vandalismo, a las bombas lacrimógenas. Mi madre me hubiese tenido en casa, protegido...

(Aplausos).

Pero ahora, esas mentes ideólogas, esas que abrazan el odio, el resentimiento, aplauden a una madre que ha expuesto la vida de su hijo, y aplauden a un pueblo campesino que ha tirado piedras, que ha golpeado a su propia familia, a sus propios hijos.

Que la política no nos enferme. Que la ideología no carcoma a nuestro corazón, nuestros sentimientos y nuestra mente. No hagamos basura de la política, hagamos decencia de la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias.

Señores congresistas, quiero apelar a su comprensión.

Voy a darle la palabra al congresista Bellido, que ya la pidió, y quiero ahí pedirles —reitero— su comprensión, porque el día de ayer que hablamos en portavoces, vimos que tenemos más de 200 proyectos de ley, que tenemos que adelantarlos. Entonces, el día de hoy teníamos que avanzar rápidamente.

Entonces, yo quiero pedirles a los que faltan que podamos iniciar de una vez con esta censura, y, luego, que se avance con los proyectos de ley. Les voy a agradecer su comprensión.

La señora .— (Interviene fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por eso es que le estoy pidiendo que... Tiene el... Comenzó con una intervención, y le he dado... la mayoría de las intervenciones fueron para ustedes.

No, no estoy dialogando, congresista, por favor, solamente les estoy haciendo conocer esto.

Bien, tiene la palabra el congresista Bellido. En el sentido que le he pedido, por favor.

Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, muchas gracias, presidente.

Presidente, creo que hay muchos hermanos, no están entendiendo cómo se han dado estos hechos.

De ninguna manera una hermana que tiene hijos puede estar prohibida de poder expresar su sentir y que pueda manifestarse, porque su derecho está protegido en la Constitución.

Nuestras hermanas, al tener hijos de menor edad no podían dejar en Puno, evidentemente tienen que desplazarse hasta Lima para poder expresar su manifestación.

Pero no podemos permitir, presidente, que sean reprimidos, porque quienes están al frente también son personas racionales, y no pueden disparar a madres que están con niños. Tienen que buscar mecanismos para proteger más bien, y eso es lo que no se ha hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Yo quiero pedirles que continuemos. Las comunicaciones van a seguir en el mismo sentido, y quiero pedirles que los congresistas no intervengan desde su lugar en voz alta, solamente cuando se le da la palabra.

Bien, muchas gracias, congresista, por su comprensión. Se los agradezco.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se ha presentado una moción de censura al presidente, a la primera vicepresidenta y al tercer vicepresidente del Congreso de la República.

Para darle trámite al referido documento, cedo la dirección del debate a la segunda vicepresidenta del Congreso de la República, congresista Monteza Facho, Silvia.

Adelante, congresista.

-Asume la Presidencia la señora Silvia Monteza Facho.

La señora PRESIDENTA (Silvia Monteza Facho).— Se va a dar lectura a la Moción de Orden del Día 5726, que plantea la censura al presidente del Congreso de la República, señor José Daniel Williams Zapata; a la primera vicepresidenta del Parlamento Nacional, señora Martha Lupe Moyano Delgado; y al tercer vicepresidente del Congreso, señor Alejandro Muñante Barrios.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 5726

De los congresista Cruz Mamani, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Flores Ramírez, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al congresista José Daniel Williams Zapata, actual presidente de la mesa directiva del Congreso de la República, así como a los congresistas Martha Lupe Moyano Delgado y Alejandro Muñante Barrios, en su condición de primera vicepresidenta y tercer vicepresidente, respectivamente, todos ellos por la infracción de los artículos 1; 2, incisos 1, 4, y 12; 38; 102; y cuarta disposición final de la Constitución Política del Perú y por la vulneración de los artículos 23 literal b); 32 literales b), c) y h); 33; 58; 61; 70; 78 y 89-A del Reglamento del Congreso de la República.

Moción presentada el 6 de marzo de 2023.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Un saludo al Parlamento Nacional y a todo el país.

Esta importante institución para la democracia peruana tiene que tener capacidad de autorregulación, de entender que en estas circunstancias históricas en las que la mesa directiva no está cumpliendo su tarea para el cual fue encargado de parte del Pleno del Congreso de la República, en un momento como en este, tiene que dejar los cargos para dar lugar a que sean reemplazados, porque hay que reorientar el destino de la gestión del Parlamento Nacional.

Eso no es un pedido individual de quienes hayamos formulado la censura o de los que están aquí en el Parlamento. Esa es una demanda ciudadana, una demanda nacional.

Por lo tanto, nosotros debiéramos saber oír lo que el país nos está diciendo.

Hoy será, entonces, una oportunidad para si estamos o no en la capacidad de demostrar, de tener autorregulación de lo que somos, de lo que estamos haciendo y tenemos capacidad de crítica, autocrítica y, sobre todo, de rectificar nuestro destino.

Entonces, hoy sabremos quién es quién, quién blindo, quién encubre. Hoy se sabrá. Hoy es un día del deslinde para saber realmente de qué lado estamos de lo correcto, de las absoluciones o de en qué orientación de la gestión estamos en el Parlamento.

Hemos tenido un conjunto de sucesivos hechos que han ido desgastando la mesa directiva, lamentablemente, entre estos, por ejemplo, no poner a debate de admisión una serie de mociones, de proyectos, de iniciativas que se han ido presentando.

De otro lado, el irregular y arbitrario procedimiento del dictamen en mayoría del Proyecto 191897; poner al voto inmediato cuando se presentan reconsideraciones; no se da lugar a los consensos, hay un abuso del manejo de la mesa, rápido para que las cosas se den así; admitir el dictamen de minoría de los congresistas, algunos que han presentado de manera extemporánea y ponerlos en aprietos aquí, incluso, por encima de lo que el Reglamento del Congreso establece.

Luego, no dar cuenta al Congreso de las mociones presentadas en su debida oportunidad las de vacancia, las interpelaciones, y otras más; retar o dar cuenta, justamente, de estas mismas mociones sin cumplir el Reglamento, sucesivamente, no se está cumpliendo el Reglamento. Y, entonces, ¿eso qué se llama, señora presidenta?

Luego, retarlo también en poner a reconsideración una serie de proyectos que tenían que ver con el tema de las elecciones, el adelanto de elecciones, entre otros.

La ilegal y peligrosa incitación a la violencia en el uso de la fuerza pública para reprimir las movilizaciones sociales.

Presidenta, este vergonzoso comunicado se sacó el día 15 de diciembre de 2022, cuando este Parlamento debió llamar a la paz, nosotros llamamos a la represión, este Parlamento llamó a

la represión, diciendo que las Fuerzas Armadas hagan uso de la fuerza para restablecer el orden público, tan es así que en algunas regiones ha sido militarizada, caso Puno por ejemplo, y ahí están las consecuencias que estamos pasando.

Ya nos llenamos la boca que la mujer, que los niños, por favor, voy a hacer un paréntesis como puneño, dejen tranquilo a esas mujeres, dejen tranquilo a nuestros niños, déjenlo, si ustedes no han hecho nada por ello, por qué tienen derecho a hablar, por qué tienen que hablar por esos niños a suponer que defienden a esas mujeres, déjenlos, si nunca han hecho nada por nosotros, por qué tienen que hablar, más de 70% de anemia infantil, más de 40% de pobreza en Puno, déjenos tranquilo, déjenos en nuestra pobreza. Ustedes están en su confort, hagan lo que tienen que hacer, dejen a ese pueblo luchar por su justicia que está reclamando en este momento, y por eso, como se ha manejado...

El señor .- (Intervención fuera de micro)... Y, tú qué hiciste por Puno.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Señora Presidenta, les pido respeto a mi pueblo y dejen de hablar de Puno, si no han hecho nada por Puno, o si no vamos pues a Puno todos, vamos los 130 a Puno para enfrentar.

Entonces, por favor, no hablemos, yo les pido por favor, que respeten a mi pueblo.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Señores congresistas, por favor.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Señora Presidenta, finalmente, lo que más, la gota que ha rebalsado, el vaso de la gestión deficiente de la Mesa Directiva, ha sido esta gestión administrativa y financiera. Claro, la responsabilidad técnica obviamente, el Oficial Mayor y los funcionarios, solo ellos, además, solo...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Treinta segundos para que culmine su alocución.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Para terminar, señora Presidenta.

Decía yo que la responsabilidad técnica, los funcionarios del Congreso sí lo han asumido y han dado la cara al país, pero la responsabilidad política ¡No!, y cómo queda la responsabilidad política, así nomás por agua tibia no puede pasar señora Presidenta.

No sé si tengo tiempo, efectivamente no me dan. Millones despilfarran acá y hemos reclamado siempre transparencia, porque lo que nos explicaron el otro día en la Junta de Portavoces dice mucho de como no se trabajó con transparencia, el Congreso...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la Moción de Censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra, el congresista José Montoya, Jorge Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señora Presidenta y por su intermedio, buenos días a delegación nacional.

Entre las razones por la cual se pretende censurar a la Mesa Directiva, se argumenta un supuesto llamado incitación a endurecer la actitud represiva del Estado contra la protestas y actos de violencia que se han desarrollado en diversas regiones del país, lo cual considera un argumento carente de sentido, ya que el pronunciamiento de la Mesa fue de carácter formal y estrictamente apegado al marco legal y constitucional, en cuanto a las exigencias de una respuesta del Estado frente a los violentistas.

Muchos peruanos estamos convencidos que la respuesta del Estado específicamente el Poder Ejecutivo, ha sido muy pobre para enfrentar a los enemigos de la democracia que de manera impune han atacado de manera ilegítima y con propósitos homicidas a las Fuerzas del Orden, a la población que deseaba trabajar, a los ciudadanos que intentaban transportarse por la Red Vial Nacional, el saqueo de locales comerciales, el incendio de locales públicos, comisarias, juzgados, fiscalías y la propiedad pública en general.

Los sector institucionales y democráticos de las fuerzas políticas, hemos reclamado públicamente por la actitud omisiva que linda con lo delictivo del Poder Ejecutivo, a enviar a la Policía Nacional del Perú y a los miembros de las Fuerzas Armadas, con...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Congresista, treinta segundos, para que termine su alocución.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Para disuadir a los sujetos violentos capturarlos y someterlos a la justicia.

Hoy vemos con mucho pesar la terrible consecuencia de este tipo de directiva que han conducido a nuestra Fuerza del Orden a golpe violento con la consecuencia, pérdidas de vidas y vida de Policías y centenares de heridos y la dolorosa muerte de jóvenes soldados del servicio militar voluntario en Ilave Puno, el pasado domingo.

Por esta insuficiente respuesta del Estado para restituir el orden interno y la seguridad pública, tendrán que responder en su momento las autoridades políticas que con actitud condescendientes han permitido que los violentos terroristas generen el caos y la anarquía en diversas regiones...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Patricia Juárez, por un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Qué es lo que pretende esta censura, definitivamente lo que pretenden normalmente los grupos de izquierda: desestabilización, pretenden incertidumbre, pretenden generar la renuncia de la señora Boluarte, pero también quieren finalmente que el Presidente del Congreso, deje su cargo para que pueda ingresar alguno que sea del agrado de ustedes para tomar el poder. Eso es lo que quieren, finalmente, no han mencionado absolutamente nada de los temas administrativos que están acá, lo cual significa que su motivación es política, simplemente generación de incertidumbre, de desestabilización en nuestro país y eso es algo a lo que nosotros nos oponemos quienes queremos y escuchamos a la gente. Y qué es lo que dice la gente, la gente no dice que sigamos en esta situación de incertidumbre...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Treinta segundos para terminar su...

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ...usamos a los peruanos. ¿Y qué es lo que quieren los peruanos? Quieren trabajo, quieren estabilidad, quieren inversión, quieren seguridad jurídica, y para eso qué se requiere, estabilidad no solamente a nivel del gobierno, sino también acá en el Parlamento; nos oponemos tenazmente a la desestabilización que la izquierda siempre quiere para sacar alguna ventaja.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho)..- Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Adriana Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS)..- Gracias, Presidenta.

He leído la moción que tiene 25 páginas y esta parece insinuar que las decisiones políticas que ha tomado el Pleno del Congreso durante los últimos meses, las hubiera tomado de manera unilateral la Mesa Directiva, lo cual obviamente es absolutamente falso.

El Presidente del Congreso, en ningún momento ha tomado ni ha pretendido tomar una decisión en reemplazo o en sustitución del Pleno, él ha sometido a consideración de los 130 congresistas, cada una de las decisiones políticas que hemos venido tomando. Y francamente me parece increíble que utilicen el haber admitido y sometido a votación la reconsideración que se trajo abajo cualquier posibilidad real de lograr un adelanto de elecciones, como pretexto para censurar a la Mesa cuando quienes están planteando la Moción de Censura votaron todos y cada uno a favor de esa reconsideración.

Asuman la responsabilidad de su voto, por lo menos hagan un poquito de autocritica, como diría el congresista Cruz Mamani; la inconsecuencia es característica de la izquierda, exigirle coherencia a la izquierda es como pedirle peras al olmo.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho)..- Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP)..- Gracias, Presidenta.

Nosotros hemos revisado la Moción de Censura a la Mesa Directiva, y consideramos que dentro de su contexto se imputa la presunta comisión de varios actos delictuales, pero hace poco la fiscalía ha ingresado a las instalaciones del Congreso de la República, por qué no se espera los resultados de esa investigación, porque debe quedar claro lo siguiente: Los congresistas tenemos todo prestado, oficinas prestadas, televisores prestados, celulares prestados, de tal suerte que en todas estas compras si han habido manejos irregulares en el sector administrativo, será el Ministerio Público, la Contraloría, la que determine las responsabilidades.

Por lo tanto, no encontrando un sustento fundamental para esta moción, nosotros nos oponemos a ello; y más que todo hacemos una aclaración, la agenda que se trata en este Pleno, se trata en Junta de Portavoces, eso que quede claro, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidenta, quién elige a los gobernadores de Puno, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Madre de Dios, Cajamarca, ¿el Congreso? No, y desde el año 19, 20, 21, 22 tiene ejecución presupuestal deficitaria, 80%, 0%; tiene razón la gente de esas regiones cuando no se hacen las obras de los proyectos de inversión, y por eso que a partir de este año estamos como piedra en el zapato para que cada uno de ellos cumpla con su rol que le corresponde porque para eso son elegidos.

Y acá lo que fastidia es el doble discurso, por un lado, dicen defiendo al Congreso, a la institución del Congreso, y por otro lado la zocabo, lo que hago con la mano derecha la borro con la izquierda, pero sí hay cosas que tienen que corregirse en la Mesa Directiva, y vamos a plantear que hoy en adelante la Junta de Portavoces intervengan en los procesos de selección de forma tal que antes que se dé la buena pro para bienes y servicios, la Junta de Portavoces tiene que tener conocimiento. Ya no más independencia en la parte administrativa, también tenemos que tener conocimiento de la agenda que se pone en el Pleno, porque en la Junta de Portavoces...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Treinta segundos, congresista.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Entonces, si el Congreso tiene control político, también tiene que haber un control interno de la gestión. Y en eso nadie se puede molestar, ¿por qué? Las apariencias no pueden ser hipócritas, tienen que ser transparente y tienen que ser diáfana.

La moción de censura no la compartimos. La bancada de Acción Popular va a estar en contra de ella, pero sí, vamos a exigir transparencia de parte de la Mesa Directiva de ahora en adelante.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión de debate de la moción de censura.

Para la admisión de debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- Han registrado 95 congresistas.

El número de congresistas hábiles es 120, la mayoría es de 61 votos.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, 59 votos en contra, 31 a favor y tres abstenciones, la admisión a debates de la Moción de orden del Día 5726.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).- A favor 31, en contra 59 y tres abstenciones.

Señores congresistas, no ha sido admitido a debate la Moción de Orden del Día 5126. En consecuencia, pasa al archivo.

Invito al estrado al Presidente del Congreso de la República, señor José Williams Zapata, para que reasuma la conducción de la sesión; a la primera vicepresidenta, la señora Martha Lupe Moyano; y al tercer vicepresidente del Congreso, el señor Alejandro Muñante.

Se suspende la sesión por breve término.

-Se suspende la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

-Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

-Se reanuda la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, quiero agradecer a todos en realidad.

Primero, a quienes no se han adherido a la moción de censura, les agradezco mucho por la confianza y voy a mantener las cosas en el orden como debe ser.

Y también a quienes votaron en contra, porque de cada cosa se aprende, con toda certeza, de cada cosa se aprende. Y tengo ya bastantes años como para no aprender y escuchar lo que se dice.

Y, sí, sí hay cosas que se tienen que corregir, se deben hacer, pero en beneficio del Congreso. Creo que el Congreso es lo más importante, el Congreso es el lugar donde venimos, representamos a la población y pues tenemos que hacer que brille y que funcione.

Y nuevamente mi agradecimiento a las bancadas que me apoyaron. Muchas gracias.

Vamos a continuar con la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 2441. Se propone fortalecer y promover el saneamiento físico legal de la propiedad estatal. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 24 de enero de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta, presidenta de la Comisión de Vivienda.

Adelante, señora congresista.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Señor presidente, buenos días. Por su intermedio a toda la Representación Nacional.

El dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, recaído en el Proyecto de Ley 2441-2021-CR, Ley que fortalece y promueve el saneamiento físico legal de la propiedad estatal, fue aprobado por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción celebrada el 19 de diciembre del año 2022, a iniciativa legislativa de autoría de la congresista Kira Alcarraz.

La propuesta legislativa propuso buscar, modificar e incorporar disposiciones de la Ley 29151, Ley General del

Sistema Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad de fortalecer el procedimiento especial del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles estatales, referido a la conducta infractora en materia de responsabilidad administrativa funcional de los servidores y funcionarios de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales encargados de realizar los distintos actos y procesos de saneamiento de la propiedad estatal, entre otros aspectos que permitan reducir la brecha de matriculación sobre las propiedades estatales a nivel nacional. Es así que la Comisión de Vivienda y Construcción, en base a las opiniones recibidas y las recomendaciones del Manual Técnico Legislativo del Congreso de la República, aprobó un texto sustitutorio de tres artículos.

En el primero se establece que el objeto de la propuesta es modificar disposiciones a la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para fortalecer el procedimiento especial de saneamiento físico legal de los bienes inmuebles estatales.

Asimismo, en el artículo 2 propone modificar los artículos 17-A, 17-B, 17-D, 17-G de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad de establecer claramente la responsabilidad administrativa, funcional por incumplir con la obligatoriedad de efectuar la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento, así como el procedimiento especial del saneamiento físico legal de los inmuebles estatales.

Finalmente, en el artículo 3 se establece que el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, informe semestralmente a la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República sobre los avances y resultados de los procedimientos especiales del saneamiento físico legal de los bienes inmuebles estatales realizados a nivel nacional.

Esta última medida nos permitirá realizar actos de control político para evitar el mal uso de bienes estatales como ha ocurrido recientemente.

Por las consideraciones expuestas, pongo a consideración el dictamen para su respectivo debate, agradeciendo a cada uno de los congresistas su valioso aporte.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz, cinco minutos, como autora.

Adelante, congresista Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Buenos días, presidente.

Buenos días, compañeros, por su intermedio.

Sí, efectivamente, este es un proyecto que hemos trabajado en tantas Semanas de Representación y ustedes habrán visto que, justamente, cuando hemos ido a muchas instituciones, tanto comisarías, Pronoei, colegios, hospitales, muchos de ellos no cuentan con el saneamiento, y es algo increíble. Tienen 30, 45 años todavía comisarías —hemos visto realmente— que viven de una forma, de verdad, muy deplorable, porque aún están con tanques de agua que el aguatero les viene a llevar. Y es increíble, ¿no es cierto?

Por eso, estimados colegas, es impensable que hasta la fecha de hoy no puedan desarrollarse proyectos o mejoras en comisarías, como les vuelvo a repetir, los colegios, las postas, porque están ubicadas en las zonas no saneadas.

Estos proyectos buscan que estas propiedades sean automáticamente saneadas y de alguna otra manera el Estado pueda invertir y pueda también arreglar, porque no es posible que los hospitales, colegios, postas y sobre todo comisarías estén viviendo de esta manera y tantos años. De alguna otra manera este Congreso tiene que dar el cambio para estas instituciones.

Y de alguna otra manera, también a la hora de que automáticamente saneemos, es una responsabilidad de las autoridades sociales, las locales, y si no lo hacen habrá un mayor control, como lo dijo la presidenta de la comisión.

Entonces, espero, de verdad, compañeros, que este proyecto sea votado por unanimidad, humildemente les pido, porque yo sé que muchos de ustedes han salido en Semanas de Representación y lo que he dicho es lo real, ustedes mismos lo han visto, entonces hay que seguir simplemente trabajando.

Muchas gracias, presidente.

Esperemos que esto no pase por agua fría, porque tenemos que seguir avanzando, desarrollándonos y contar con postas saneadas, hospitales, comisariías, Pronoei y seguir creciendo.

Gracias, presidente. Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No habiendo más oradores, tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta, presidenta de la Comisión de Vivienda.

Adelante, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, señor presidente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, la palabra, Segundo Quiroz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Quiroz, luego el congresista Marticorena. Bloque Magisterial.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, buenos días.

Por su intermedio, también a la representación nacional y a todos los que están pendientes por el Canal del Congreso.

Señor presidente, a través de usted, quiero solicitar a la presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción la acumulación del Proyecto de Ley 04289/2022-CR, de mi autoría, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el trámite y atención de los procesos de saneamiento físico y legal de terrenos utilizados para la infraestructura y equipamiento del sector Educación, debido a que ambos proyectos tienen la misma naturaleza y buscan un mismo fin.

Señor presidente, que se priorice la atención y trámite de los procesos administrativos sobre saneamiento físico y legal de terrenos, sean urbanos o rurales, utilizados para la infraestructura y equipamiento en el sector Educación, para contribuir de cierta manera al cierre de brechas de la calidad en el sector.

Esta solicitud, señor presidente, la efectúo debido a que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, siendo así la educación requiere de infraestructura de colegios que aseguren el desarrollo del educando, consolidándose instituciones públicas que garanticen su libre desenvolvimiento.

Para tal fin, se necesita el saneamiento de bienes inmuebles educativos que se encuentran dentro de la informalidad estatal, para lo cual la presente iniciativa legislativa busca formalizar, sanear y reconocer sus bienes para fines educativos.

Eso es, señor presidente, mi participación y espero que la señora presidenta de la Comisión de Educación acceda, toda vez que dentro de lo que hemos visitado nosotros en la Semana de Representación, hemos visto esa precaria necesidad que tiene la infraestructura educativa a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena. Dos minutos.

Les recuerdo, señores congresistas, que como es un dictamen aprobado por unanimidad, son dos minutos por bancada.

Adelante, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Yo saludo esta iniciativa legislativa que, de alguna manera, pone en orden el patrimonio del Estado.

Yo, en las reuniones que he tenido con el gobernador regional en Ica y con algunos municipios, veo la dificultad para, de alguna manera, posicionarse de terrenos que son del Estado, precisamente por la falta de formalización.

Hoy día, uno de los sectores perjudicados tremendamente, señor presidente, en el tema de esta informalidad son precisamente los pescadores artesanales. Hoy día vemos que los pescadores artesanales que antes tenían acceso a las playas para poder descargar los productos que extraen del mar, obviamente, hoy día no tienen ni siquiera esa libertad y ese acceso que tenían antes, en razón de que muchos de esas zonas han sido ya tomadas por empresas privadas para la creación de inmuebles.

En razón de eso, yo saludo esta iniciativa que permite, de alguna manera, facilitar a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales posicionarse sobre esos bienes en beneficio de la población.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez. Dos minutos. Fuerza Popular.

Adelante, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Este proyecto, sin duda, es importante, creo que todos quienes hemos recorrido y recorreremos asentamientos humanos, recorreremos las zonas menos favorecidas y que, en algún momento, hemos visto algunos temas municipales sabemos que, efectivamente, se requiere tener una revisión al detalle, poder solucionar a través de esta normativa los problemas que tenemos en todo el país respecto al saneamiento físico legal.

Tenemos miles, si no millones de personas que se encuentran en una situación de incertidumbre respecto a sus inmuebles, y no solamente aquellos que ocupan la tierra y a los cuales todavía no se les entrega los títulos de propiedad, sino también ahora los hijos, los nietos, los hermanos, que han ocupado los segundos, terceros, cuartos pisos de esos inmuebles y que no tienen tampoco una normativa, con la finalidad de que ellos puedan también tener el título de propiedad.

Si no tienen los que ocupan el suelo, menos los que ocupan una propiedad horizontal.

Entonces, es un tema tan de fondo, que creo yo que necesita un análisis más exhaustivo.

Acá solamente este proyecto ha limitado a encontrar responsabilidad en los funcionarios en la demora en la tramitación, pero este es un tema más profundo que requiere de un análisis mayor.

Por eso es que, presidente, considerando la importancia que tiene este proyecto de ley, sugeriría que regrese a la comisión para poder aportar de otra manera, porque inclusive los informes de las entidades correspondientes no son favorables.

Creo que el tema es plantear una cuestión previa para que regrese a la comisión y haya un mayor análisis al respecto, considerando...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a poner a votación la cuestión previa solicitada por la congresista Patricia Juárez.

Marquen asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Mientras marcamos asistencia, congresista María Acuña, como presidenta de la comisión, tiene la palabra.

Sí, como presidenta de la comisión, mientras se marca asistencia.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).- Señor presidente, quisiera aclarar el proyecto para los colegas, para que sea más claro y entiendan, y para decirle al colega que quiere que lo acumulemos, que este proyecto se refiere al siguiente texto:

Referido a la conducta infractora en materia de responsabilidad administrativa funcional de los servidores y funcionarios de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, encargados de realizar los actos y procesos de saneamiento de la propiedad estatal, entre otros aspectos, que permitan reducir la brecha de matriculación, sobre los predios estatales a nivel nacional.

Así, es que, no podría yo acumular el otro proyecto que se refiere exclusivamente a los colegios estatales. Yo, con mucho gusto, pero se tiene que ver que este es otro proyecto diferente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- Sí, presidente.

Creo que, para aclarar, solamente.

Yo, no he pedido ninguna acumulación de ningún proyecto de colegios estatales.

Yo, creo que no escapa al conocimiento de la problemática del país, en general, porque donde he ido he encontrado siempre ciudadanos que están pendientes de su título de propiedad.

Entonces, creo que el tema de saneamiento físico legal es sumamente importante e involucra, creo yo, otras aristas, otra problemática que deberíamos de contemplar, de repente, hasta

constituir en la Comisión de Vivienda un subgrupo de trabajo, solamente para ver los temas de la normativa, respecto al saneamiento físico legal de los asentamientos humanos que, la última vez que yo tuve la información, había más de 1 8000 000 títulos pendientes de entrega, pero hay muchos más que ni siquiera han iniciado su procedimiento por las enormes trabas administrativas que hay entorno a este procedimiento de regularización.

Entonces, por eso, es que señalaba que, en vez de aprobar una norma en donde solamente determinemos responsabilidades, entonces, podamos ir más allá y vayamos a trabajar este tema que es sumamente importante en todo el país.

Eso era, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Asistencia cerrada.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, la palabra, por favor, la congresista Alcarraz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de entrar a votación.

Congresista Alcarraz, como autora, un minuto, por favor.

Al entrar a votación, ya no se puede dar la palabra.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, parece que la compañera no está entiendo de que nosotros ya no podemos dilatar, porque esto ya ha sido votado por unanimidad.

Con este proyecto, más que nada, lo que podemos es reducir la brecha de falta de saneamiento en la propiedad estatal, no estoy hablando de casas, estoy hablando de propiedad estatal en el país, beneficiando a las instituciones nacionales.

Lo que se está mejorando en este proyecto, presidente, para que lo tenga claro la compañera, es la responsabilidad administrativa por el procedimiento, ya que se encuentra regulado, no estamos inventando nada, estamos complementando lo que ya existe.

Sabemos que también hay en asentamientos humanos, pero yo no estoy tocando el tema de asentamientos humanos, estoy tocando lo que es el tema de la propiedad estatal. No confundamos las

cosas. Me parece ilógico mandar a cuestión previa cuando ya se avanzó, porque es volver a retroceder. Se supone que los debates o los temas importantes deben pasar rápido. Siempre se ha apoyado, pero presentar una cuestión previa para poder hacer un grupo de trabajo, o sea, seguimos con lo mismo, grupos de trabajo, comisiones, seguimos inventando más de eso, no me parece, de verdad, presidente, con el debido respeto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 97 congresistas.

Al voto.

Perdón, estamos al voto de la cuestión previa.

Al voto de la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Estamos en votación.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Presidente, votación por favor, verde y también consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Una vez que termine la votación, marcamos votación de lo que están presentes.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Presidente, Cordero Jon Tay, María a favor de la cuestión previa y mi...

—Efectuada la votación, se aprueba, por 47 votos a favor, 45 en contra y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Presidente, Cordero Jon Tay, María.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya congresista, ya le hemos escuchado.

Han votado a favor 47 congresistas, más la congresista Cordero Jon Tay, María, más congresista Luna en contra, Ilich López en contra, ¿congresista Rivas el voto?

Bien, resultado final: Votos a favor 47 más la congresista Cordero, 48, votos en contra 45, más los congresistas López y Luna, 47 también; abstenciones, Muñante a favor, 49, abstenciones tres.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

La señora .- (Intervención fuera de micro)... que desgracia, de verdad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas.

Quiero poner en vuestro conocimiento lo siguiente: Les informo. Se pone en conocimiento de la representación nacional que el Consejo Directivo, ha propuesta de la Mesa Directiva aprobó por unanimidad en la sesión celebra el 8 de marzo de 2023, la designación del señor Javier Adolfo Ángeles Illmann, en el cargo de Oficial Mayor del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 1009, 1367, 1387 y otros. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo de acciones para atender el déficit Hídrico en el sector Agrario. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 24 de enero de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Martín Talavera, vicepresidente de la Comisión Agraria.

Adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Gracias, señor Presidente.

La Comisión Agraria, ha aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 1009, 1367, 1387, 1572, 1634, 1664, 1752, 2249 y 2442/2021-CR, así como los Proyectos 2981, 3683 y 3719/2022-CR, son doce iniciativas legislativas acumuladas presentadas por los grupos parlamentarios Acción Popular, Perú Libre, Renovación Popular, Perú Democrático, y Perú Bicentenario, a propuesta de los señores congresistas Limachi Quispe, López Ureña, Gutiérrez Ticona, Flores Ancachi, Taipe Coronado, Portalatino Ávalos, Cutipa Ccama, Ciccía Vásquez, Kamiche Morante, Quispe Mamani y Marticorena Mendoza,

con lo que se demuestra la gran preocupación de los señores parlamentarios de los distintos grupos parlamentarios y regiones del país, por la situación que vienen atravesando nuestros agricultores debido a la sequía y déficit hídrico.

Tal como ha declarado la propia ministra de Desarrollo Agrario y Riego, el país está enfrentando la mayor sequía luego de 58 años, pese a que ya se reportan lluvias en diversas regiones del sur, eso no significa que tanto los cultivos como los animales no están sufriendo las consecuencias, esta sequía es la sequía más fuerte después de 58 años.

De acuerdo a especialistas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrologías Senamhi, las deficiencias de precipitación en la región andina desde que se inició el actual periodo de lluvias, setiembre de 2022, también viene siendo modificado por el fenómeno de La Niña, pues este evento de enfriamiento anómalo de las aguas del Océano Pacífico Central, provoca alteraciones en los vientos y las lluvias, lo cual afecta gravemente la disponibilidad de agua en ciertos lugares, exacerbando inundaciones o especialmente a las sequías.

Ese evento persiste por tercer año consecutivo en el Pacífico tropical ecuatorial, este déficit hídrico que enfrenta el sector Agrario año tras año, ha generado el progresivo secado de lagunas y ríos, la muerte de muchos animales y lamentablemente miles de hectáreas de cultivos perdidas.

La Comisión Agraria, no puede olvidar la necesidad de sentar una posición respecto a la adecuada gestión que el Poder Ejecutivo debe realizar sobre el abastecimiento de los recursos hídricos, más aún si nos encontramos atravesando un déficit hídrico que viene afectando a los productores agrarios a nivel nacional, y que se ha venido agudizando poniendo en peligro la continuidad de la campaña agrícola.

Por tanto, es necesario de que la Representación Nacional tome una posición clara y firme al respecto, de esta manera el texto sustitutorio propuesto por la Comisión Agraria, cuenta con dos artículos. El primer artículo, se declara de interés nacional y necesidad pública, el desarrollo de acciones de corto y mediano plazo para atender la problemática del déficit y acceso a los recursos hídricos en el sector Agrario.

El segundo artículo, establece que el Poder Ejecutivo a través de los sectores competentes y en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, realizan las acciones conducentes a la ejecución de actividades de siembra y cosecha de agua, la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura hidráulica y riego tecnificado a fin de

garantizar la continuidad de la campaña agrícola y el sostenimiento de la producción agraria a nivel nacional.

Señor Presidente, estoy seguro que la Representación Nacional, apoyará al presente dictamen con su voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresista.

Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Marticorena, tiene la palabra; dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo saludo que se haya puesto ya en agenda este proyecto de ley, que también he presentado uno sobre todo que nace de una reunión que hemos tenido con todos los agricultores en Ica (agricultores, junta de usuarios).

Y obviamente un gran problema que tiene en estos momentos Ica es el agua. Y esto va a permitir que, de alguna manera, tanto el gobierno regional como el Ejecutivo prioricen algunas obras para reforzar, digamos, la situación de crisis hídrica que hay en la región de Ica. A raíz de una sobreexplotación de pozos, ha disminuido la capa freática con respecto a la producción de agua para el consumo humano. En razón a eso, los agricultores también han planteado esta necesidad.

Por eso, yo saludo y espero que esto sea aprobado, porque realmente esto afecta no solamente a Ica, sino a muchas regiones del país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista López, tiene la palabra, como autor, cinco minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor Presidente, queridos colegas, el país, el Perú, es uno de los países que tiene los

mayores recursos de agua dulce no solo en Latinoamérica, sino en el mundo.

En ese sentido, el proyecto de ley que he presentado yo, que se llama Ley que crea el plan denominado el Pacto por el Agua, para garantizar los recursos hídricos en el país durante los próximos cincuenta años, además que garantice la provisión de agua en calidad, en cantidad y oportunidad para todos los peruanos, también para la industria, para el consumo humano y para la agricultura, trataba de justamente hacer un estamento que haga una planificación adecuada de los recursos hídricos en el Perú.

Este proyecto ha tenido opiniones favorables, seguramente también otras opiniones en contra. Pero a lo que se refiere el dictamen es básicamente a una ley declarativa. Que el proyecto que yo he presentado dista mucho de esta ley o de este dictamen declarativo.

Por tanto, señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitarle al presidente de la Comisión Agraria que desacumule mi proyecto de ley para que se pueda seguir debatiendo en el seno de la Comisión Agraria.

Y yo estoy seguro que de explicarles bien a dónde va dirigido este proyecto de ley, vamos a tener un dictamen específico. Y lo que vamos a hacer es que el Perú pueda tener y garantizar los recursos hídricos en las cabeceras de cuenta, de tal manera que ya no, en el futuro, tengamos más problemas de este tipo.

Muchas gracias.

Perdón, el número del proyecto es el proyecto...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine, congresista, treinta segundos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Sí.

El número del proyecto es el Proyecto 1367, Ley que crea el plan denominado "Pacto por un Perú con agua para todos los peruanos".

Eso es, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri, tiene la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí, Presidente.

Muy buenos días a la Representación Nacional.

Este proyecto es muy importante, y tenemos que tomar en cuenta que, por ejemplo, la capacidad de prevención. Proyectarnos de acá cinco, diez, veinte, treinta, años, y garantizar la seguridad alimentaria.

Entonces, valoro este proyecto que se ha podido trabajar y que nos va a permitir generar represas, riego tecnificado, etcétera, para la salud y la alimentación de nuestro pueblo.

Saludo esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, vicepresidente de la Comisión Agraria.

Adelante, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, hemos presentado un nuevo texto sustitutorio al dictamen, donde se incluye el término "proyectos" para atender la problemática del déficit de acceso al recurso hídrico y además efectúan algunas mejoras en la redacción, solo de carácter técnico legislativo.

Siendo un tema muy esperado por los agricultores y aceptando la desacumulación del Proyecto Ley 1367, pido se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio.

Adelante, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto Sustitutorio

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario.

Artículo 1.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos de corto y mediano plazo para atender la problemática del déficit y acceso a los recursos hídricos en el sector agrario.

Artículo 2.- Disposiciones en el contexto de la atención del déficit y acceso a los recursos hídricos en el sector agrario

En el marco de la declaración de interés nacional y necesidad pública, establecido en el artículo 1, ante el déficit hídrico que viene afectando a los productos agrarios a nivel nacional, el Poder Ejecutivo a través de los sectores competentes y en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales realiza acciones conducentes a la ejecución de actividades de siembra y cosecha de agua y a la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura hidráulica y riego tecnificado, a fin de garantizar la continuidad de la campaña agrícola y el sostenimiento de la producción agraria a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 95 congresistas.

Al voto.

Más la congresista Moyano, 96 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación por 91 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector Agrario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 91 congresistas, cero en contra, tres abstenciones, más el congresista Tacuri, a favor, 92 congresistas; Moyano, a favor, 93...

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor. Considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Morante, 94; Padilla, 95.

Bien, 95 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector Agrario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Martínez, vicepresidente de la comisión.

Adelante.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señor presidente, solicito se consulte la exoneración de la segunda votación ya que esta ley es esperada por los agricultores, y exhortar al Ejecutivo que pongan en práctica las leyes, porque lamentablemente hay muchísimas leyes que son letra muerta. Desde aquí exhorto también al Ejecutivo eso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— En atención a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, mi voto a favor, por favor, Morante.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Morante, a favor; Tacuri, a favor; Moyano, a favor; Muñante, a favor.

¿Su voto?

Congresista María Acuña, a favor; congresista Padilla, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 85 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector Agrario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 85 congresistas.

Más los congresistas Morante, Moyano, Tacuri, Muñante, María Acuña y Padilla. Seis congresistas.

Han votado a favor, entonces...

¿Congresista Echaíz? A favor.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor.

Ocho. ¿No hay más?

A favor, 93; en contra, cero; abstenciones, tres.

Ha sido aprobada la exoneración en segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Mujer, proyectos de ley 1147 y 1269. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Mujer, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el

señor presidente de la República a la autógrafa de ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidenta de la Comisión de Mujer.

Adelante, congresista Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Señor presidente, señores congresistas, en sesión del Pleno del Congreso, celebrado el 31 de marzo de 2022, se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Mujer y Familia; y el 2 de junio de 2022 se aprueba la exoneración de la segunda votación.

Mediante Oficio 221-2022, de fecha 19 de julio de 2022, el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros remiten a la presidencia del Congreso de la República las observaciones formuladas a la autógrafa de ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlas, recaído en los proyectos de ley 1147/2021 del Congreso de la República y 1269/2021 del Congreso de la República.

El 20 de julio de 2022 la autógrafa de ley observada es remitida a la Comisión de Mujer y Familia para estudio y dictamen.

En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada el, lunes, 6 de febrero de 2023, se aprobó, por unanimidad, el dictamen de insistencia de la autógrafa de ley.

La autógrafa de ley tiene por objetivo o por objeto reforzar las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, priorizando el bienestar físico y mental de los menores de edad que se encuentran inmersos en una situación de riesgo o desprotección familiar, en coordinación con el ente rector Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, e instituciones estratégicas como los centros de acogida residencial, con el fin de garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y su derecho a una vida digna.

Por lo antes expuesto, la Comisión de la Mujer y Familia ratifica su firme compromiso de luchar en defensa de la protección y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo como fundamento principal el principio del interés superior del niño cada vez que se adopten decisiones que los tengan como destinatarios.

Señores congresistas, invoco a votar y apoyar con su voto la insistencia de esta autógrafa de ley, que beneficiará a nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosngella Barbarán. Dos minutos como autora.

Como es insistencia es que son dos minutos, congresista, no los cinco.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Yo solo quería saludar la agenda de este importante proyecto, porque es un proyecto que se viene debatiendo hace muchísimo tiempo atrás, y lamento que el Ejecutivo haya hecho una observación sobre un tema tan sensible.

Yo creo que no he sido la única, sino que hay muchos colegas congresistas que hemos visitado diferentes centros de acogida, hemos visitado diferentes lugares en donde tienen a menores a punto de perder, justamente, presidente, los cuidados parentales por diferentes motivos.

Y algo que yo señalé, presidente, para mí es bien importante que se apruebe, es que no puede ser posible que a padres de familia maltratadores se les quite a los niños para cuidar su integridad, pero estos no les den ni un solo sol para la manutención. Una cosa es que estas personas no estén en capacidad de cuidar a sus niños, pero tienen la capacidad, obviamente, de mantener a sus hijos, y esa debe ser una obligatoriedad.

Y es por eso, presidente, que así como hoy estamos haciendo una serie de modificaciones a este decreto legislativo, así yo espero, señor presidente, que mis colegas congresistas puedan apoyar esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No habiendo ningún... Congresista Elizabeth Medina, tiene dos minutos, como autora. Dos minutos, porque es insistencia.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, buenos días.

En mi calidad de expresidente de la Comisión de Mujer y Familia durante el período anterior 2021-2022, impulsamos muchos proyectos de enfoque netamente humano.

A la vez, también agradecerle a la nueva presidente de la Comisión de Mujer y Familia que haya tomado en cuenta este proyecto.

El proyecto de debate es el Proyecto 1269, Ley que incorpora el artículo 5.1 en el artículo 50 del Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlo.

Siendo el objeto del mismo el incorporar el artículo 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niños y niñas adolescentes sin cuidado parentales o en riesgo de perderlo, a fin de realizar acciones y medidas que sean necesarias para garantizar la protección especial de los niños, niñas y adolescentes en situación de la calle, en la actuación estatal por riesgo de desprotección familiar.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Jáuregui, tiene dos minutos.

Adelante.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Hemos notado que el Decreto Legislativo 1297, elaborado en el gobierno de PPK, cuenta con una serie de problemas, por ello, es importante aprobar esta insistencia.

Por nuestra parte, acabamos de aprobar en la Comisión de Justicia, el recorte de plazos de 24 a 15 meses, el tiempo máximo de permanencia de niños y adolescentes en centros de acogida. Debemos privilegiar la permanencia de menores en familias, ya sean de origen, acogidas o familias adoptivas. Es

muy dañino para los niños quedarse largo tiempo en los CAR, en los orfanatos, porque ellos empiezan a tener daños emocionales muy fuertes y, conforme van creciendo, muchas veces son daños psicológicos y necesitan ayuda psiquiátrica.

Así que, nosotros, definitivamente, apoyaremos esta propuesta.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Buen día y, por su intermedio, a todos los congresistas.

Para quienes somos del sector Educación y desarrollamos docencia, sabemos las implicancias y las repercusiones que inciden en el rendimiento académico de los niños, de las niñas, de los jóvenes y de las señoritas, sobre todo, en el esquema emocional. Creo, que a nadie le hace bien vivir rodeado de un ambiente inadecuado, agresivo, etcétera.

De tal manera, que yo saludo la predisposición de los miembros, de los integrantes de la Comisión de la Mujer, por persistir en un proyecto de Ley que, lamentablemente, no fue visto con ese enfoque que sí tiene de manera irrenunciable este Congreso de la República, duela a quien le duela, tiene un enfoque humano. Entiende, como bien lo decía la presidenta, así como hay un fin superior del niño, existe en este Congreso un fin superior en cada uno de sus actos de mirar la humanidad.

Y, en este caso, este proyecto de Ley apunta a eso, a darle rostro humano a las decisiones que se tengan que tomar y que, sobre todo, tengan como beneficiario el niño, la niña, el joven y la señorita, por lo cual, nuestro voto será a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Gracias a Dios, tuve la dicha de ser miembro de la Comisión de la Mujer el periodo legislativo anterior, y en un momento de convulsión social como estaba atravesando el país, en un momento en el cual los valores, la autoestima están tan tirados abajo por ideologías que lamentablemente nos están arrastrando a ello, es necesario aprobar este proyecto de Ley

para de alguna u otra forma tratar de enfatizar que con niños, con niñas, con jóvenes y adolescentes que no tengan ese soporte que debe darle la familia, que debe darle el Estado, lamentablemente, vamos a seguir contribuyendo a que se desgaste el lado humano de la persona.

Este es un proyecto de Ley 100% abocado a darles ese lado humano de cariño, de sensibilidad que requieren nuestros niños y nuestros jóvenes. Creo yo, que la bancada de Acción Popular y todos tenemos que dar luz verde a este proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidente, y a toda la Representación Nacional.

Felicitar a nuestra Comisión de Mujer y Familia.

Y, estos son los proyectos que espera el pueblo, defender los derechos de los más vulnerables.

Felicitar a nuestra presidenta.

Y, desde nuestra bancada, yo, creo que vamos a apoyar y cada proyecto que tenga rostro humano para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos más olvidados y pobres de nuestro país, en vez de estar peleando y haciendo cosas que no son debidas.

Sigamos trabajando por este Congreso mejor, que será el de Bicentenario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Alfredo Pariona, tiene la palabra, dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Para saludar al pueblo peruano. Efectivamente, esta iniciativa es una parte que este Congreso seguramente va a poder aprobar, pero que importante sería que el Estado garantice todos los derechos a los seres humanos, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo y otros que da el Estado, pero lastimosamente este aparente Estado, democrático que tanto lo defienden obviamente pues olvida, se acuerda en momentos difíciles, se acuerda en momentos de elección, de campaña, ahí

si pues nos acordamos de todos ellos, pero luego empezamos hasta maltratarlo.

Hemos visto como este Estado a través de sus representantes, a esas madres, a esas criaturas que estaban en su espalda a poder golpearlos, a poder enfrentarlos, ¿ese es el Estado democrático?

Pregunto, ¿cuántos sostienen?, ¿cuántos defienden?, a esta dictadura hoy reinante en el país.

En ese contexto, manifiesto que este Estado no solamente está para proteger a los niños, está para proteger a todos los seres humanos desde que tenga ceros años, de repente hasta el más anciano y de esa manera darle ese soporte, esa facilidad para que puedan desarrollar sus capacidad plenamente, porque hay Estados que muchos los dicen autoritarios que sí defienden al ser humano, que sí defienden a este ente, a este ser pensante que transforma pues la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, Presidenta de la Comisión de la Mujer.

Adelante, congresista Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Presidente, por su intermedio, solicito la votación de la insistencia de esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, señores congresistas se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 98 congresistas.

Al voto.

El señor PICÓN QUEDO.— Mi asistencia, por favor, señor Presidente; Luis Picón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Luis Picón, presente.

El señor PICÓN QUEDO.— Mi votación a favor, señor Presidente; Luis Picón.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está anotado.

A favor.

El señor PICÓN QUEDO.— Mi votación a favor, señor Presidente, Luis Picón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montoya, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba por 95 votos a favor, cinco en contra y una abstención la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que modifica el Decreto Legislativo 1297 decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado a favor 89 congresistas, más los congresistas Picón, Obando, Montoya, Jáuregui; cuatro. 93 congresistas a favor. López, a favor; Reymundo, a favor. 95 congresistas a favor, cinco en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que modifica el Decreto Legislativo 1297 decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requieren segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Mujer. Proyecto de ley 1223 Autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 7 de marzo de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Mujer, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

Tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidenta de la Comisión de Mujer.

Adelante, congresista Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, conviene recordar que, en sesión vespertina del Pleno del Congreso celebrado el jueves 17 de noviembre de 2022, se aprueba por unanimidad en primera votación y exonerado de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1223/2021-CR, que propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

Posteriormente, mediante Oficio 393-2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, la señora presidenta de la República y el presidente del Consejo de Ministros remiten al señor presidente del Congreso de la República las observaciones formuladas a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

El 20 de diciembre de 2022, la autógrafa de ley observada es remitida a la Comisión de Mujer y Familia. En la octava sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia del período anual de sesiones 2021-2022, realizada el lunes 06 de febrero último, se aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia de la autógrafa de ley en los mismo términos, que fueron aprobados por el Pleno del Congreso.

La propuesta legislativa aprobada contiene artículo único, que modifica los artículos 15, 16, 22, 23-A y 45 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución, y una disposición complementaria final.

El artículo único modifica los artículos relacionados a la denuncia, al proceso especial, al objeto y tipos de medidas de protección, ejecución de la medida de protección y responsabilidades sectoriales.

La disposición complementaria final señala que el Poder Ejecutivo adecúa, en el plazo de 30 días calendarios, el Reglamento de la Ley 30364, aprobado por Decreto Supremo 009-2016-MIMP y el texto único ordenado de la ley aprobada por Decreto Supremo 004-2020-MIMP.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Mujer y Familia ratifica su firme compromiso de luchar en defensa de la protección de los derechos de la mujeres y los integrantes del grupo familiar, y la defensa de su integridad física, moral y psicológica en el marco de la Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer.

Señores y señoras congresistas, invoco a apoyar con su voto la insistencia de esta autógrafa de ley que contribuirá a la defensa de los derechos irrenunciables de todas las mujeres, sin distinción alguna, que lamentablemente sufren maltrato debido a múltiples factores de la convivencia social.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Alex Flores, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que la lucha en contra de la violencia contra la mujer tiene que ser un compromiso de todos. Y la violencia se da no solamente de forma física, también se da de forma verbal.

Por ello, Presidente, yo quiero solidarizarme con las madres de Puno que han sido víctimas de frases miserables de parte de representantes de este gobierno, que lo han comparado y han dicho que las madres de Puno eran peor que animales. Eso no se puede permitir, no puede haber doble rasero, doble moral.

Y el día de hoy aquí algunos parlamentarios han querido hacer entender de que las víctimas son los victimarios. Y no es así. Tiene que quedar bien claro de que las madres tienen el

derecho a la protesta social, es un derecho fundamental, no tienen que pedirle permiso a nadie, pareciera que todavía quieren ustedes que les pida permiso, tienen que autorizar hasta para que protesten.

Y aquí definitivamente la fuerza no se puede usar frente a una madre con su hijo. Qué peligro puede ser una madre cargado de hijo, qué peligro puede ser.

Creo que aquí se ve claramente que la fuerza se está utilizando de forma desproporcionada. Y aquí hay algo de racismo, de clasismo, cuando solamente la indignación es selectiva, aquí todas las mujeres del Perú, de todos los confines de la patria, tienen el mismo valor.

Y por lo tanto, Presidente, el Congreso tiene que protestar, no puede ser que haya un ministro que haya dicho que las madres de Puno eran peor que animales. Eso es imperdonable. Yo creo que ese señor debería renunciar por decencia, no puede estar un minuto más y todavía en un ministerio como es...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova, dos minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, solicitarle a todos mis colegas que apoyen este dictamen de insistencia, toda vez que este tiene como objetivo promover una atención oportuna e inmediata a las víctimas de violencia familiar, eliminando los obstáculos que actualmente se presentan en los sectores encargados de sancionar este tipo de violencia.

Con la aprobación de este dictamen se acortará el plazo para la evaluación de los casos denunciados y que las medidas de protección sean ejecutadas de forma inmediata, independientemente del nivel de riesgo.

El plazo para la atención de los casos desde que se realiza la denuncia hasta que se dictan las medidas de protección no deben exceder las 48 horas, porque solo así se garantizará la oportuna protección a la víctima y se evita el viacrucis que ahora debe enfrentar luego de sufrir una agresión.

Algo que también quiero resaltar es que en este proyecto prevé que el agresor no puede acercarse a la víctima bajo ninguna circunstancia, considerando también los lugares de esparcimiento u otros donde la víctima realice sus actividades cotidianas.

El Estado, colegas, debe cumplir con los estándares internacionales de protección de los derechos de la mujer y del grupo familiar y accionar de forma inmediata frente a los casos de violencia, para garantizar que cuente con medidas de protección efectivas ante el pedido de resguardo, porque solo así las víctimas dejarán de serlo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Eduardo Salhuana, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, estando de acuerdo con este proyecto, quiero expresar que no hay que tergiversar las cosas y no hay que sorprender a la opinión pública. Por las declaraciones desafortunadas de un ministro, que rechazamos, tampoco vamos a pretender hacerle consentir a la opinión pública que la conducta de unas respetadas y apreciadas señoras del departamento de Puno no es aceptable tampoco que en una manifestación asistan exponiendo la vida de sus niños. Son tiempos en los cuales hay mucha violencia, presidente, hay violencia desatada, deliberada, premeditada en las calles, y todos los hemos visto. Y la violencia se ha trasladado de Lima a las provincias y viceversa.

Yo acabo de estar en mi región una semana, señor presidente, y saben esa violencia desatada desde diciembre, presidente, porque no son manifestaciones pacíficas, sí hay reclamos legítimos que hay que escuchar, pero la violencia deliberada que se ha desatado en el país no se puede ocultar, y exponer a madres de familia con sus niños, presidente, hay que averiguar quién incita, quién provoca, quién promueve, porque esa no es una situación, por decirlo así, espontánea, hay algo por ahí maquiavélico, presidente, para generar agresión, para generar resultados, víctimas que después mostrar y enardecer y agudizar las contradicciones, presidente, porque este es un tema profundamente político.

Entonces, mi respaldo a la iniciativa, presidenta, pero creo que las cosas en su lugar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque. Dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, yo voy a ratificar nuestra preocupación que expusimos cuando en ese momento se debatió esta iniciativa, y era porque en realidad hay ajustes importantes, pero hay una

preocupación sobre el artículo 15, que prácticamente permite generar la posibilidad de que cuando se haga una denuncia esta esté debidamente identificada. Yo expuse en ese momento que colocar ese nivel de afirmación sí ponía en riesgo lo que ya la propia Ley 30364 ha generado todo este tiempo, que es en realidad el acceso de justicia a muchas mujeres.

Y dije claramente que esa parte, así como estaba redactada, sí generaba una amplia ambigüedad y ponía en riesgo este avance importante que la propia Ley 30364 genera para muchas mujeres que a veces no puede denunciar de manera directa y a veces lo hacen otros terceros.

Entonces, quiero ratificar esa posición, insistir que esta forma de redacción en el artículo 15, que hoy se ratifica, no pueda ir, porque creo que eso impediría la posibilidad de que otras personas hagan denuncias sobre situaciones graves de violencia que se presentan y que muchas veces quedan solamente en el entorno familiar, y que precisamente el avance de esta importante Ley 30364 es que la violencia no es una cosa solo entre la familia, es una violencia que tiene un impacto hacia la sociedad y evidentemente hacia el país. Es por eso que creo que tiene que mantenerse en su redacción original y no permitir esta excepcionalidad que dice y da a entender que la denuncia tiene que ser debidamente identificada, porque así dice el texto que se propone en el artículo 15.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez. Dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Mi participación viene acá como mujer y como madre. A los compañeros varones que han tenido el uso de la palabra refiriéndose a que hay discriminación, que acá hay clasismo, ¡por favor! Como madre yo jamás expondría la vida, la salud de mi hija por una marcha, que fácilmente dónde estaban los hombres de esa protesta, por qué las mandan a las mujeres y a sus niños adelante como escudos.

Esto, señores, es un plan orquestado para descreditar el trabajo de nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú. Quién no se va a dar cuenta. ¡Por favor!, dejemos de hacer esos papelones y no defensamos lo indefendible.

Yo sí lo defiendo y recojo las palabras del ministro de Educación, porque justamente es el ministro de Educación, hay que formar, educar. Cómo como madres vamos a exponer a nuestros hijos. Y lo que dijo el ministro es correcto. Pero ni

los animales eso, ¿por qué nosotros que somos seres humanos pensantes, razonantes, hacemos eso? ¿En qué parte del mundo? Ahí no podemos llamar a una madre que exponga a sus hijos al peligro.

Y por encima de cualquier agenda política, está la seguridad de nuestros niños y niñas, señores.

Así que no más maltrato a nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú, que lo único que busca es tener o mantener el orden en nuestro país; y no utilicen a las mujeres, a los niños, para querer desacreditar la gran labor que vienen haciendo nuestros héroes en nuestro país.

¡Basta, señores! ¡Basta de maltratarnos a las mujeres! ¡Basta de utilizarnos! ¡Basta de utilizar a criaturas inocentes para créditos políticos!

Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Este Proyecto de Ley 1223/2021-CR fue presentado el 31 de enero de 2022, y ahí hay que saludar la iniciativa de la congresista Jessica Córdova.

De la sola lectura del título, que se acaba de manifestar a través de la presidenta de la Comisión de la Mujer, creo que tiene que haber un compromiso irrenunciable no solamente de todos, sino de las instituciones que tienen que jugar un rol preponderante, y son tres centralmente: me refiero a la Policía Nacional, me refiero al Ministerio Público y me refiero al Poder Judicial.

Pero cuando uno lee y encuentra que dice: "Ley para prevenir, sancionar y erradicar" y la prevención hay que entenderla para muchos problemas sociales y están en el sector Educación.

Y mientras no se le dé la importancia debida, sobre todo al nivel inicial, al nivel primario, ese objetivo de prevención se va a ver disminuido, y eso va acompañado de la erradicación, porque habiendo prevención se va a erradicar.

El plano sancionatorio ya va por esas autoridades de los órganos jurisdiccionales.

Así que hay que ser vigilantes —para concluir, presidente— que de manera inmediata se dé la reglamentación, porque esa es la

otra tara que falta en el Ejecutivo, reglamentar lo que el Congreso logra realizar, las leyes, y luego ser fiscalizadores de que se cumpla, de lo contrario, se convierte en una quimera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Morante Figari. Dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenos días, señor presidente y a todos los colegas congresistas.

Coincido con lo manifestado por mi colega Tania Ramírez, la verdad que es increíble cómo se pretende utilizar a las mujeres y a los niños en marchas de este tipo.

La verdad, acá pretenden decir que tienen el derecho a protestar, el derecho de decir de todo, y que no pueden dejar a sus hijos y tal.

Sin embargo, señores, en el Derecho Constitucional, y cualquier derecho recogido en nuestra Constitución o en cualquier otra norma legal, todos los derechos tienen límites y no son absolutos.

En este caso, hay una colisión directa entre el derecho que podrían tener las señoras de protestar, nadie se los quita, pero también el derecho del niño a vivir en un estado de tranquilidad, de paz, de desarrollo y no ser expuesto a posiciones que pueden ser violentas o a situaciones que pueden generar la violencia.

En este caso, hay un conflicto directo entre los derechos, entre el niño y la madre que pretende hacer ese tipo de acciones.

A otras personas por tomar actitudes que, incluso, pueden poner en riesgo la vida de los niños o su salud, el Estado incluso puede retirarles la patria potestad o remitir a los niños a hogares de cuidado, como hemos visto hace un momento en una de las normas.

En ese aspecto, señor presidente, creo que definitivamente hay que mantener un cierto nivel cuando se trata de protestar y de actuar en cualquier caso, porque el derecho del niño no puede ser conculcado por una cuestión meramente política, donde se pretende utilizar a los menores como escudo para poder hacer actos de violencia.

Mucha gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Elías Varas, dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Saludos y dirigirme a todo el pueblo en general.

En definitiva, acá no se puede relativizar ni normalizar la violencia. Todos los que estamos acá tenemos la responsabilidad de velar por el cuidado de la familia, de los niños y de los peruanos en general.

¡Qué triste es escuchar a congresistas que quieren normalizar el tema de la violencia!

Quienes tenemos memoria en el país, señor presidente, hemos visto desfilar en estas marchas, donde se decía "Con mis hijos no te metas". Muchas de las mujeres, lógicamente, de una oligarquía cargaban a sus hijos, y yo no he visto nunca que las han gaseado, yo no he visto nunca que ha atentado la Policía contra ellas.

Es más, si queremos justificar la violencia policial que viene sucediendo en nuestra patria, durante un año hemos soportado al frente del Congreso a un grupo de personas de "la Resistencia", ¿acaso les dispararon?, ¿acaso los gasearon? Había respeto a los derechos humanos, señores.

Tenemos que entender las costumbres de nuestros pueblos. Cuando vemos a una madre de origen indígena que viene, pues, agarrada su quilla y agarrada a su criatura en la parte posterior, en las espaldas, es que ese es modo de vida. Señores, entiendan.

Claro, acá tenemos a muchos alucinados que viven en una burbuja y creen que ese no es el Perú.

Señores, hay derecho consuetudinario, hay formas de respetar las costumbres de nuestro pueblo. En ese sentido, yo me solidarizo y condeno todo tipo de masacre y, mucho más, que ha implementado este...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Sigrid Bazán, tiene la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

La verdad, pediría de parte suya, de la Mesa, mayor orden, porque se nos dice que no podemos ponernos en la lista de intervenciones porque es un minuto por bancada, pero de otra bancada, de la derecha, hablan todos los integrantes de la

bancada. La verdad, uno no entiendo, finalmente, cuándo puede pedir o no la palabra para, precisamente, dejarnos de gritar los unos a los otros.

En segundo lugar, presidente, para terminar la intervención...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, congresista Sigríd Bazán, perdón.

Sí, ha habido, en efecto, una bancada en la que hablaron dos personas, y, en ese sentido, es que le estoy dando a usted la palabra porque ya habló antes la congresista Luque.

Adelante, continúe, por favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, se ha descontado un poco de mi tiempo por su aclaración, pero qué bueno, porque ya el resto de bancadas sabe que puede seguir participando.

Pero hay que tener claridad sobre cómo se manejan las intervenciones en el pleno, y agradezco esa aclaración para que el resto la pueda tomar.

En segundo lugar, y tomando las palabras del colega que me antecedió. Esto de "Con mis hijos no te metas" sirve para unos casos, ¿no? Porque uno no quiere que el Estado, nadie se meta con sus hijos, pero cuando son los hijos de mujeres aimaras, cuando estamos hablando de otras personas, ahí sí todos tienen opinión, todos tienen que decir al respecto.

Y lamento, señor presidente, que aquí se estén sumando algunas personas a declaraciones que no solamente demuestran el racismo, que no solamente demuestran el desdén, sino que, además, se ha dicho en este pleno que las mujeres son enviadas a movilizarse. Cuando pensamos que hay un sujeto detrás de estas movilizaciones, cuando la gente no puede protestar por sí misma porque no tiene idea, porque no tiene convicción, ahí es donde demostramos que no estamos viendo al otro como un interlocutor válido para hacer escuchar su voz.

Ahí cuando creemos que las personas aimaras, los campesinos, las poblaciones indígenas no tienen un raciocinio propio, sino que alguien las tiene que mandar, ahí es donde exacerbamos la crisis.

No por presentar un proyecto de ley, no por discutir acá entre nosotros, sino por decirle que ellos no tienen derecho a protestar, porque si protestan, son manipulados, porque no tienen vida propia, decisión propia, libre albedrío.

Señor presidente, lo que estamos haciendo es negar la existencia de personas como nosotros, y eso no lo puede permitir una democracia.

Lamentablemente, hemos dejado de tener un gobierno democrático. Y, sí, me sumo a lo que decía el congresista Flores cuando pedía que ese señor ministro de Educación no solamente está haciendo y está cometiendo un delito, porque, además, el racismo es un delito, sino lo que está haciendo es prácticamente eliminando de su discurso a toda una población que hoy exige justicia. No solamente población civil, ahora hablamos también de soldados, ahora también hablamos de las Fuerzas del Orden, porque no se puede permitir que en esta situación simplemente cualquier muerte sea pasada por agua tibia. Tiene que haber justicia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoista Alejandro Muñante, por alusión, un minuto.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Solamente para recordar que la marcha de "Con mis hijos no te metas", que sacó a más de un millón de personas a nivel nacional, junto con la Marcha por la Vida, nunca hubo un solo golpe a los policías, jamás se levantó una piedra para atentar contra la integridad de las personas, jamás se quemó una llanta, jamás se rompió el ornato público. Así que, no vengan aquí a justificar sus consignas políticas en una marcha completamente pacífica. Que este 25 de marzo "Día del Niño por Nacer" también saldrán miles de personas a machar por la vida y la familiar de nuestro país.

Muchísimas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Flor Pablo.

Congresista...

No, no, señores congresistas, no hay diálogo.

¿En qué fue aludida, congresista?, ¿en qué?, ¿cuál fue su alusión?

No, pero está bien ¿la alusión cuál es?

***El señor** .—(Fuera de micrófono) Hay alusión de alusión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-(Fuera de micrófono) ¿Alusión de alusión?

***El señor** .-(Fuera de micrófono) Alusión de alusión es diálogo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista, tiene 30 segundos.

Adelante.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Gracias, señor presidente.

Y, lamento que se esté manejando esto de manera tan antidemocrática, porque al señor nunca lo he aludido ¿cuántos congresistas han participado de la marcha Con mis Hijos no te Metas?, ¿todos tienen derecho a la palabra por alusión? Y, ¿a mí no se me puede dar la palabra por alusión también cuando él está respondiendo? Esa es más justificación por una alusión que lo que él ha hecho.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ya, le di la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Si me deja terminar, señor presidente, mis 30 segundos.

Lo que quiero decir aquí es que nadie está hablando de un movimiento, acá se está hablando y ni siquiera estamos hablando de una opinión. Cuando se dice que una persona no puede tocar a mi hijo, pero yo sí insulto a la maternidad que ejerce cualquier madre su libertad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.- Presidente, yo me quiero centrar, porque, efectivamente, tenemos muchas opiniones, malestares, denuncias, yo misma he denunciado. No me parece que haya que referirnos a las mujeres diciendo que somos menos que animales, sin respetar la cultura. Yo, ahí sí, me he sentido identificada, aludida como una mujer andina quechua hablante de la que vengo y la que soy, porque las mujeres..., yo recordaba cuando íbamos con mi madre en Carabayllo a marchar por el agua, a marchar por diferentes situaciones, mi madre llevaba a su hijo en la espalda, a mi hermano menor, y a nosotros en el brazo. Así andan, así caminan, así caminamos las mujeres andinas. Y, esa es la cultura que tenemos que reivindicar y respetar.

Pero, además de expresar eso, y compartir y solidarizarme con las mujeres andinas, aimaras y hay que cuidar mucho lo que decimos, porque lo que decimos también es lo que pensamos y lo que sentimos a veces.

Quiero concentrarme en este proyecto de Ley, porque no vaya a ser que se nos pase, no vaya a ser que estemos limitando la posibilidad de proteger a las mujeres. Ayer ha sido el Día Internacional de la Mujer, mucho nos hemos saludado, celebramos. Pero ¿sabe lo que hace este proyecto de Ley? Y hemos pedido que se cambie y no se ha cambiado, en el artículo 15, lo que señalaba es que el denunciante podía ser anónimo, es decir, yo veo que a mi vecina la maltratan, voy y hago la denuncia. Ahora lo que hemos cambiado y dice textualmente que el único requisito es que el denunciante sea debidamente identificado, es decir, adiós denuncia anónima. Restamos posibilidades a que las mujeres puedan ser protegidas, no siempre una mujer violentada, colegas, tiene la fuerza para ir y denunciar, muchas veces es la vecina, es la hermana, es un anónimo que va y la protege.

Por favor, este proyecto de Ley, tiene que volver a comisión, no podemos seguir aprobando una insistencia, porque le vamos a restar la posibilidad de que la denuncia sea anónima. Yo quiero poner esa alerta y, por favor, solicitar de que la insistencia se vote en contra y vuelva a comisión y mejoremos lo que tengamos que mejorar. Por favor, esa es una alerta, por eso, después nos cae, lo que nos cae, va bajando nuestra aprobación, porque a veces o seguramente vamos..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Hamlet Echeverría, dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Sí, señor presidente.

De plano, rechazamos toda agresión verbal, física y psicológica contra la mujer venga de donde venga.

Las declaraciones lamentables del ministro de Educación son desmerecedoras y discriminadoras frente a la dignidad de la mujer indígena ¡Qué pena! Y, justo ayer, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, quienes han sido un factor determinante en la consagración de los derechos que hoy todos gozamos.

Es inconcebible que ahora mancillen su honra y más inconcebible aún, es que esté este Congreso y mujeres que representan todavía estén respaldando.

Que vergüenza, señor Presidente, respaldando a ministros racistas, que por decencia y respeto él debería de renunciar.

Nosotros como congresistas, como representantes jamás podemos blindar a quien quiere quitar los derechos de gente humilde, de gente que viene a reclamar, aquel que dice la Gloriosa Policía Nacional, yo también respeto a la Policía Nacional, pero lamentablemente dentro de la Policía Nacional hay personas que actúan prácticamente como si fueran de otro país o como un acto delincencial.

Señor Presidente, nosotros los congresistas debemos defender al pueblo, a la mujer humilde y al niño, pero no tolerar a otras personas y declarando aún en contra de la mujer indígena.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, la congresista Margot Palacios, dos minutos.

Adelante, congresista Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señor Presidente y buenas tardes a todos los colegas congresistas.

Estamos escuchando lamentables opiniones, una congresista que dice que asume como comentario también lo que dicho el propio ministro Becerra, lamentamos que haya gente con ese criterio y poco conocimiento del tema intercultural. Ese ministro no debe estar ya dirigiendo una de las carteras importantes, y mucho menos dando políticas en relación a educación.

Estamos en una situación en la cual queremos olvidar derechos que nos asiste a todos los peruanos de manera selectiva, pero en otros contextos hay sí saltábamos, gritábamos y exigíamos que no se le toque al que se movilizaba, que no salgan las Fuerzas Armadas, ahora sí, como lo hace el Perú profundo que salga los militares, que salga el Policía y que dispare al cuerpo de la persona que se moviliza, por favor, no seamos de doble moral.

Y, aquí la Constitución en ningún artículo dice que el joven o el niño puede salir a movilizarse, porque es un derecho constitucional, acá nadie te va a disparar por salir a la calle, porque eso no dice esta Constitución aún vigente que la tenemos.

Así es que, acá no podemos decir y tener una opinión de acuerdo a nuestro conveniencia, porque no me interesa que el Perú profundo salga y esté protestando en las calles, ahí sí desconozco las leyes, ahí sí desconozco el orden jurídico y constitucional. Por favor, acá todos somos mujeres y se nos tiene que respetar y si las personas aimaras salen a las

calles así, es porque su idiosincrasia, su cultura es así y si no entendemos, vayamos pues a vivir allá y aprendamos de su cultura, de su forma de vivencia, nosotros obviamente tenemos distinta forma de habernos criado y ellos sí salen a las calles a movilizarse, porque están seguros que sus Fuerzas Armadas no les van a disparar, no le van a lanzar una bomba lacrimógena prácticamente al cuerpo como hemos estado viendo en estos últimos meses, donde hay una violación sistemática...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresoista Guido Bellido, tiene la palabra, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).- Muchas gracias, Presidente, colegas congresistas.

Como autoridades tenemos que velar por la tranquilidad, por la seguridad de todos, en este caso entendemos que la Policía tiene que proteger la vida, tiene que salvaguardar a los infantes. De ninguna manera se puede entender el uso desproporcionado a madres que están cargados de sus hijos, yo creo que eso a nivel nacional a generado una indignación en cada uno de nosotros.

No podemos ser tolerantes de una actitud de esa envergadura, lejos de que el Congreso tiene que exhortar, tiene que pedir explicaciones de un comportamiento de esa manera, no se puede estar buscando justificación por aquí, señor Presidente.

Nuestras hermanas de la región de Puno, han sido realmente agredidas, y por cierto en ninguna parte dice que las madres que tienen hijos no pueden reclamar o no pueden protestar, más al contrario, la Constitución protege ese derecho, Presidente. Además, yo he visto a todo el mundo que el día de ayer reivindicaban a la mujer trabajadora por el Día Internacional de la Mujer, y eso es porque las mujeres han conquistado luchando...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez; dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Gracias, Presidente.

Yo quiero pedirles perdón a todas las mujeres del Perú sobre todo a las madres. Es increíble como se ha vuelto tan sucia la política en el país que un proyecto de ley en favor de la no violencia contra la mujer, estemos utilizando políticamente para argumentar algo que a nadie se le debe permitir por más madre que sea, nadie puede exponer a un niño al peligro, y en las calles mi querido y estimado Guido Bellido, en una manifestación violenta siempre hay riesgo, hay peligro, eso usted, todos los de la izquierda y yo lo sabemos, por lo

tanto, una madre que ama a sus hijos no puede hacer eso. A las mujeres mil perdones porque en vez de defenderlas creo que las estamos utilizando para seguir defendiendo esas ideologías de odio, de resentimiento que tanto daño le están haciendo al país.

Y hoy día yo le voy a pedir a mi vocero que me incluya nuevamente en la Comisión de la Mujer porque me sacaron no sé por qué motivos el anterior vocero de mi bancada, y a la Presidenta, que me permita conformar esa comisión porque hay que defender a la mujer con verdadero amor, no con ideología. La mujer no merece que la utilicemos políticamente, la mujer está para amarla, para bendecirla, para aplaudirla.

Que Dios bendiga a las madres del Perú y a todas las mujeres del Perú.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista. Tiene la palabra congresista Jorge Marticorena; dos minutos.

Un ratito.

Congresista Guido Bellido, por alusión; un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Ya que se siente de derecha colega congresista Edwin, tengo que decirle que la derecha ha marchado, la derecha se ha desesperado y la derecha sí puede marchar cargado de sus hijos, pero a alguien que le estigmatiza la izquierda en todo caso no puede marchar, tiene que ser reprimido, tiene que ser golpeado y eso hay que aplaudir; esa es la doble moral, señor Presidente, que no debe existir, aquí representamos a todos y como tal tenemos que actuar con mesura, señor Presidente.

Yo exijo más bien pedir las disculpas a las mujeres que han sido agredidas, y, es más, ellas tienen todo el derecho, no son ningún objeto de luchar por sus aspiraciones políticas e ideológicas, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Marticorena.

Señores congresistas, este es un proyecto de insistencia, es un proyecto de insistencia sin embargo ya tenemos 26 participaciones. Yo tengo aquí y voy a dar la palabra a todos

los que han pedido la palabra, pero creo que debemos detenernos para adelantar con otros proyectos.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio yo saludo la propuesta de este proyecto de ley, colega Yessica, yo voy a apoyar su proyecto de ley.

El que le habla, y rindo un homenaje a mi madre, mi madre me ha cargado como hoy día se ha hablado en las espaldas con ese que le llaman quipe, me ha cargado y ha logrado lo que yo soy hoy día, pero no comparto la expresión del ministro, eso sí hay que censurar.

Y la Policía acá, como una reflexión. En ese acto, la Policía debió pensar en el niño, no tanto en la madre, sino en el niño. Y ahí viene mi crítica, hay que actuar con mucha prudencia y seguridad, y esto hay que decirlo; pero no podemos utilizar esto para, de alguna manera, justificar algo que me parece correcto.

Quien le habla ha visitado, ha trabajado con las mujeres en Ica, se ha reunido con todos los actores vinculados en la lucha contra la violencia contra la mujer. Y una de las cosas que hay, que no permite visibilizar, digamos, los actos de violencia contra la mujer, contra el niño, es precisamente el miedo a denunciar. Y por esa razón la reserva en algunos casos se justifica.

La autoridad determinará el hecho real, si eso ha ocurrido o no ha ocurrido; pero hay que garantizar en todos los mecanismos que el respeto a la libertad, a la dignidad de la mujer y los niños debe darse en todos los niveles. Y no solamente hablemos de los dientes para afuera.

Por esa razón, yo saludo esta propuesta, y que obviamente ayude, porque a veces con ese cuento de que en lio de parejas, un tercero sale sobrando, o sea, ¿qué?, ¿yo voy a permitir que sigan abusando de la mujer? Hay que dar el mecanismo de facilidad para proteger a la mujer, inclusive hasta en contra de su propia voluntad, en contra de su propia voluntad. Porque a veces dicen: "No, mira, pelearon y ahora han amistado". ¿Y por esa razón yo voy a permitir que le sigan agrediendo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverro, luego viene Elizabeth Medina y finalizamos con el congresista Pazo.

Adelante, congresista Alejandro Caverro.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, Presidente.

Presidente, cualquiera que ha visto el vídeo de la manifestación ve claramente cómo estas madres irresponsables, que no representan a la gran mayoría de madres que aman a sus hijos en el país, corren frente a la Policía y se lanzan contra la Policía. Eso se ha visto en los vídeos que cualquier ciudadano puede revisar en las redes sociales. Pero aquí lo que ocurre es que quieren justificar con el argumento cultural la relativización de lo que está bien y lo que está mal.

Aquí, Presidente, lo que están tratando de hacer es decir que cuando se afila un machete en la pista, en clara alusión y agresión, bueno, eso es la cultura, ¿no? O cuando se expone a los hijos de esa manera, bueno, es la cultura.

¿Y saben, Presidente, cuál es el verdadero racismo, el verdadero clasismo? Es la ofensa de pensar que las madres del campo de nuestro país van a exponer así a sus hijos. Ese es el racismo, Presidente, decir que las madres responsables, que son la gran mayoría de las madres peruanas de este país, van a hacer lo que hicieron estas señoras en la manifestación, no sé si por voluntad propia o llevados por consigna política, no lo sé; pero lo que hicieron, Presidente, fue irresponsable y eso hay que decirlo con contundencia.

Entonces, no se puede venir aquí a decir que, bueno, ¿no?, es parte de la cultura hacer estas cosas, Presidente. Hay que aprender a distinguir lo que está bien, de lo que está mal.

Y la estigmatización, el prejuicio, Presidente, es pensar que todas las madres en el país van a cometer esta irresponsabilidad. Ese es el racismo, esa es la estigmatización, eso es lo que impide finalmente la integración y lo que fomenta la confrontación y la división en nuestro país, Presidente.

En las marchas que hizo la derecha, ni una piedra, Presidente, ni una piedra, ni destrucción de propiedad pública ni propiedad privada. A ver si la izquierda pudiera hacer lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina y luego, finalmente, el congresista José Pazo.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, Presidente.

Colegas, decirles a todos (izquierda, derecha, centro) nadie en su sano juicio puede estar de acuerdo con la violencia contra las mujeres y los integrantes familiares.

Nosotros sancionamos todo hecho violentista. Aquí pedimos perdón a aquellas madres que en realidad han sido violentadas.

Y nos vamos a ir con respecto al proyecto de ley. En el artículo 15, la autógrafa de la ley es clara al expresar que se mantiene la reserva del nombre del denunciante en los casos establecidos por la ley y cuando obedezca a causas razonables. Por ejemplo, cuando la víctima denuncie a su pareja que intentó matarla y tenga temor que se entere. Entonces, obviamente, procederá la reserva del nombre.

Colegas, yo veo que aquí a veces estamos malinformando, porque este dictamen es por instancia. No estoy de acuerdo que nuestra colega Flor Pablo haya interpretado de otra manera. Está bien claro aquí en la autógrafa de la ley, en el artículo 15.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista, por alusión, un minuto. Congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Para aclarar.

Efectivamente, esta es una votación por insistencia, por eso es que planteo que se vote en contra de la insistencia, porque el artículo 15, lamentablemente, señala que hay que identificarse para hacer la denuncia. Entonces, limita la posibilidad de la denuncia anónima.

Más bien, yo pediría, aprovechando la alusión, que se haga una cuestión previa y que se vote una cuestión previa, Presidente, y se pueda votar una cuestión previa para que vuelva a comisión y se corrija este error y no continuemos en lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista José Pazo, tiene la palabra.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Señor Presidente, es importante la aprobación, ratificación, de este proyecto por insistencia, en la cual vamos a dar nuestro voto a favor; pero también debemos exhortar precisamente estas discrepancias que se genera acá en el Pleno, de poder exhortar a los líderes, dirigentes, quienes convoquen a una marcha, a una manifestación que, por cierto, es un derecho que lo ampara la Constitución.

Porque, efectivamente, quien le habla, yo he sido dirigente pesquero muchos años, muchas manifestaciones a nivel del país, y lo primero que recomendábamos a nuestros agremiados, a toda la clase pesquera, precisamente que no participen niños, porque se ponen, precisamente cuando hay una manifestación hay una acción violenta, lo primero que se mide los gases lacrimógenos y le va a afectar indudablemente a los niños, a los ancianos. Y eso creo que es la exhortación que se hace a nivel del Pleno, de que también estamos nosotros contra la manifestación, con el pronunciamiento que ha hecho el ministro de Educación desafortunado, por cierto, porque hay formas cómo decirlo, hay formas como expresarlo.

En ese sentido, creo que nosotros manifestamos, ratificamos, la no violencia verbal, psicológica, física, a las mujeres, a los niños y, por cierto, a todo el núcleo familiar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Quito, un minuto treinta. Adelante.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

Esta es la ley que modifica o la ley para prevenir, sancionar, erradicar, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El problema que ocurre en nuestro país es que siempre tocamos los temas de forma tangencial, de forma epidérmica y nunca queremos atacar los problemas de fondo, porque existe problemas de violencia económica, de violencia cultural, política, tal como se está evidenciando el día de hoy.

No se pretenda querer decirnos que aquí las mujeres con este proyecto de ley o con algunos otros proyectos tangenciales se va a resolver el problema de la violencia, si no resolvemos el problema de la violencia económica.

Y unas señoras, mujeres del altiplano, por cierto de la tierra de mi madre, que vayan a las calles y que solamente el ejercicio de ir a la calle eso es violencia. Yo no logro entender realmente a qué es lo que quiere llegarse.

Aquí es fundamental que podamos resolver los problemas económicos, aquí lo que siempre se ha pretendido es que hay manipulación o que dicen que están manipuladas las mujeres, cuando la manipulación que existe son los grupos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene, finalmente, la palabra la congresista Córdova como autora. Un minuto.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, solo para precisar a todos los colegas congresistas que en realidad se está malinformando sobre el artículo 15, porque si un tercero, el denunciante, la denuncia seguirá siendo anónima, ya el texto indica que se mantendrá en reserva la identidad.

En ese sentido, señor presidente, pido que se someta al voto y que mis colegas puedan leer exactamente lo que dice la ley, con el único requisito de que el denunciante sea debidamente identificado por la autoridad que recibe la denuncia, guardando la reserva del nombre en los casos establecidos por ley, la reserva. Sigue siendo anónima la denuncia. Eso es para aclarar a todos los colegas, para que no estén desinformados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, señores congresistas, se va a votar la insistencia, requiriendo...

Perdón, congresista Vásquez, tiene la palabra como presidenta de la Comisión de la Mujer. Disculpe.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Yo solicito que se vote la ley porque precisamente en comisión el acuerdo de insistencia fue por unanimidad. Es así.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ciertamente, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, solamente como una precisión, que ya fue coordinada con la congresista Flor Pablo y coincide con lo que voy a leer. Ella coincide con lo que voy a leer.

Señores congresistas, no proceden las cuestiones previas que se presenten durante las interrupciones o las alusiones.

Gracias.

Han marcado asistencia 103 congresistas, más la congresista Flor... no, Karol Paredes, Ilich López. ¿Nadie más?

Alex Flores.

Bien, tres.

106 congresistas han marcado asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 10 en contra y 17 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la ley, observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 72 congresistas, 10 en contra, 17 abstenciones.

Congresista López, ¿el sentido del voto?

Congresista Zeballos, abstención.

Alex Flores, abstención.

Karol Paredes, Ilich López... Ya.

Han votado a favor setenta... Congresista Lady Camones, a favor.

73 congresistas a favor, 10 en contra, 19 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley, observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Congresista Vásquez, tiene la palabra. Un minuto, por favor.

Adelante, congresista Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (BMCN).—Señor presidente, mi participación no es para pedir una segunda votación, es más bien para agradecer a los señores congresistas.

En el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, agradezco el apoyo brindado por la representación nacional por la aprobación de estas dos iniciativas legislativas que contribuirán a fortalecer las medidas legislativas en defensa de la mujer, de las niñas, niños y adolescentes.

Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social, Proyecto de Ley 665. Autógrafo observada por el señor presidente de la república.

Se propone priorizar el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de febrero de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Inclusión Social, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafo de ley que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

Adelante, congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor presidente.

Si me permite, por su intermedio, quisiera primero saludar la designación del señor Javier Ángeles, y volver a ver al señor Rovira en la Mesa es un placer, la verdad, un caballero.

Señor presidente, en el dictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 665/2021-CR, ley que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

La comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República ha desestimado cada una de las observaciones del Poder Ejecutivo, concluyendo en la insistencia en los mismos términos de la autógrafa.

Por lo que, de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, y con el Acuerdo 082-2003-2024/Consejo-CR, insiste en el texto de la autógrafa de ley aprobada.

Con su autorización, le solicitaría, por favor, que me apoye el relator, si fuera usted muy amable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor congresista.

Señor relator, dé lectura a lo solicitado.

El RELATOR da lectura

Ley que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el documento nacional de identidad (dni) de la población en situación de pobreza y pobreza extrema

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto establecer la prioridad del trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de contribuir con el proceso de focalización regulado por la Ley 30435, Ley que Crea el Sistema Nacional de Focalización (Sinafo).

Artículo 2. Atribuciones no afectadas

La presente ley no afecta la atribución del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) de determinar la gratuidad de sus procedimientos, ni las competencias del

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en el ámbito del Sistema Nacional de Focalización (Sinafo).

Artículo 3. Prioridad

Tienen prioridad para el trámite gratuito de actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad (DNI), de acuerdo con las normas vigentes, las personas clasificadas como "pobre extremo" y "pobre" en el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh).

La actualización se realiza de manera gradual y progresiva, y se sujeta a la disponibilidad presupuestal del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y los procedimientos que establecen conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 5. Renovación y actualización de otros datos

La presente ley se aplica a los trámites para la renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI) o para la actualización de otros datos en dicho documento, siempre que se tramiten conjuntamente con la actualización de la dirección domiciliaria.

Artículo 6. Verificación domiciliaria

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) efectúa las acciones de verificación domiciliaria en el marco de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Disposición Complementaria Final

Única.- Campañas de promoción y de difusión.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y los gobiernos locales, en el marco de sus competencias y con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales y sin demandar gastos adicionales al Tesoro Público, incluirán dentro de sus respectivas campañas de promoción y de difusión, dirigidas a la población, información sobre la importancia de actualizar la dirección domiciliaria en el Documento Nacional de Identidad-DNI.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, dos minutos, como autor.

Se le da dos minutos al autor, porque es insistencia.

El señor ACUÑA PERALTA.— Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los colegas.

Mi participación es, realmente, para socializar o compartir la importancia de este proyecto. Todos conocemos que la distribución del Foncomún, tiene que ver directamente con la población, los programas asistenciales igual y evita las filtraciones y estamos apoyando en los momentos más difíciles a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

También debo precisar que tenemos aprobado el proyecto de Ley de la Creación del Distrito de Alto Trujillo, con fecha 15 de diciembre, proyecto que está para su implementación y para la implementación, necesitamos construir el respectivo padrón electoral, esto es que los ciudadanos que domicilian en esta nueva circunscripción, actualicen sus datos ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-Reniec, a fin de que se le expida el DNI con los datos del nuevo ubigeo, dirección domiciliaria.

Es importante, señor presidente, hacer que nuestras leyes cumplan su objetivo, porque muchas leyes quedan únicamente en *El Peruano*, tenemos tantas leyes que por falta de seguimiento no cumplen su objetivo, es importante nombrar una comisión o que a través de la mesa directiva hagamos un seguimiento para que nuestros proyectos de Ley puedan hacerse realidad, realmente, hay muchos proyectos. Tenemos el descableado, que ahora, por esta famosa reglamentación, no cumple su objetivo. También hay otros proyectos que son de mucha importancia, francamente, que es importante hacer el seguimiento y la fiscalización para su cumplimiento.

Igual, debo mencionar que tenemos el Proyecto de Ley 31421, que incluye el factor sanguíneo y el grupo en el DNI, que fue aprobado el 15 de febrero..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

La Constitución Política del Perú, establece que el fin supremo del Estado es el bienestar de la persona y cuando escuchamos este concepto, de inmediato pensamos en temas como alimentación, vestido y vivienda, lo cual es absolutamente correcto, desde el enfoque antropológico. Pero en la sociedad moderna del siglo XXI, también existen necesidades sociológicas indispensables y una de ellas es la identidad de cada persona.

Revisando esta propuesta legislativa, es importante, recordar la realidad que vivimos en tiempo de pandemia, donde los peruanos más vulnerables fueron los más castigados. Fuimos testigos, como un gran número de peruanos pobres y pobres extremos al perder su trabajo se vieron obligados a migrar y permanecer en estos lugares, sin haber actualizado su domicilio de DNI. El no contar con este documento de identidad con los datos actualizados, genera graves dificultades a nuestros ciudadanos, por ejemplo, en el sector Salud, es vergonzoso que a un peruano no se le atienda en un determinado hospital si el domicilio consignado en su DNI no corresponde a la ciudad donde se encuentra el nosocomio.

Uno de los gravísimos problemas de nuestro país, es el excesivo centralismo y, por ello, los hospitales con mejor implementación se encuentran en las principales ciudades, obligando a los ciudadanos más pobres a trasladarse para poder acceder al servicio de salud con todos los gastos, eso significa, lamentablemente, no es suficiente. También son obligados a cambiar sus datos de DNI y eso no es gratuito.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

Adelante, congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor presidente.

Le solicitaría, por favor, ir a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de acuerdo del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 105 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, congresista Bazán a favor; Zea, a favor; Isabel Cortez, a favor; Gonza, a favor; Monteza, a favor; Portero, a favor; Amuruz, a favor.

99 votos a favor, más seis son 105 congresistas, en contra cero, abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 1337, 2361 y 2599. Se propone modificar la Ley 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que autoriza el uso de armas no letales. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 12 de enero de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia, respecto del Proyecto de Ley 2361 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Bazán.

Adelante, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP).— Adelante, congresista.

Muchas gracias, señor Presidente; colegas congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional, aprobó por mayoría de sus miembros en su séptima sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre del 2022, el dictamen recaído en los proyectos 1337, 2361, 2599 que propone modificar la Ley 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, para permitir que los serenos del Perú usen armas no letales; estas iniciativas fueron presentadas por los congresistas Américo Gonza, Jorge Flores Ancachi, por la Municipalidad de Comas, las tres iniciativas fueron decretadas únicamente a la Comisión de Defensa Nacional.

La seguridad ciudadana reviste carácter urgente puesto que a diario observamos y escuchamos en los medios de comunicación y de la población en general sobre la inseguridad ciudadana que afecta a todo el país, es una realidad que no podemos dejar pasar de manera inadvertida.

Según el INEI, el primer trimestre del 2022, se registraron a nivel nacional ciento setenta y dos mil seiscientos treinta y seis denuncias por comisión de delitos, mientras que, en el periodo similar del año 2021, se presentaron ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres denuncias, es decir, hubo un incremento de 101.5%.

Ante esta situación, existen diversas opiniones sobre posibles soluciones de la Policía Nacional del Perú, el apoyo de las Fuerzas Armadas para el incremento de la pena de delitos, sin embargo, la capacidad de la Policía para combatir la delincuencia, se ha visto desbordada por el alto índice de inseguridad ciudadana.

Las Fuerzas Armadas sólo pueden intervenir en situaciones excepcionales como los estados de emergencia o de sitio, y el endurecimiento de las penas no tiene un efecto realmente disuasivo.

Por ello, nos replanteamos el papel del serenazgo municipal en la seguridad ciudadana, pues si bien es cierto que la Policía Nacional tiene como función garantizar y mantener el orden interno, no es menos cierto que las municipalidades también cumplen funciones en materia de seguridad ciudadana conforme lo establece el artículo 197 de la Constitución.

El Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 009-2019 Tribunal Constitucional, fundamento 45, establece que, ciertamente, el artículo 166 de la

Constitución, señala que corresponde a la Policía Nacional del Perú el resguardo de la seguridad ciudadana y del orden público, sin embargo, ello no puede ser asumido como el reconocimiento de una competencia de carácter excluyente, así el artículo 197 dispone que las municipalidades en cooperación con la Policía Nacional, pueden también desarrollar y contribuir con esta clase de funciones dentro del marco de cooperación; existe en la actualidad el servicio denominado de Serenazgo.

Como podemos ver para el Tribunal Constitucional, el resguardo de la seguridad ciudadana y el orden interno no solo es una tarea de la Policía Nacional, sino también de las municipalidades a través del servicio de Serenazgo.

El Serenazgo, constituye un elemento importante dentro del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, coadyuvando a garantizar la seguridad y el orden dentro de su jurisdicción territorial, tiene como tarea reconocer situaciones en las que se vulneren los derechos fundamentales e intervenir de acuerdo a sus respectivas competencias y funciones habilitadas por el ordenamiento legal vigente, la Constitución Política, la Ley Nacional del Servicio de Serenazgo Municipal y además su Reglamento.

Las municipalidades a través del servicio de serenazgo cumplen un rol realmente fundamental por su cercanía con la ciudadanía, responden de manera inmediata a sus necesidades debido a sus acciones de vigilancia pública, de apoyo de emergencias, auxilio y asistencia al ciudadano.

Veamos las cifras hoy en día. Casi el 60% de las capturas las realizan precisamente el serenazgo en apoyo a la Policía Nacional del Perú, quien además enfrenta diversas situaciones que ponen en peligro su integridad física y de la ciudadanía en general. Ante esta realidad, obviamente resulta lógico que se les brinde un equipamiento adecuado para el ejercicio de sus funciones en materia de seguridad ciudadana.

El artículo 260 del Código Procesal Penal contempla el arresto ciudadano, disponiendo que toda persona podrá proceder al arresto en estado de flagrancia delictiva. Por ello, el sereno municipal podría intervenir en los supuestos establecidos anteriormente, para lo cual requiere de equipamiento especial para reducir al infractor y entregarlo obviamente a la autoridad, que es la Policía Nacional del Perú, por lo cual estamos proponiendo el uso de armas no letales.

Las armas, municiones y dispositivos no letales son aquellos diseñados y empleados primordialmente para inhabilitar a personas o animales, minimizando la probabilidad de causar

muerte e incapacidad de forma permanente. Si bien existen armas no letales cuyo empleo podrían constituir un peligro para las personas contra quienes son utilizadas, existen aquellas que son realmente de menos riesgo para la integridad de una persona, las cuales podrían ser utilizados sin ningún problema por el personal de serenazgo cuando las circunstancias realmente así lo exijan y poder controlar situaciones complicadas.

Consideramos que los bastones tonfa, que los aerosoles de pimienta, los grilletes de seguridad y las escopetas de goma podrían ser las armas no letales y las más apropiadas para el servicio de serenazgo municipal; toda vez que, por sus características, el daño que eventualmente podrían causar a la persona contra quien es utilizada es realmente menor, proponiendo pasen a formar parte del equipamiento de serenazgo.

Se proponen además dos aspectos importantes. El primer es que el uso de armas no letales o menos letales solo deben usarse cuando las circunstancias realmente así lo exijan; y segundo, que la distribución de estas debe ser controlada.

El personal de serenazgo debe pasar por un minucioso proceso de selección, reuniendo los requisitos contenidos en el reglamento de la Ley del Serenazgo Municipal, aprobada por el Decreto Supremo 009-2022, como, por ejemplo, no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), no contar con antecedentes penales y judiciales, no estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civil (RNSSC), no tener sentencia condenatoria consentida o ejecutoria, no encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos.

Además, este personal debe contar con capacitación permanente en el uso de este tipo de armas. La que propone esté a cargo de los centros de capacitación de la Policía y de las Fuerzas Armadas, quienes en la práctica usan armas no letales.

La finalidad es que el accionar de los serenos sea coherente con la intensidad y con la peligrosidad de las amenazas, evaluando las condiciones del entorno y los medios que se dispongan para poder abordar la situación.

Esta propuesta apoya decididamente a combatir la inseguridad ciudadana que nos afecta a todos, buscando que los serenos apoyen la labor que realiza nuestra Policía.

Habiéndose aprobado la presente iniciativa por mayoría de los congresistas de la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso nos apoye con su voto para la aprobación de esta propuesta de

especial relevancia para afianzar temas de seguridad ciudadana.

Hoy más que nunca, colegas congresistas, el pueblo está viendo y necesita y requiere que este Congreso de la República tome medidas urgentes en el tema de seguridad ciudadana.

Consideramos que este es un proyecto fundamental para combatir eficientemente la inseguridad que hoy se vive en todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra, congresista Américo Gonza, cinco minutos, como autor.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Señor Presidente, todos los ciudadanos, los hombres y mujeres del país, creo que somos conscientes y tenemos algo en común, que luchamos.

Y es que cada día la inseguridad ciudadana se acrecienta cada vez más en todo el territorio nacional.

Y luchar contra este flagelo, si bien es cierto tenemos a la Policía Nacional, a quien no se le está cercenando ningún derecho, porque por ahí vinieron un poco las críticas a esta propuesta.

El servicio de serenazgo está, más bien, en apoyo a la Policía Nacional. No podemos ser ciegos a esta realidad, no podemos negar la labor que realizan estos hombres y mujeres que cuidan la seguridad de todos los vecinos en los distritos y en muchas provincias también a lo largo y ancho del territorio nacional.

Sin embargo, qué ha estado pasando hasta ahora. Si bien es cierto, hace unos años ya se dio, el Congreso de ese entonces, una Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que reglamentaba el ingreso, el acceso, para esta carrera con jóvenes preparados con capacitación, se había estado obviando un punto importante de cómo proteger la vida de estos hombres y mujeres que cuidan de nosotros.

Hay un informe, el 001 de la Defensoría del Pueblo, del año 2021, que además de señalar que fueron un grupo tan vulnerable que tuvo que trabajar también en la pandemia y hace hincapié

precisamente en lo poco que tienen autorizados para utilizar los equipamientos, no pueden utilizar ni siquiera chaleco antibala porque está prohibido.

Lo que queremos aquí es darle este marco normativo para que ellos también protejan su propia vida.

Por otro lado, vinieron un poco las críticas, y lo digo aquí bien claro, de los defensores de los Derechos Humanos, entre comillas, digo, porque parece que más se preocupaban de los Derechos Humanos de los delincuentes y no de las personas que enfrentan al delincuente.

Hemos enviado todo este tiempo y hemos visto las noticias todos los días como los delincuentes agreden a los serenazgos, los acuchillan, les disparan; pero no solo eso, señor Presidente, colegas congresistas, en diciembre del año pasado tres serenos perdieron la vida por rescatar a un adolescente en las playas del norte de Lima. O sea, su trabajo es complejo y nosotros tenemos que estar acorde y responder a estas necesidades, porque no solamente no tienen armas no letales, sino que no tienen un régimen laboral también que les proteja, son terceros, son CAS, con 800 soles, los despiden, requieren de nosotros apoyo.

Sé que ahorita nos están mirando y sé que también el pueblo nos está mirando, que acá en el Congreso tenemos que de alguna manera revertir históricas exclusiones a este grupo de mujeres y hombres que bordean los 60 000 a nivel nacional y que todo este tiempo han sido invisibilizados.

Señor Presidente, colegas congresistas, no podemos ser ajenos a esta realidad. La lucha contra la inseguridad ciudadana, en este proceso de lucha contra la inseguridad ciudadana, los servicios de serenazgo municipal cumplen un papel muy importante en apoyo a la Policía.

Las cifras de la Policía Nacional que nos han hecho llegar es que ellos necesitan 60 000 efectivos para cerrar las brechas que tienen en deficiencia de recursos humanos. Y justamente son estos 60 000 hermanos del servicio de serenazgo que contribuyen con este desarrollo tan importante para la paz social del país en su conjunto.

Aquí lo que queremos es proteger la vida de los servicios de serenazgo municipal, que tengan las herramientas, que tengan chalecos antibala, que tengan los grilletes, que tengan también estas armas no letales, claro, previa preparación obviamente, la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal ya lo contempla, que para ingresen a este servicio tienen que pasar

por una escuela, sé que la Municipalidad de Lima también ya tiene una escuela, ahora falta que se implemente.

Por eso, es necesario el marco normativo para que nos ayude justamente a este amplio sector de servidores municipales que muchas veces han sido dejado de lado, ni siquiera son tomados en cuenta.

Creo que este es el primer paso, también estamos trabajando otras iniciativas como para que tenga su propia carrera pública especial del servicio de serenazgo municipal, pero creo que empecemos por esto que ya es bastante para contribuir a la lucha contra la inseguridad ciudadana en el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay que darles normas a quienes realmente están contribuyendo en la seguridad en el país, pero hay que tener mucho cuidado.

Y mi pregunta va para los autores del proyecto de ley. Yo he tenido una reunión con dirigentes de serenazgo..

(Continúa turno 48) El señor .— (Continuando)... en el país, pero hay que tener mucho cuidado. Y mi pregunta va para los autores del proyecto de ley.

Yo he tenido una reunión con dirigentes de Serenazgo y, obviamente, una de las inquietudes y problemas que tenían ellos es precisamente no tener las herramientas para poder de alguna manera garantizar inclusive su integridad física y planteaban la necesidad de utilizar armas no letales.

Pero ahí hablamos, y nuevamente por eso la pregunta a través de usted, si realmente el personal de Serenazgo cumple con las condiciones como para dar las garantías en el uso de instrumentos que ayuden a la seguridad ciudadana. Le digo esto, porque creo que todos tienen conocimiento, generalmente los integrantes del Serenazgo eran como consecuencia, digamos, de los alcaldes o gobernadores, en algunos casos de los alcaldes, de colocar de repente a su comando de campaña como parte del Serenazgo.

Entonces, yo creo que en eso hay que tener mucho cuidado, si realmente hay las garantías suficientes de que el personal que está formando parte de este grupo de trabajadores tenga la

formación y la preparación, de tal manera que garantice el uso de esas armas que pueda permitírsele para ayudar en la seguridad ciudadana.

Gracias, señora presidenta.

-Reassume la Presidencia la señora Silvia María Monteza Facho.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, buenas tardes.

Preocupante. Toda ley es buena, pero quienes hemos sido y somos de regiones y hemos vivido, muchas veces nuestros serenazgos, a veces, no pasan el filtro verdadero. Aquí nomás cuando han atacado a las personas con discapacidad, muchos de ellos no tenían el *expertise* para poder ser grandes serenazgos, y muchos son hasta a veces con conductas que no son buenas, de violencia.

Tienen que tener capacitación, tienen que pasar filtros, porque muchas veces ellos generan la violencia y no respetan a las personas que van a trabajar.

Sabemos que todos tienen que tener formalización, pero no son las maneras. Yo simplemente les digo que esta ley quien la ha hecho tiene que tener una ley pero para que sea buena y no atenten contra la vida y la salud basados en una ley que al final puede ser mala.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Patricia Juárez, por dos minutos, por Fuerza Popular.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidenta.

A partir de alguna experiencia, digamos, que hemos tenido, porque este tema de la implementación de armas no letales en el serenazgo ya data de mucho tiempo atrás, hay muchos alcaldes que en su momento han tenido interés en dotar, digamos, este tipo de herramientas de repente con buena intención a los grupos de serenazgo de las municipalidades. Pero en realidad esto ha tenido en su momento oposición de Defensoría del Pueblo y del propio Ministerio del Interior,

porque definitivamente es un hecho muy preocupante que las municipalidades de San Isidro, Miraflores, digamos, por hablar solamente en Lima, Ate, cada uno tenga su propia milicia armada, con balas de goma, tenga su grupo casi paramilitar, con bombas lacrimógenas, con aerosoles, con grilletes de seguridad. La verdad es que creo yo que esto es incentivar más bien que cada municipalidad en todo el país quiera tener una mejor dotación, más armado con el escudo, y ese no es el fin del serenazgo.

El serenazgo tiene una finalidad que es coadyuvar a la Policía Nacional, que es quien tiene realmente las prerrogativas, las competencias y las herramientas para perseguir el delito. Esto es claro. Pareciera, digamos, que tiene una finalidad de proteger al sereno, pero en realidad lo que puede significar más bien es una mayor agresión hacia el sereno que frente a una bala de goma le disparan. En realidad...

Presidenta, si me da treinta segundos, por favor, solo para concluir.

En realidad...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Sí, adelante. Tiene treinta segundos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias.

Yo creo que tiene un propósito, una finalidad, que podríamos considerar que es la preservación de la integridad del sereno, que, efectivamente, se enfrenta desarmado, pero yo creo que lo que podemos conseguir con esto es, realmente, un resultado nefasto para todo el Perú, porque vamos a armar milicias que, finalmente, van a estar unos contra otros y esa no es la finalidad, realmente, de la ley.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Congresista Norma Yarrow, tiene usted dos minutos.

Perdón, discúlpeme, ¿el presidente de la comisión quiere hacer alguna aclaración? ¿Le permite, congresista Norma?

Adelante, presidente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero llegar a la conciencia de cada uno de los colegas parlamentarios sobre la situación actual que se vive en el país con temas de inseguridad ciudadana.

Este es un proyecto que definitivamente ha tenido muchos meses de evaluación, donde se ha consensuado con diversos actores involucrados en la situación y, realmente, hemos llegado a este dictamen que contempla, entre otras cosas, algo que ya estaba establecido en la Ley de Serenazgo, que es el tema del arresto ciudadano.

Los serenazgos hoy hacer arrestos ciudadanos, pero no tienen ni siquiera unos grilletes con los cuales poder inhabilitar a la persona que, obviamente, ha intentado agredir.

Y si nos vamos a las cifras, hoy la realidad es que la mayor cantidad de las capturas que se realizan en el país no las hace la Policía, las hace el Serenazgo.

Entonces, démosle las herramientas necesarias al Serenazgo, al sereno, que además se pueda proteger.

Un gas pimienta no es letal, unas balas de goma no son letales, unos grilletes no resultan letales, un bastón Tonfa no resulta letal, por lo menos hagamos desde este hemiciclo un aporte real a la seguridad ciudadana en nuestro país.

Evitemos que este tipo de situaciones se vuelvan más complejas. Démosles las herramientas a los serenazgos que día a día piden a gritos que este tema sea escuchado y que tengan, realmente, ellos la capacidad de protegerse y de poder actuar en contra del crimen que está, realmente, a estas alturas avasallando a la Policía que no se da abasto y que no tiene ni siquiera patrulleros para poder ayudar a la seguridad ciudadana de todo el país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias.

Su calidad de presidente le ha permitido intervenir.

Congresista Norma Yarrow, tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Yo discrepo también acá con la propuesta de este proyecto de ley.

Por experiencia, nosotros, y bien lo han dicho algunos congresistas, los serenazgos fueron creados para disuadir.

El Serenazgo fue creado en la época que apareció el terrorismo en el país y se tuvo que sacar a las Fuerzas Armadas y Policiales, y se crearon estas instituciones para disuadir.

Por lo tanto, si nosotros queremos mejorar la calidad del Serenazgo en las ciudades, empecemos por formar las Escuelas de Serenazgo, donde no solamente se les pague un mínimo, sino que se les dé las condiciones y preparación para poder enfrentar a un tema de inseguridad ciudadana.

Cuando uno hace un arresto, digamos, ciudadano, lo hace en compañía de un policía nacional, no es que el sereno va con su patrullero o con su camioneta y pueda agarrar a una persona.

Yo creo que acá debemos fijarnos en, primero, fortalecer a la Policía Nacional del Perú, quien debería dotar se dé armamento, chalecos y todo lo que hemos visto que se necesita y no estar solamente con su vara de seguridad.

Y el Serenazgo tiene que tener la preparación suficiente, porque al sacar un gas pimienta o al sacar una bala de goma, ellos se van a enfrentar a un asesino o a un criminal que les va a sacar una pistola y los va a matar.

Estamos hablando de un tema bastante responsable, y yo creo que esto debería evaluarse.

Y también la diferencia que existe en provincias y en las municipalidades provinciales, como algunas que tienen mucho más presupuesto.

Entonces, cómo voy a ordenar eso yo a nivel nacional, cuando tengo, como repito, un tema de Serenazgo que solamente está para disuadir.

Nada más eso, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Anderson por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Gracias, señora presidenta.

Sí, yo creo que aquí se están confundiendo un poco las cosas. Evidentemente, se trata de luchar contra la inseguridad y la delincuencia, lo que tenemos que hacer es poner atención a quien está justamente obligado o tiene el mandato de la ciudadanía a luchar contra la delincuencia, el sicariato y todo lo demás, que es la Policía Nacional del Perú.

Pero resulta que la Policía Nacional del Perú no tiene armas, no tiene escuelas, en este momento están más bien desarticulando las escuelas de Policía, no tiene recursos. Tenemos más o menos la mitad de los policías que necesitamos en todo el país.

Entonces, no tratemos de solucionar un problema, que es el problema de la disuasión, que es un trabajo, por supuesto, para el Serenazgo, y confundámoslo con un tema que es totalmente vital y al cual no le hemos dado todavía la atención necesaria, y que deberíamos darle la atención y darle, sobre todo, el presupuesto para que, entonces, esté en capacidad realmente de enfrentar a esta lacra que significa la delincuencia, a esta lacra que significa el sicariato, la extorsión, que lo estamos viendo en todo el país.

Realmente, cuando hablamos de inseguridad ciudadana, estamos hablando del papel que tiene la Policía Nacional y estamos hablando también de la incapacidad de nuestro Estado para dotarlo de las condiciones necesarias para luchar contra esta lacra.

Así que no confundamos las cosas. Al Serenazgo hay que darle lo que necesita para hacer su tarea de disuasión, no le demos más armas y expongámoslos a tareas para las cuales no están preparados.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Guido Bellido, tiene usted dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— La palabra, señora presidenta, cuando...

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Perdón, congresista.

¿La congresista que está por Internet es Susel Paredes?

La señora PAREDES PIQUÉ.— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Sí, está en lista, congresista. No se preocupe. Después viene usted.

Adelante, congresista Bellido.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Muchas gracias, señora presidenta.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es importante este proyecto de ley, pero vemos que las condiciones no están dadas, presidenta, porque de los serenos que hemos visto acciones muy heroicas, pero también hemos visto acciones cuestionables cuando arrastran por el piso a los hermanos que por necesidad se ponen a laborar o a vender algún producto en la calle. Requisan sus productos y, evidentemente, no hay ningún registro de ello, jamás le devuelven, y quienes más sufren son los hermanos que son vulnerables económicamente, presidenta.

En ese entender, yo creo que la seguridad ciudadana o los policías municipales, estas, usarían contra ellos. Así que habría que precisar más quién de los serenos puede usar estas armas, porque los serenos no tienen la misma condición y no tienen la preparación, la expertise para poder manejar.

Estas armas no letales sí afectan y sí dañan. Nosotros no podemos ser tan irresponsables de sacar una norma sin poder poner alguna acotación. Eso va a afectar severamente, presidenta, y más al contrario, este proyecto de ley debe evaluarse mucho mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Susel Paredes, por dos minutos. Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta, muchas gracias.

Quienes hemos trabajado en municipalidades, como la congresista Yarrow, la congresista Juárez, compartimos una posición basada en la realidad, y es que la mejor arma que

puede tener un serenazgo es la formación. Pero, lamentablemente, ahora no se puede garantizar la formación del personal de Serenazgo, porque no hay ninguna exigencia de formación previa para ser sereno.

Miren, acaban de cambiar alcaldes, y yo tengo por conocimiento de compañeros que ha sido retirados, otros han cambiado a otras municipalidades, pero ponerle un arma no letal, llamada así eufemísticamente, es un peligro para el sereno, porque no tiene la preparación, señora presidenta, usted también conoce de municipalidades, y sabemos que los delincuentes cuando ven una pistola no distinguen si es de bala de goma o de bala de verdad, de bala letal.

Entonces, si lo e armado lo que va a hacer es se va a asegurar matando al serenazgo.

Entonces, las medidas que pueden parecer bien intencionadas, no necesariamente serán buenas.

Por eso, yo votaré en contra y estoy de acuerdo con mis colegas que, a pesar de las diferencias, amamos nuestras ciudades, que la mejor arma es la capacitación, porque no existen armas no letales, existen armas menos letales ¿si es alérgica una persona al gas pimienta?, ¿si se muere?, ¿quién va a responder?, ¿nosotros? O ¿los que han votado a favor de esta norma? No pues, no puede ser así [...?]

Es la capacitación.

—Reasume la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista José Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Muchas gracias, presidente.

El tema que estamos discutiendo, evidentemente que tiene una connotación estructural. Sabemos que el país, la inseguridad ciudadana responde a las deficiencias, a lo que no se atiende, a la juventud, sobre todo, para que se incremente cada día los desocupados en el país.

De tal manera que, yo creo que, sin descuidar ese objetivo fundamental del Estado, si queremos realmente tratar el problema del serenazgo, lo que tenemos que empezar es al revés, o sea, darle preferentemente el incremento presupuestal a la Policía Nacional, porque es la única institución que tiene que enfrentarse al delito y ellos están preparados para,

precisamente, porque su Ley Orgánica de la Policía Nacional cumple diversas funciones, entre ellos, es la prevención del delito.

Entonces, en ese sentido, yo creo que mejor pensaríamos en eso, en mejorar la labor de la Policía Nacional que está preparada, como repito, precisamente, para eso. Hacer una labor paralela, significa dar una confusión legislativa que no me parece pertinente.

Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Lamentablemente, muchos desconocemos cuál es el trabajo del sereno, porque si bien es cierto, algunos han sido funcionarios públicos, otros hemos ejercido directamente el cargo público como alcaldes. Yo, conozco, claramente, cuál es la función de un miembro del serenazgo ¿un vecino común y corriente a quién llama primero al policía o al serenazgo? Llama a serenazgo, lo llama ¿por qué? Porque el serenazgo tiene respuesta inmediata, pero a veces van los serenos y se enfrentan con delincuentes con drogadictos, con alcohólicos o con ideólogos que están en las calles haciendo laberinto.

Entonces, sí es necesario brindar al sereno las armas no letales, porque esto no va a violentar, va a proteger, va a dar seguridad al sereno para que pueda ejercer el cargo que se le ha encomendado que, es velar por la tranquilidad y paz social en su jurisdicción, sino, entonces, para qué el Estado ha creado el Codisec, Conasec y todos los demás estamentos que rigen la seguridad ciudadana. El Codisec quién lo preside en un distrito, no lo preside el comisario del distrito, lo preside el alcalde. Entonces, al alcalde le han dado facultades de seguridad ciudadana, entonces, estamos entrando en una contradicción.

En todo caso, que desaparezcan, pues, lo miembros de serenazgo y que se refuerce a la Policía para que brinde seguridad inmediata a la población.

Yo, soy de la idea, que los miembros del serenazgo ayudan en el patrullaje integrado, ayudan en la labor operativa de la propia Policía, porque tenemos logística la Policía tiene una camioneta vieja, el sereno tiene camioneta del año ¿por qué? porque al Ministerio del Interior no se le ha dado la logística necesaria, como para brindar una seguridad totalmente integral para el poblador.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, Presidente y por su intermedio, saludar a los colegas que están justamente en el Hemiciclo.

Efectivamente, nosotros sabemos que la labor del serenazgo como lo dijo la colega Norma Yarrow es para disuadir, justamente los problemas de inseguridad que existe o que existía en su momento cuando se creó justamente este grupo de serenazgo.

Pero, también estamos totalmente conscientes que los niveles de inseguridad que va creciendo también necesitamos personal totalmente capacitados, y que reúna las condiciones y criterios en el momento justamente que se van a tomar a estas personas.

Yo creo que es el momento también que esta propuesta de ley, mejor regrese a la comisión y que se trabaje ahí y que se escuche a todas las partes. El hecho de que hayamos sido autoridades, trabajadores, todos tienen sus puntos de vista y creo que pueden ayudar a enriquecer esta propuesta.

Yo pido una cuestión previa y que regrese a la comisión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Señor Presidente.

Agradezco colegas. Valioso las opiniones de todos los colegas parlamentarios, voy a coger en las opiniones, me gustaría que haya un cuarto de intermedio para que pueda revisarse a profundidad el tema, y recatar la posición de nuestros colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Claro, queda planteada la cuestión previa y se abre el cuarto intermedio.

30 segundos una acotación, congresista Pazo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Presidente, solamente una aportación.

No se puede digamos generalizar esta experiencia de la participación de los serenazgos. Yo he sido alcalde provincial, y en su momento se firmó convenios

interinstitucionales la municipalidad para la capacitación de los serenazgos por parte de la Policía Nacional, por parte de la Compañía ANFIBIA 111 de Matacaballo, porque precisamente en el patrullaje articulado que se hace entre el serenazgo y la Policía Nacional en la intervención de la proliferación de cantinas, de combate a la prostitución, a la delincuencia se hace un trabajo efectivo, por ejemplo, en su momento la municipalidad adquirió escudos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista. Gracias.

Estamos en cuarto intermedio, nuevamente se va volver a debatirse una vez que el presidente de la comisión pueda presentarnos la alternativa, y vamos a poder escuchar.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema y último de la tarde, de la mañana perdón.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyectos de Ley 2356, 2584 y 3191, se propone modificar la Ley 28189, Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, a fin de incorporar campañas de concientización y otras disposiciones sobre la donación y el trasplante. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 5 de enero de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud, respecto de los Proyectos de Ley 2584 y 3191, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra, el congresista Gonza Catillo presidente de la comisión.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidente.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2356, 2584 y 3191, que con texto sustitutorio propone modificar la Ley 28189, Ley General de Donación de Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

En efecto, en la Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se estableció en base a este marco normativo precisar la donación de órganos y tejidos humanos de donantes cadavéricos, con fines de trasplante

buscando complementar las normas vigentes de la legislación nacional, a fin de optimizar el ejercicio del derecho a la salud.

También es preciso resaltar, que la legislación peruana respecto a la dación de órganos y trasplante de tejidos tiene una contradicción que genera problemas de interpretación jurídica, puesto que, coexisten en el mismo sistema la declaración expresa de donación para el donante en vida, y el consentimiento presunto relativo para los familiares o parientes del fallecido que no expresó su voluntad de donación.

Lo que se pretende, señor Presidente, es de alguna manera cerrar un vacío normativo para que haga más ágil y célere el proceso de donación de órganos y tejidos con fines a salvaguardar la vida de los que reciben esta donación.

Por lo que, señor Presidente, este dictamen está proponiendo una salida a esta situación, y que la voluntad expresada en vida por él o la donante no pueda ser revocada ni sea objeto de oposición por parte de sus familiares, y de regular así mismo la promoción de programas dirigidos a concientizar sobre la donación y trasplante de órganos y tejidos humanos.

Dicho esto, señor Presidente, y colegas congresistas, y siendo una iniciativa de mucha importancia para la regulación nacional, solicito se ponga a debate el presente dictamen conforme a las consideraciones expuestas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario, cada grupo tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo expuesto en el Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Norma Yarrow, como autora, y luego congresista Alejandro soto, también como autor; cinco minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Es muy simple lo que hemos tratado de hacer y lo hemos visto a solicitud y a visita de muchas personas, es la necesidad de que si yo coloco en mi Documento de Identidad o doy o expreso en vida que pueda donar mis órganos, este sea respetado cuando yo fallezca.

O sea, en muchos casos se entiende que a veces la familia no cambia la decisión de lo que tú pusiste en tu DNI, si lo vemos nosotros ahí dice donante o no donante.

Estuvimos en varias reuniones y hemos conversado con diferentes sectores médicos, y en años, en ese año, el año pasado el 2022, solamente ha habido doce trasplantes, o sea, doce vidas han podido salvar teniendo nosotros la posibilidad en muchos casos de tener esa alternativa de donar algo de nuestro cuerpo cuando ya no estamos vivos, es salvar no solamente en el tema de...o riñones, hígado o corazón, si no estamos tratando hasta de córneas piel; hemos estado también en visita del Instituto de Quemados y cuánta gente necesita ese tipo de donación.

Por lo tanto, yo creo que no había mucho que debatir cuando es un dictamen donde solamente se pide que la persona que ha expuesto en su Documento de Identidad su disposición a que puedan hacer uso de su cuerpo después de su fallecimiento, logremos con ello tener a muchas más vidas y a veces existen esos milagros de que nuestro ser querido pueda verse reflejado, de repente, en un niño trasplantado o en una niña ciega, se ven muchos casos de que somos más útiles a veces ya pasada nuestra vida dejando algo de nuestro cuerpo para las personas que realmente lo necesiten.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto; cinco minutos como autor.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley 3191/2022, que se califica como Ley que modifica la Ley 28189 Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos a fin de incorporar campañas de concientización y otras disposiciones sobre la donación y el trasplante de órganos.

Presidente, colegas, un donante de órganos y tejidos puede salvar hasta diez vidas; los órganos más requeridos en el Perú son la donación de córneas y riñones. Según la Reniec, en el

país, 3 129 869 personas aceptan donar sus órganos, según su documento de identidad; mientras que 18 725 000 personas no aceptan donar ningún órgano.

En el 2019, la tasa en el Perú fue de 2.3 donantes por cada millón de habitantes, Presidente; en el 2020, hubo 23 donantes; y en el año 2021, hubo apenas 38 donantes. Somos más de 33 millones de peruanos. En la actualidad, hay siete mil pacientes que esperan una donación de órganos. 33 millones de peruanos; siete millones en espera.

¿Qué proponemos, Presidente? Simplemente que se implemente una campaña de concientización en la población para que puedan donar sus órganos y salvar vidas. De eso se trata este proyecto.

Yo solicito a la Representación Nacional aprobar este proyecto, que es la modificación básicamente del artículo octavo de esta ley, cuyo texto sería el siguiente: "Realizar campañas de concientización entre la población de manera permanente y descentralizada sobre la importancia de la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos".

Salvemos vida, estimados colegas congresistas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Edith Julón, dos minutos.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Señor Presidente, muy buenas tardes.

Cinco proyectos de ley plantean cambios en la regulación de la donación de órganos, a fin de promover y mejorar la donación de órganos de donante cadavérico. Estos son el Proyecto 2356, 2584, 3191, 3450, 3721. De los cinco proyectos, la Comisión de Salud es comisión dictaminadora principal en tres de ellos, y secundaria en uno. Dos de los proyectos han sido dictaminados por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y aun cuando la comisión que presido es la comisión principal, hemos sido dispensados de dictamen. Sin embargo, resulta conveniente que el tema tenga una mirada no solo jurídica, sino que también considere los aspectos de salud pública involucrados.

En efecto, la importancia de la donación de órganos radica en la capacidad que tiene el trasplante de órganos, quien el cual restaura la salud de los pacientes y consigue reincorporarlos a su actividad diaria.

Por ello, la Comisión de Salud ha aprobado por unanimidad, el 24 de enero de 2023, el dictamen que acumula los proyectos de Ley 3450 y 3721, no dictaminados por la Comisión de Justicia, y que plantea un abordaje integral de la promoción de la donación de órganos a través del consentimiento y la manifestación de la oposición a donar.

Esta modalidad ha sido adoptada en otros países, líderes en el campo de la donación de órganos, con comprobados resultados en beneficio de los pacientes.

En ese sentido, propongo al presidente de la Comisión de Justicia y Derechos humanos un cuarto intermedio en nombre de los más de 6000 peruanos que esperan por un órgano que les permita seguir viviendo, a fin de...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidente.

Aceptamos el cuarto intermedio propuesto por la congresista Edith Julón, presidenta de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista Gonza, se concede el cuarto intermedio.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las quince horas en que tenemos la visita del ministro del Interior.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 06 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República, el Ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández quien concurre al Pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de Orden del Día 5371, 5389 y 5706.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 20 minutos.

—Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández acompañado de la señora Martha Lupe Moyano Delgado, Primera Vicepresidenta del Congreso.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas 24 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia, y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo al ministro del interior, señor Vicente Romero Fernández.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 de Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o cualquier de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito.

Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas.

Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles.

La votación se efectúa indefendiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación.

Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión, ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83.— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas, y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el orden del día, y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación, se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

La votación indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo.

La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo.

Si fuera necesario, se cita, para este efecto, a una sesión especial."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 7 de marzo del presente, el tiempo para el debate será de dos horas con 30 minutos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario, y los congresistas no agrupados tendrán siete minutos para poder intervenir, entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, de lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Dos horas y media.

Fuerza Popular, 30 minutos.

Perú Libre, 19 minutos.

Acción Popular, 18 minutos.

Alianza para el Progreso, 14 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 11 minutos.

Renovación Popular, 11 minutos.

Avanza País, 11 minutos.

Podemos Perú, ocho minutos.

Perú Bicentenario, ocho minutos.

Somos Perú, ocho minutos.

Perú Democrático, seis minutos.

Cambio Democrático - Juntos por el Perú, seis minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación, será el siguiente.

El señor relator dará lectura a cada...

Señoras congresistas, habíamos hablado con los portavoces...

Señora congresista, me voy a ver obligado a llamar a portavoces.

Señora congresista, por favor.

Gracias.

Congresista, su portavoz le ha pedido que guarde silencio.

Está bien. Vamos a continuar.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio que deberá responder el ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández, correspondiente a la Moción de Orden del Día 5371

Pregunta 1.

Los protocolos policiales vigentes prohíben el uso de armas de fuego en las manifestaciones sociales. Sin embargo, las intervenciones policiales ocurridas desde los primeros días de diciembre de 2022 muestran la utilización de armas de fuego contra la población civil, inclusive con disparos desde helicópteros, lo que ha ocasionado, según exámenes médicos forenses, la muerte de decenas de personas en diversas ciudades del país.

1.1 ¿Quiénes son los funcionarios y/o jefes policiales responsables del cumplimiento o incumplimiento de los protocolos sobre prohibición de armas de fuego en el territorio nacional?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro, puede responder.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Señor presidente del Congreso de la República, señor Daniel Williams Zapata, solicito a usted con su venia dirigirme a la Representación Nacional.

Y poner en contexto sobre el estado actual en que nos hallamos, al momento de asumir el cargo como titular del Ministerio del Interior, antes de pasar a responder la siguiente pregunta, permítame señor presidente y señoras y señores congresistas, muy buenas tardes ante todo, mis respetos, mis saludos a todos ustedes.

Es grato dirigirme a la Representación Nacional, en mi condición de ministro de Estado; pero también como patriota y expolicía que ama a su país, en cuya alma mater policial cultivó el servicio por la ciudadanía y el Perú, sin reparar los riesgos que podrían haber.

Hablamos de un sector sin políticas claras, sin una administración eficiente, para desarrollar la gestión a la altura de las necesidades del país, sin un criterio técnico para manejar las fortalezas naturales del sector, estas condiciones afectaron a las operaciones que deberían ejecutarse para el beneficio del país.

La Dirección de Inteligencia del ministerio, estaba debilitada casi en su totalidad, sin capacidades humanas, solo funcionaba debidamente las unidades especializadas, trabajamos por la seguridad ciudadana y el orden interno, dado que entre los seis principales problemas que considera la población está la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

Teníamos una alta rotación de autoridades, 10 ministros del Interior en menos de dos años, algunos con periodos de 11 días, 15 días, 28 días y cinco meses de gestión en el mejor de los casos.

En el periodo de Gobierno de la Presidenta Dina Boluarte, soy el tercer ministro del Interior, en el ministerio nos encontramos alrededor de 900 solicitudes de información, en su mayoría del Congreso de la República, con más de 15 días de retraso en su atención, habían 1943 autoridades políticas de un total de 2112 por designar, entre prefectos regionales, subprefectos provinciales y subprefectos distritales.

La Jefatura del Gabinete de asesores, la Dirección de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Integridad, la gestionaba una sola persona, había trescientos setenta y cinco millones de soles sin ejecutar, destinados a la compra de armamento, equipos destinados para antimotines, equipos diversos, vehículos, aeronaves, equipos de criminalística e inteligencia entre otros, en la Plan Estratégico de modernización, repotenciación, renovación, reemplazo y reparación de equipamiento de la Policía Nacional del Perú, 2021-2024. De las cuales doscientos noventa y cuatro millones, del año 2021 y ochenta y un millones, del año 2022.

Hemos regularizado el pago de bonos al personal policial al 12 de enero 2023, asimismo se cumplió con el pago al personal policial, por el concepto de alto riesgo de vida en el Estado de emergencia correspondiente al periodo de julio a noviembre 2022, que asciende a ciento ochenta y cinco millones de soles.

Planteamos un nuevo enfoque para el tratamiento de los estados de emergencia con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia, aplicando una nueva visión por la protección y defensa de los derechos humanos.

Así, la Policía Nacional creará la dirección de derechos humanos.

Expreso mis condolencias a la familia y a todos los fallecidos, lo cual ha afectado a hogares, tanto a civiles, como de la familia policial, como ocurrió con el valeroso policía, Luis Sonco Quispe, en Puno.

De otro lado, se hizo desbloqueo de carreteras en un trabajo en equipo conjunto con el Ministerio del Interior, Defensa, Transportes y Comunicaciones, que nos brindó maquinarias pesada para este trabajo.

Es preciso señalar, que en todo momento ha prevalecido el principio de autoridad.

Se actuó con firmeza frente a los responsables de los actos vandálicos y daños en las protestas

Al 6 de marzo se registraron 819 detenidos, 519 responsables correspondientes a la gestión actual.

De diciembre del 2022, a marzo 2023, tenemos 143 procesos por delito de disturbios en Lima, 182 procesos por delitos de disturbios, y entorpecimiento a los servicios públicos a nivel nacional, sin incluir Lima.

17 detenidos con prisión preventiva, cuatro de ellos por delito de disturbios y 13 por delitos de disturbio e entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos, con prisión de un mes a nueve meses en el marco del proceso inmediato.

En Puno, en febrero de 2023, se inició la reparación de 12 dependencias policiales, siete comisarias, dos puestos de vigilancia de frontera, una unidad de emergencia, un departamento de investigación criminal, y la sede macro región policial, que fueron afectadas por la violencia social y daños sufridos, que no afectaron al componente de infraestructura, con excepción de los dos puestos de vigilancia que requieren una nueva construcción.

Producto de una bien planificada e implementada estrategia policial, el 19 de enero, se frustró la denominado "toma de Lima", fortaleciendo con ello la defensa del sistema democrático.

Alrededor de 90 200 personas, se intentaron movilizar desde la regiones hacia Lima.

Se quiso aprovechar el limitado número de agentes y el insuficiente equipamiento de la policía en pos de volver con medios violentos al gobierno anterior, con la liberación del ex presidente Pedro Castillo.

La Policía Nacional evitó la llegada de los manifestantes al Congreso de la República y al Palacio de Gobierno.

Señores congresistas, asumimos nuestro rol en el Ministerio con servidores del Estado, en la medida de la coyuntura la que ha demandado.

Ante el peligroso escenario para la estabilidad y permanencia del sistema democrático del país, hemos encaminado los recursos humanos, logísticos y técnicos hacia los objetivos nacionales de fortalecer el Estado de derecho y el principio de autoridad.

Estamos en la mejor disposición ante ustedes, nos alegramos de vivir en un sistema democrático, que ha sido posible gracias a una decisión histórica de la Policía Nacional, de neutralizar un golpe de Estado por intermedio del señor comandante general, encargado en ese momento a la Policía Nacional, teniente general Policía Nacional, Vicente Álvarez Moreno.

Ahora, es posible que un ministro de Estado pueda explicar cómo hace su trabajo, y el contexto de su gestión ante la embestidura del Parlamento Nacional.

Al asumir el cargo de Ministro del Interior, las condiciones del país fueron especiales, ingresábamos a un gobierno que defendía el sistema democrático, y ponía orden a la institucionalidad del país, por medio de manifestaciones sociales y consignas que complicaban la paz social.

Tomamos decisiones todas dentro del marco de la ley y del respeto por la persona humana.

Celebramos que el país que tenemos nos permita tener episodios oficiales como éste, donde el Poder Legislativo pueda fiscalizar debidamente y trabajar por el interés de todos los peruanos.

Señor Presidente, puedo dar respuesta a todos los pliegos interpelatorios que puedan haber, sin embargo, cumpliendo mi obligación legal y política, concurre al Congreso de la República para absolver a la honorable Representación Nacional el pliego interpelatorio, destinado a esclarecer los hechos ocurridos en torno a las múltiples y sucesivas alteraciones del orden público que recientemente se han producido en el país.

Luego de presentar nuestro respetuoso saludo institucional y personal a usted, señor Presidente, paso a señalar que cuanto diga tiene respaldo de la verdad, contenida en los informes y documentos oficiales recabados por mi despacho.

Dicho esto, también debo resaltar que la política del sector Interior, acorde con la política general de Gobierno, ha sido

y será la de garantizar, mantener y restablecer el orden interno con plena observancia de los derechos humanos.

En efecto, dentro de nuestro [...] cívico, el mantenimiento del orden interno solo puede producirse en el marco de los derechos humanos, que son inherentes a todas las personas, sin distinción alguno, incluyendo a quienes ejercitan su derecho a la protesta pacíficamente y sin armas, sino a los ciudadanos que desean transitar libremente y trabajar sin ser objeto de coacción o amenaza.

Al respecto, debo subrayar que la preservación del orden interno tiene como principal propósito asegurar el funcionamiento de los poderes del Estado, incluyendo el Ejecutivo, así como el de las instituciones y organismos públicos que dan la vida al sistema democrático y facilitan la gobernabilidad del país.

Cuando una situación de grave perturbación del orden interno se produce y la acción del Estado colapsa, lo que sobreviene puede significar una degradación de la sociedad, que se queda fuera del amparo de la ley y la prestación de los servicios públicos, lo cual constituye una vulneración de los derechos de las personas que tienen en el Estado al órgano político encargado de protegerlos.

En este punto debo recordar que asumí el reto de dirigir el Ministerio del Interior en una situación de convulsión social, de extrema gravedad, producida por un conjunto de circunstancias inéditas en la política nacional. El país en ese momento estaba parcialmente paralizado, marchas en Lima y en otras ciudades que sucedían con una violencia pocas veces registradas. Las principales carreteras del país se hallaban interrumpidas, causando no solo afectaciones a los usuarios de las vías, sino también generaba el estancamiento del aparato productivo en grandes espacios del territorio nacional.

En ello debo añadir que estas acciones obedecían a un patrón de conducta que ponían en evidencia ciertos niveles de articulación, diversos aeropuertos eran objeto de tomas frustradas, mientras varias comisarías y dependencias policiales eran ferozmente atacadas, al tiempo que en determinadas localidades se provocaba el incendio de las oficinas de la Fiscalía, Poder Judicial, donde se tramitaban importantes casos de crimen organizado.

En ese sentido, solicito que las mismas que responda luego de absolver a las respuestas, y paso a la primera respuesta, señor Presidente.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado jerarquizada y se rige por la Constitución, sus leyes y reglamentos. Los responsables de la conducción de las operaciones policiales son los comandos operativos, los cuales son designados previamente en los planes de operaciones. Y por el principio de legalidad, tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Ley.

El personal de la Policía Nacional del Perú, actúa en el estricto cumplimiento del Decreto Legislativo 1186, Ley del Uso de la Fuerza y Manual de los Derechos Humanos, aplicados a la función policial, que establece el procedimiento para el uso de armas de fuego.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.2

Desde que asumió el cargo, ¿qué acciones preventivas y correctivas ha realizado para garantizar el efectivo cumplimiento de los protocolos que prohíben el uso de armas de fuego?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Aprovecho la oportunidad de responder a esta pregunta, para aclarar algunos conceptos respecto al uso del arma de fuego en mantenimiento del orden público.

El uso de armas está normado por Decreto Legislativo 1186, que regula el uso excepcional de la fuerza letal, y establece en su literal e), artículo 8.3, que cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, por la acción de quien participa de una reunión tumultuaria violenta, se puede utilizar el arma de fuego.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto al uso de las armas letales, recuerda que a la luz del derecho internacional, su uso está previsto como medida de último recurso cuando resulten insuficientes medidas menos extremas, informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, del 31 de diciembre de 2009.

En ese contexto, desde que asumí el cargo al Ministerio del Interior, el 13 de enero de 2023, mi Despacho ha formulado diversos documentos a las instituciones adscritas al Ministerio del Interior, con el fin de garantizar y mantener

la integridad física de las personas y resguardar la propiedad pública y privada, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú y obligaciones internacionales asumidas por nuestro Estado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.3

Ante esa evidencia, ¿qué investigaciones ha dispuesto su Despacho que realice la Inspectoría de la Policía Nacional del Perú, respecto al incumplimiento de dichos protocolos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a esta pregunta, luego de registrados los hechos que afectaron la vida, el cuerpo y la salud de ciudadanos manifestantes, el Ministerio Público ha iniciado investigación penal para determinar la procedencia de los disparos.

Sin perjuicio de ello, debo señalar que en el Decreto Legislativo 1186, Ley del Uso de la Fuerza, establece en su artículo 13, señala, En Caso de heridos o muertes, se informa inmediatamente al Ministerio Público e Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, para que inicie la investigación administrativa correspondiente.

En razón de ello, debo precisar que mi Despacho, mediante oficio 36-2023/I-Despacho Ministerial, de fecha 23 de enero del presente año, solicitó a la Policía Nacional, informe sobre el resultado de las operaciones policiales a nivel nacional, relacionadas con las protestas sociales e investigaciones administrativas disciplinarias contra el personal policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.4

¿Han sido identificados los funcionarios del gobierno y/o jefes policiales responsables de la utilización de armas letales prohibidas y que han producido la muerte de más de 60 compatriotas y centenas de heridos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre este tema, debo precisar que el Ministerio Público está a cargo de las investigaciones para determinar penalmente a los responsables de las muertes de las personas, investigación que se realiza en el sede fiscal. Por tal motivo, no podría pronunciarme al respecto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

El Decreto Legislativo 1186 que regula el uso de la fuerza por la Policía Nacional del Perú, califica como uso de fuerza letal al nivel reactivo de uso de armas de fuego contra quien realiza una acción que representa un peligro real e inminente de muerte o lesiones graves, con el objetivo de controlarlo y defender la vida propia o de otras personas.

La norma señala que este nivel de intervención es de carácter excepcional.

Al respecto, el último fin de semana en las ciudades de Ilave y Collao, Puno y Virú, La Libertad y según se pudo observar en los reportes fílmicos de los medios de comunicación y redes sociales, los efectivos policiales, haciendo uso de armas de fuego contra la población civil, sobre lo cual su despacho debió tomar conocimiento en forma directa o indirecta.

Pregunta 2.1.

Qué acciones ha dispuesto su despacho sobre la utilización de armas de fuego por parte de efectivos policiales contra los manifestantes en las ciudades de Ilave, Collao y Virú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Desde que asumí el cargo de ministro dispuse que se formulen documentos para las unidades que componen el Ministerio del Interior, entre ellas la Policía Nacional del Perú, cumplan la Constitución y las leyes, en el marco del respeto a los derechos humanos y el uso adecuado de la fuerza, siendo los siguientes:

Memorándum múltiple 000003-2023-IN/DM del 17 de enero de 2023, sobre lineamientos del uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional en las manifestaciones sociales.

Segundo documento, oficio múltiple 000001-2023-IN/DM del 17 de enero 2023. Reitera, a la Policía Nacional, el cumplimiento del marco normativo para el respeto de derechos humanos y el uso debido de la fuerza.

Documento número tres, oficio 000037-2023-IN/DM del 23 del 2023, en el cual el sector solicita la adopción de medidas en las movilizaciones.

Documento número cuatro, oficio 000035-2023-IN/DM del 23 de enero 2023, sobre lineamientos de seguridad para la participación de la prensa durante movilizaciones.

Documento número cinco, memorándum 000032-2023-IN/DM del 24 de febrero 2023, sobre las recomendaciones de la Cruz Roja Internacional sobre el uso de la fuerza.

Documento número seis, oficio 000120-2023-IN/DM del 25 de febrero 2023, remite a la Policía Nacional del Perú recomendaciones de la Cruz Roja Internacional sobre el uso de la fuerza.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.2

Qué información ha recibido su despacho de los jefes policiales de Puno y La Libertad, respecto a la utilización de armas de fuego en las movilizaciones realizadas en Ilave, Collao y Virú, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a la pregunta, debo señalar que la información recibida de la Policía Nacional, el mencionado personal policial ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto legislativo 1186 y su reglamento sobre el uso de la fuerza, precisando que no se dispuso ni se usó armas letales.

Sin embargo, debo precisar que la Fiscalía viene investigando a fin de determinar si se cometieron excesos en la presunta comisión de delitos e identificación de posibles responsables, si lo hubiere.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.3

En qué medida la conducta de los manifestantes constituía un peligro real e inminente para la vida de los policías y de la población en general, que justifique el uso de armas de fuego.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hermanos Landaeta* contra la República Dominicana, y Cruz Sánchez contra Perú, cada caso* o caso de homicidio o violación de derecho a la vida debe ser evaluado individualmente.

En esa línea, estas acciones con consecuencia fatal, por cada víctima se encuentran en proceso de investigación en el Ministerio Público.

En tal sentido, no puedo adelantar opiniones contrarias al desarrollo de la misma.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

Según el artículo 8 del Decreto Legislativo 1186, que regula el uso de la fuerza por la Policía Nacional del Perú, es claro que el uso de la fuerza letal es de carácter excepcional y solo se emplea cuando medidas menos extremas resultan insuficientes o inadecuadas.

En ese sentido, a raíz de las movilizaciones que se iniciaron a partir de la segunda semana de diciembre de 2022, la Defensoría del Pueblo reporta 46 civiles fallecidos en enfrentamientos en diversas provincias; la mayoría de estos, a partir de impactos de proyectil de arma de fuego. Contrariamente, en las manifestaciones realizadas en Lima, desde el 19 de enero de 2023, donde a pesar de una fuerte represión, no se registran fallecidos o heridos de bala:

Pregunta 3.1

¿En qué casos de represión policial a las manifestaciones ocurridas en el país, los medios utilizados por la Policía Nacional del Perú resultaron insuficientes e inadecuados que motivaron el uso de fuerza letal?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la pregunta, es pertinente aclarar que no hubo represión policial hacia los manifestantes; lo que se ha dado es resguardar a la población, a los activos críticos nacionales y a la propiedad pública y privada, frente a los ataques.

A la fecha, la Policía Nacional no ha reportado el uso de arma letal, como tampoco ha hecho referencia a que los medios utilizados hayan sido insuficientes o inadecuados para enfrentar las movilizaciones a nivel nacional.

No obstante, reitero que todos estos hechos son materia de investigación fiscal y por Inspectoría de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.2

¿Cómo es que la Policía Nacional del Perú hizo uso de la fuerza en las manifestaciones en Lima sin ningún fallecido, pero no intervino de la misma forma en provincias donde se registran a la fecha 62 fallecidos, a pesar que las manifestaciones en Lima han sido más extensas y multitudinarias?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— De acuerdo a la información de la Policía Nacional del Perú, se señala que existe un plan general para ser empleado a nivel nacional.

Sin embargo, los generales jefes de región hacen un plan específico por cada región, de acuerdo a su realidad, problemática y zona geográfica.

En tal sentido y conforme se ha señalado en cada caso particular, tiene que ser analizado para poder operar, considerando factores geográficos, cantidad de población, actitud violenta, configuración urbana, entre otros; por lo que no permiten una comparación total de conflictividad social que venimos enfrentando.

Sin embargo, es importante precisar que hay dos escenarios distintos; las manifestaciones en provincia, en algunos casos

han sido de extrema violencia, y otras en la ciudad de Lima donde existe la mayor cantidad de efectivos policiales y se aplica el principio de masas, proporcionalidad y demostración de fuerza.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.3

¿Quiénes son los encargados de las oficinas regionales de La Libertad y Puno, encargadas de la administración de armamento y municiones?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la pregunta, debo señalar que la Policía Nacional tiene competencia administrativa y autonomía operativa, conforme al artículo segundo del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; y el artículo segundo del Reglamento aprobado por Decreto Supremo 026-2017-INT, en el marco de lo previsto en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú; y como tal, cuenta con su unidad logística que se encarga de administrar el armamento y las municiones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

El 21 de enero del año en curso la Policía Nacional del Perú ingreso violentamente al campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, derribando con una tanqueta la puerta tres de dicha casa de estudios.

Como resultado de la intervención fueron detenidas 193 personas entre manifestantes provenientes del interior del país, ejerciendo su derecho constitucional a la protesta, y estudiantes entre ellos residentes de la vivienda universitaria.

A raíz de la intervención del campus universitario usted ha dado versiones inconsistentes y contradictorias en los programas políticos del día domingo 22, entre ellos con la periodista Mónica Delta y el día lunes 23 en Exitosa, con el periodista Nicolas Lucar.

En esas entrevistas para justificar la violencia utilizada en las detenciones usted ha reiterado que los protocolos internacionales contemplan que los detenidos pueden ser mantenidos enmarcados de pie, sentados, arrodillados boca abajo.

Pregunta 4.1: Cómo explica usted el derribo de la puerta metálica 3 con una tanqueta policial cuando al costado de esta había otra puerta que estaba abierta por donde podían ingresar los efectivos policías sin necesidad de exhibir excesiva violencia, derribando innecesariamente la puerta 3.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINSITRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme al informe proporcionado por la Policía, el personal policial previo análisis de riesgo y la discrecionalidad del jefe operativo determino las vías de aproximación y el modo de ingreso al campus universitario para lograr este propósito consideró que era necesario utilizar el vehículo multipropósito T10415 el mismo que abrió paso por la puerta de acceso número tres de la Universidad Nacional de San Marcos, que se encontraba cerrada, trabada con cadena y candado, cubierta de muebles, obstáculos catres y otros objetos, aunado a ello, dicha puerta se encontraba cubierta en su totalidad de pancartas alusivas a radicalizar las protestas y las cámaras de seguridad estaban cubiertas con bolsas de plástico, y que no permitían advertir el nivel de riesgo de la intervención policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.2

Forma parte de esos protocolos internacionales la agresión de una efectiva policial del grupo terna a una humilde mujer quechua hablante tratando de humillarla en su condición humana en una clara actitud de abuso de fuerza y de poder.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINSITRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Información proporcionada por la Policía no ha participado personal del grupo terna, pero ante el requerimiento de investigación ante un posible hecho de discriminación, mi despacho ha emitido Memorándum N° 00010-2023-MIN- Despacho Ministerial del 23 de enero de 2023, para que se inicien acciones de investigación administrativa disciplinaria a fin

de que se identifique cualquier exceso que pudiera haber existido durante la intervención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.3

Forma parte de esos protocolos internacionales el trato vejatorio a su condición de mujeres estudiante detenidas en la residencia universitaria, tocándoles sus partes íntimas para encontrar algunos elementos materiales que las incriminen tal como han denunciado las propias estudiantes y también la Defensoría del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINSITRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a esta pregunta debo precisar que por información proporcionada por la Policía Nacional del Perú la intervención a la residencia se ha regido por normas legales y en particular por el manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado mediante Resolución Ministerial 952-2018-MIN, en ninguna norma está permitido trata vejatorio a las mujeres, por el contrario el accionar policial está enmarcado en el respeto a los Derechos Humanos y hasta el momento no se tiene conocimiento de denuncia alguna sobre los hechos de esta naturaleza.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.4

Qué medidas ha adoptado su despacho para investigar y determinar las responsabilidades de los mandos policiales frente al evidente abuso de poder y violencia inusitada exhibida por la Policía Nacional, en la intervención a la universidad, que el país apreció en las pantallas de televisión y en las redes sociales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Al respecto debo indicar, que no obstante de existir una investigación por parte del Ministerio Público.

Mi despacho ha dispuesto mediante memorándum 000010-2023/MIN Despacho Ministerial, de fecha 23 de enero 2023 para que la

Oficina General de Integridad Institucional, del Ministerio del Interior realicé las investigaciones administrativas, disciplinarias con relación a los hechos suscitados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.5

¿Se ha identificado a la Policía agresora, a la señora quechua hablante, como se aprecia en las imágenes propaladas por los medios de comunicación?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Al respecto, sobre la pregunta debo precisar que conforme a lo antes señalado la Oficina de Asuntos Internos, de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio del Interior, que se encuentra abocada a la investigación de dicho efectivo policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.6

¿Qué medidas adoptara su sector para sancionar este comportamiento racista y violento del personal policial?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre la pregunta, me remito a la respuesta anterior, no pudiendo adelantar opinión sobre el tema porque generaría vicios administrativos que aquerarían la nulidad del proceso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

Según las imágenes registradas por los medios de comunicación durante la intervención en la Universidad de San Marcos, es evidente que no se contó con la presencia de representantes del Ministerio Público, como lo establece nuestro ordenamiento jurídico, tampoco se permitió el ingreso de los abogados de los intervenidos que se hallaban presente, incluso se impidió el ingreso de un grupo de congresistas, a quienes les asistía

su derecho a ejercer control político sobre los actos policiales.

Asimismo no se cumplió con informar a los detenidos las razones de su detención, ni se hicieron las actas correspondientes debidamente protocolizadas con la firma de los fiscales, los detenidos y los abogados defensores, lo que atenta contra el derecho a la legítima defensa y el debido proceso, entre otras ilegalidades.

Pregunta 5.1

¿Explique usted, porque motivos se impidió la presencia de los fiscales y abogados defensores durante la intervención del campus universitario y de las detenciones consiguientes?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- De acuerdo a la información proporcionada de la policía, en dicha intervención no se impidió la participación de fiscales, ello corrobora con la validación de las actas de intervención por parte del Ministerio Público y la Resolución Judicial 03 de fecha 31 de enero del Expediente 460-2023 del Séptimo Juzgado Constitucional de Lima, que declara improcedente, el habeas corpus, promovida por estas personas por supuesto atentando contra su libertad e infundada la demanda por supuesta detención arbitraria y derecho a la defensa.

Respecto a la participación de los abogados defensores, en ningún momento se les negó a la participación cuando estas personas se encontraban detenidas en las unidades especializadas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.2

¿Quiénes son los jefes policiales encargados del operativo responsable de que se haya impendido la intervención de fiscales y abogados?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a la información recibida de la Policía Nacional, se indica que si comunicaron a la fiscalía, solicitando su participación desde el inicio de la intervención en flagrante delito y en Estado de Emergencia, siendo el hecho de que

funcionarios del Ministerio Público se presentaron al recinto universitario en momento que se procedía a la identificación de los detenidos conforme lo señala la Fiscal de la Nación en su comunicado de fecha 21 de enero 2023.

Asimismo, respecto a la intervención de la Defensoría del Pueblo se contó con la presencia y participación del doctor Percy Castillo Torres, Defensor Adjunto, para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator,

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

El sábado 21 de enero a las 14 horas 49 minutos el Ministerio del Interior publicó el comunicado 1-2023 en el que señala que:

Ante el requerimiento de la autoridad universitaria, la fuerza pública procedió a recuperar las instalaciones de la universidad, poniéndolas a disposición de la rectoría de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos". Señala, asimismo que "respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campo universitario, obedece a la necesidad de asegurar la integridad tanto de los efectivos como de los ciudadanos intervenidos.

El día sábado 21 de enero, el presidente del consejo de ministros Alberto Otárola publicó un tuit en el que afirmaba que la intervención de hoy en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se hizo a solicitud de esta casa de estudios, tal como lo informó el Ministerio del Interior en su comunicado: "Seguimos trabajando para restablecer el orden en la Decana de América".

El 23 de enero de 2023, en Radio Exitosa, en entrevista con el periodista Nicolás Lúcar sobre la intervención policial a la Universidad de San Marcos usted señor ministro, afirmó: "No hubo decisión policía, yo me enteré por la televisión".

El sábado 21 de enero a las 9:33 a.m., a través de su cuenta de Facebook, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos publica un comunicado según el cual un grupo de manifestantes que se encontraban dentro de la ciudad universitaria agredieron a los efectivos de seguridad de la puerta 1 y sustrajeron los equipos de seguridad y chalecos de todos los miembros de seguridad. Lo mismo hicieron en la puerta 6, donde sustrajeron 7 aparatos electrónicos de seguridad y 7 chalecos.

El mismo día sábado 21 de enero, a las 12:18 h, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos publica otro comunicado en el que señala que la Policía Nacional del Perú actuó de oficio para la recuperación de las puertas de la ciudad universitaria que se encontraban tomadas y violentadas por manifestantes que participaban en marchas a nivel nacional.

El día domingo 22 de enero, a las 14:50 h, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos publica un nuevo comunicado en el que señala que, en denuncia presentada por la Oficina de Asesoría Legal en la Comisaría de la Unidad Vecinal 3 se solicitó únicamente la liberación de las puertas tomadas. Sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza, ingresó al campus universitario, sin presencia de la Defensoría del Pueblo ni del representante del Ministerio Público; por lo tanto, denunciemos el abuso de autoridad hacia nuestros estudiantes, intervenidos arbitrariamente.

Pregunta 6.1 ¿Cómo explica usted la contradicción manifiesta entre su declaración a Nicolás Lúcar el día 23 de enero, que usted no sabía de la intervención a San Marcos, en tanto que, en el comunicado del Ministerio del Interior del día 21 de enero señala que la fuerza pública intervino a pedido de la autoridad universitaria?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Al respecto es pertinente señalar que no existe ninguna contradicción entre el comunicado y la declaración del 23 de enero. Reitero que no tuve conocimiento del inicio del operativo policial pero posteriormente la policía me hizo de conocimiento que dicha intervención se efectuó a mérito de la denuncia formulada por el representante legal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en flagrancia, y encontrándose en Estado de Emergencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.2

¿Cómo explica usted la contradicción flagrante entre su afirmación, que no hubo decisión política y la intervención en San Marcos, en tanto que el señor Otárola señala lo contrario, haciendo referencia a un comunicado del propio ministerio a su cargo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto de la pregunta, debo señalar que no existe contradicción, el comunicado emitido por el Ministerio del Interior fue emitido después de la intervención policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.3

¿Cómo explica usted la contradicción entre lo señalado entre el comunicado del Ministerio del Interior y lo señalado por la universidad, que la Policía Nacional del Perú actuó de oficio y que han cometido abuso de autoridad contra los estudiantes de esa casa de estudios?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Al respecto, sobre los comunicados del representante de la universidad en cuanto a la intervención policial, debo señalar que no se ha cometido ningún abuso, por cuanto la intervención se realizó sobre la base de una denuncia por flagrancia delictiva y encontrándonos en Estado de Emergencia, lo que guarda relación con el primer comunicado de la Universidad Nacional de San Marcos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.4.

Para que diga usted si como consecuencia de la intervención, la Policía Nacional del Perú encontró y recuperó los equipos y aparatos electrónicos de seguridad, y los chalecos supuestamente robados por las personas que fueron detenidas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre esta pregunta, debo señalar que, respecto a la recuperación de los equipos y aparatos electrónicos de seguridad, y chalecos, ello es materia de investigación que está a cargo del Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.5

¿Quién autorizó el ingreso violento y arbitrario a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre esta pregunta, es pertinente aclarar que, de conformidad al artículo 2 del Título Preliminar del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, y el artículo 2 del reglamento de dicha ley, la Policía Nacional tiene autonomía operativa.

En tal sentido, el planeamiento táctico y estratégico de las operaciones policiales, son formulados, aprobados y ejecutados por las diversas unidades y escalones jerárquicos de la Policía.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

Gran parte de las personas que se alojaban en el campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos fueron mujeres, muchas de ellas quechuhablantes, las cuales, en su estado de indefensión, fueron detenidas. Y sin contar con abogados defensores, fueron sometidas a vejámenes a su integridad, dignidad e incolumidad física, como desnudos y tocamientos indebidos en sus partes íntimas, en busca de objetos o drogas que las incriminen.

Pregunta 7.1

¿Cuáles han sido los criterios adoptados por la Policía Nacional del Perú para realizar dichas acciones?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Como he señalado anteriormente, la Policía Nacional ha intervenido a mérito de una denuncia por usurpación agravada en flagrancia delictiva y encontrándonos en Estado de Emergencia.

En ese contexto, ha actuado en estricto cumplimiento al Decreto Legislativo 1186, Ley del Uso de la Fuerza, Manual de Derechos Humanos, así como estándares internacionales, principios básicos del Código de Conducta para Funcionarios para hacer cumplir la ley, que establece las formas de

actuación con población vulnerable, con mujeres, niños y adolescentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.2

¿Qué acciones ha dispuesto su despacho después de los actos de menoscabo a la integridad y dignidad de las mujeres detenidas, y que han sido ampliamente difundidas?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— En relación a esta pregunta, es pertinente señalar que estos supuestos actos de menoscabo a la integridad y dignidad de las mujeres detenidas, son materia de investigación por el Ministerio Público.

No obstante, también el Ministerio del Interior ha dispuesto se realice una exhaustiva investigación sobre estos hechos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con el Ministerio del Interior y otros ministerios como Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura, y Ministerio de Salud, han emitido el Decreto Supremo 002/2023-MIMP, que aprueba el Protocolo de Actuación Conjunta del Estado para la articulación de servicios en contexto de detención, retención e intervención policial a mujeres y personas en condición de vulnerabilidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.

Las personas retenidas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y luego trasladadas a distintas dependencias policiales, fueron acusadas por presunta flagrancia delictiva por usurpación agravada contra el patrimonio, daños y robo agravado.

Al respecto, el abogado y exprocurador anticorrupción, Ronald Gamarra, precisó que durante la intervención y luego de las detenciones, no se incautó nada que los involucre en daños, disturbios o terrorismo.

De conformidad con el artículo 202 del Código Penal, el delito de usurpación consiste en apropiarse de todo o en parte de un inmueble, destruye o altera los linderos del mismo, que mantiene la tenencia o posesión del inmueble bajo violencia, amenaza, engaño o abuso de confianza o el que ilegítimamente ingresa a un inmueble mediante actos ocultos en ausencia del poseedor etc.

Por otra parte, después de más de 30 horas, fueron liberados, se liberaron a 192 de 193 detenidos, posteriormente se liberó al último detenido Marcos Tello Torres, estudiante de filosofía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a quien se le atribuía el supuesto delito de afiliación terrorista por habersele encontrado libros de uso personal, propios de un académico de la filosofía.

Pregunta 8.1

¿Cómo explica usted, que el Ministerio Público haya ordenado la libertad de todas las personas que fueron detenidas, incluso, el último estudiante sospechoso por haberle encontrado un libro de filosofía, al no haberse encontrado ningún indicio de responsabilidad?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Al respecto debo señalar, que el Ministerio Público está a cargo de las investigaciones y ha participado desde el inicio en dicha intervención en la Universidad Nacional de San Marcos.

Con relación a la libertad de los detenidos, es atribución de dicha institución disponerlas; en relación al estudiante sospechoso por delito de terrorismo, por información de la policía, se señala que en el Acta de intervención, se consignan documentos de Sendero Luminoso, Plan operativo táctico entre otros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.2

¿Cómo explica usted, que se presuma la comisión del delito de usurpación agravada por parte de los hombres y mujeres venidos de provincias, que fueron alojados pacíficamente por los estudiantes de la universidad, en un gesto altruista de solidaridad?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la pregunta, debo señalar que el Ministerio Público tiene a cargo la investigación al respecto, como titular de la acción penal y es a quién corresponde calificar los hechos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.3

¿Cómo puede usted afirmar que existe delito flagrante de usurpación, si el ingreso de las personas acogidas por los estudiantes en el campus universitario, se produjo desde el día miércoles, 18 de enero y no ingresaron con la intención de despojar de sus instalaciones a la universidad?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Con relación a la pregunta, debo señalar que la Policía Nacional para poder atender adecuadamente a los intervenidos durante la formulación requerida procesalmente, se utilizaron las sedes de la Dirección Investigación Criminal, la Dirección contra el Terrorismo y la División de Asuntos Sociales de la Dirección de Seguridad del Estado, precisamente para evitar su hacinamiento y facilitar el accionar de la defensa técnica y el Ministerio Público, lo que fue verificado por la presencia de diferentes representantes del Congreso, la Defensoría del Pueblo y la articulación multisectorial, para la asistencia de los detenidos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9.

La defensoría del Pueblo reportó que los ciudadanos retenidos en la División de Asuntos Sociales del Rímac, se encontraban hacinados, sin provisión de alimentos y en condiciones insalubres, incompatibles con su condición humana.

Pregunta 9.1

¿Por qué se ha dado este trato cruel e inhumano a las personas detenidas tanto en las instalaciones de la Dirincri, como en las instalaciones de la División de Asuntos Sociales del Rímac?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Con relación a la pregunta, debo señalar que para atender adecuadamente a los intervenidos durante la formulación requerida procesalmente, se utilizaron las sedes de la Dirección de Investigación Criminal, la Dirección contra el Terrorismo y la División de Asuntos Sociales de la Dirección de Seguridad del Estado, precisamente para evitar su hacinamiento y facilitar la defensa técnica y el Ministerio Público, lo que fue verificado por la presencia de diferentes representantes del Congreso, la Defensoría del Pueblo y la articulación de la asistencia de detenidos en la Universidad Nacional de San Marcos.

Preciso, señor relator, la contestación a la pregunta anterior
Quisiera que, por favor, repita.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator, repita la pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 9.1

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro, por intermedio de la presidencia las solicitudes.

Relator.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 9.2

Por qué en las comisarías, en la Dirincrí y en otras instalaciones policiales, se impidió de forma deliberadamente el ingreso de los abogados que brindaban sus servicios solidarios de defensa, siendo sustituidos por supuesto abogados de la propia policía.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme se ha tomado conocimiento por información de la Policía Nacional, los fiscales y los abogados han estado presentes en la diligencias de los conducidos a la dependencia policiales, y han firmado las Actas que *permizaron, de cada [...?].

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9.3.

Qué medidas realizará su sector, a fin de mejorar las lamentables condiciones en las que se encuentran los ambientes donde se custodian a los detenidos en las comisarías, carceletas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Efectivamente los ambientes de detención de la Dircote, asuntos sociales, no se encuentran en buenas condiciones, ello es una situación que se viene de años atrás.

Sin embargo, ya se está gestionando por los canales correspondientes, atender esta situación de manera inmediata, y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos estatales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10.

Se ha registrado que dentro de las personas detenidas había mujeres embarazadas y personas mayores, estas personas fueron expuestas sin tener en consideración su condición de vulnerabilidad en claro abuso de autoridad.

Pregunta 10.1

Cómo puede explicar que la intervención policial se realice vulnerando el principio del interés superior del niño, así como los derechos a la integridad física y mental de los detenidos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Al respecto es pertinente señalar, que en cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, el personal policial hizo un trato diferenciado, ante la presencia de una mujer embarazada y un menor de edad.

Ellos fueron separados del grupo de intervenidos, asumiendo inmediatamente competencia la Fiscalía de Familia, la que dispuso la liberación de la gestante y la entrega inmediata del menor de edad a sus familiares, hecho que realizó con participación de dos delegadas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Y la supervisión de los representantes de la Defensoría del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11.

En entrevista realizada por el diario de La República, en su edición del día martes 17 de enero 2023, el ex jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI, general ejército peruano, Wilson Barrantes Mendoza, señala que la tercera semana de diciembre, recibió en su despacho a su solicitud, al abogado y capitán ejército peruano, Fernando Marino Panduro, cuñado y abogado defensor de Vladimiro Montesinos Torres, quien en representación del ex asesor del SIN, durante la dictadura de los años 90, solicitaba una reunión con el Jefe de la DINI, y con el doctor Pedro Angulo, entonces, presidente del Consejo de Ministros.

Según el ex jefe de la DINI, Vladimiro Montesinos Torres ofrecía al gobierno de Dina Boluarte, intermediar con Oscar Ramírez Durand, líder senderista, que cumple cadena perpetua en la base naval del Callao. Para que ordene a los dirigentes de las movilizaciones, que terminaran con sus violentas acciones.

En dicha entrevista señala el general Wilson Barrantes, ahí entendí que había una relación en todo este terruqueo en la institución la DINI.

Del que revela el alucinado de Liendo, coronel ejército peruano en retiro, Juan Carlos Liendo O'connor, con el Congreso, con la Comisión de Constitución, los militares fujimoristas y la presencia de esta señora allí, Boluarte.

Asimismo, es necesario recordar, señor ministro, que durante su época de mayor, en la década de los 90, usted participaba en las campañas electorales reeleccionistas, distribuyendo calendarios del ex dictador Fujimori, en compañía de la primera dama Kiko Fujimori.

Pregunta 11.1.

¿usted como ministro del Interior recibió en algún momento un ofrecimiento similar del ex asesor del SIN, Vladimiro Montesinos Torres, habida cuenta de su cercanía personal desde la época que usted participaba en las campañas reeleccionistas distribuyendo calendarios del dictador Fujimori, acompañando a la primera dama Keiko Fujimori?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la pregunta debo señalar que rechazo enfáticamente que ha habido ofrecimiento alguno por parte de la persona mencionada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11.2

¿Recuerda usted, señor ministro, el incendio del Banco de la Nación, en el año 2000, en el que murieron calcinados 6 trabajadores, del que se inculpó a los participantes en la marcha de los Cuatro Suyos, pero que tiempo después se descubrió que fueron agentes infiltrados del SIN, de Montesinos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Al respecto, a la presente pregunta, sobre el incendio al Banco de la Nación, como cualquier ciudadano, tuve conocimiento de los hechos por los medios de prensa.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, no tengo conocimiento alguno.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11.3

¿No cree usted que el incendio de la vieja casona del jirón Carabaya, la noche del pasado 19 de enero, pudo tener las mismas motivaciones y que fueron develadas gracias al testimonio de los mismos propietarios del inmueble, que vieron ingresar por las ventanas los artefactos de uso policial?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la pregunta, debo precisar que respeto las declaraciones de dicha persona, pero no las comparto. Sin embargo, estos hechos, como es de conocimiento público, se encuentran en investigación a cargo del Ministerio Público y obedecen a peritajes técnicos de las unidades especializadas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta del pliego interpelatorio de la Moción 5371.

Pregunta 11.4

¿Qué quiso decir usted, señor ministro, en la conferencia de prensa desde Palacio de Gobierno la noche del mismo 19, cuando hizo referencia a artefactos eléctricos, artefactos explosivos y artefactos lacrimógenos?, ¿acaso fue un lapsus que lo delataba?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la pregunta, debo precisar que de la información sobre un incendio en el jirón Carabaya, supuestamente provocado por un artefacto lacrimógeno que utiliza la policía, se aclaró que dicha versión era totalmente falsa. Incluso, para brindar una mejor explicación se puso como ejemplo que si dicho artefacto lacrimógeno se colocaba en el bolsillo no habría consecuencia de quemaduras para el portador, ni tampoco de incendios, porque sus propiedades son generar gas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenida en la Moción de Orden del Día 5389.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.

Para que diga usted: 1.1 ¿cuántos efectivos policiales acudieron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 21 de enero de 2023?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— De acuerdo a la información proporcionada por la Policía Nacional, en la mencionada intervención acudieron 543 efectivos policiales, conforme al Acta de Intervención Policial de fecha 21 de enero del presente año.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.2

¿De qué especialidades son los efectivos que participaron del operativo?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Para efecto de esta intervención y dada la necesidad de asegurar la integridad de las personas al interior del recinto

universitario, la Policía Nacional del Perú dispuso la participación e intervención de 376 efectivos de la especialidad de orden público y 167 de la especialidad de investigación criminal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.3

¿Qué armas portaban los efectivos policiales?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Conforme a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, solo los efectivos de la especialidad de orden público portaban armas y equipos propios de su especialidad, como escopeta lanza gas, armas menos letal y otros medios de la policía, como casco, tonfa, escudo, chaleco antimotín y grillete.

Por su parte el personal de las direcciones especializadas, contaban con armas y munición de Reglamento, en previsión a riesgo de seguridad personal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.4

¿Qué armas usaron los efectivos policiales?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- El personal interviniente no hizo uso de las armas que portaban, debido a que no fue necesario el empleo de las mismas.

Esto último, de acuerdo a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.5

¿Qué tipos de vehículos de la Policía Nacional del Perú, usaron tanto por tierra y aire?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.—
Gracias.

De acuerdo a lo informado por la Policía Nacional, en la intervención de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se emplearon dos vehículos ómnibus para trasladar al personal policial, un vehículo multipropósito y un helicóptero.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.6

¿Usaron bombas lacrimógenas, qué otros equipos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.—
Los efectivos policiales no utilizaron bombas lacrimógenas, solo dos agentes de estruendo o de instrucción. Todo ello, conforme a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

Cuando recibieron la orden de acudir al campus universitario, para que diga usted,

Pregunta 2.1

¿Qué hechos se reportaron para que la Policía Nacional del Perú, acuda al referido campus?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.—
Respecto a la presente pregunta, los hechos reportados por la Policía Nacional, son los siguientes:

El 20 de enero de 2023, a las 22 y 20 horas, la Comisaría de la Unidad Vecinal 3, recibe la denuncia verbal de los trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes denunciaban haber sido víctimas de un conglomerado de personas que ingresaron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, premunidos con palos y cadenas y piedras.

Este grupo, luego de golpearlos, les sustrajeron chaleco, radio y equipo de comunicaciones y los desalojaron de sus puestos de trabajo.

El 21 de enero de 2023, a las 6 y 50 antes meridiano, se recibe la llamada de la rectora de la Universidad San Marcos, solicitando al jefe de Región Policial de Lima, la intervención.

El 21 de enero de 2023, a las 08 y 35 horas, el apoderado judicial de San Marcos, Abelardo Rojas Palomino, remite el oficio S/N-OGAL-R-2023, al jefe de la Región Policial Lima, Víctor Zanabria Angulo, a través del cual informa, que personas no identificadas procedieron ilegalmente a la toma de las puertas de la Universidad, usando violencia contra el personal de vigilancia.

En el mismo oficio de la Universidad, considera que está ante un delito flagrante contra las instalaciones de la Universidad, y en el marco del Estado de Emergencia, solicita la intervención de la Policía Nacional para la liberación de las puertas tomadas ilegalmente.

En resumen, conforme a la denuncia señalada por delito flagrante, en el marco del Estado de Emergencia, la Policía Nacional del Perú acudió al campus universitario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.2

¿Cuál fue la orden dada a los efectivos policiales?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre la base de la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, es importante señalar, que ante la comunicación de un hecho delictivo en flagrancia en el Estado de Emergencia, el jefe de la Región Policial Lima, dio la orden de actuar conforme al mandato constitucional, al Decreto Legislativo 1267 de la Policía Nacional del Perú y al Decreto Legislativo 1186, Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

Al llegar al exterior de las instalaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que diga usted,

Pregunta 3.1

¿Cómo ingresaron al campus?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Conforme a la información proporcionada por la Policía Nacional, el personal policial, previo análisis de riesgo, determinó las vías de aproximación y el modo de ingreso al campus universitario.

A efectos de lograr tal propósito, se consideró necesario el uso de vehículos multipropósito T10415, el mismo que abrió paso por la puerta de acceso tres, puerta de fierro, tipo reja.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.2.

Fue necesario el uso de la fuerza para poder ingresar al campus.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- En atención a la información brindada por la Policía Nacional del Perú, sí fue necesario el uso de la fuerza, dado que la puerta de acceso tres de la universidad se encontraba cerrada, trabada y con cadena y candado, cubierta con muebles, obstáculos, catres y otros objetos.

Aunado a ello, dicha puerta se encontraba cubierta en su totalidad de pancartas alusivas a radicalizar las protestas y las cámaras de seguridad estaban cubiertas con bolsas de plástico que no permitía advertir el nivel de riesgo de la intervención policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Frente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Gracias.

Frente a tal escenario se vio necesario el uso de vehículos multipropósito como la única forma de lograr el objetivo, de manera que se hizo uso de la fuerza de manera progresiva y diferenciada.

Asimismo, cabe señalar que al ingresar quedaron perennizadas en imágenes de audio las voces de quienes estaban adentro, solicitando gasolina para realizar respuesta violenta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

Para qué diga usted:

Pregunta 4.1

Cuántas personas se encontraron en el interior del campus universitario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la presente consulta, la Policía Nacional del Perú ha informado que se encontraron más de 200 personas al interior del campus universitario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.2

A cuántas personas detuvieron y de qué regiones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la pregunta, cabe señalar que se detuvieron a 193 personas de diversas regiones, como Cusco, Puno, Arequipa, Huancavelica, Ayacucho, Pasco, Junín, Lima, Huánuco, Moquegua y Madre de Dios, conforme a la información brindada por la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.3

La Policía tiene el reporte de alguna persona desaparecida en el marco de la intervención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Conforme a la información recibida de la Policía Nacional del Perú y de acuerdo a la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, no existe reporte alguno de personas desaparecidas en dicha intervención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.4

Qué técnicas usaron para las detenciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- En atención a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, es preciso hacer de conocimiento que existen tres posiciones para el arresto y detención: primero, de pie, segundo, de rodillas y tercero, tendido o echado.

Esta última fue utilizada en la intervención, por ser la más segura, menos riesgosa y recomendable cuando existe más de un intervenido.

Dichas técnicas están establecidas en el Manual de derechos humanos aplicados a la función policial, aprobado mediante Resolución Ministerial 952-2018-IN.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.5

Cuáles fueron las razones de las detenciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme a la información de la Policía Nacional, las detenciones se han realizado dentro de la flagrancia delictiva, por los presuntos delitos contra el patrimonio, usurpación agravada y robo agravado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.6

Qué protocolos usó la Policía para el tratamiento de menores de edad durante el operativo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— En cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, se hizo un trato diferenciado ante la presencia de una mujer embarazada y un menor de edad, quienes fueron separados del grupo de intervenidos.

Asimismo, asumió inmediatamente competencia la Fiscalía de Familia, la cual dispuso la liberación de la gestante y la entrega inmediata del menor de edad a sus familiares; hecho que realizó con la participación de dos delegadas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la supervisión de los representantes de las Defensoría del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.7

¿Por qué razón no se permitió el ingreso de los congresistas de la República a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú; las operaciones policiales en flagrancia generan situaciones de riesgo en las que no pueden ser expuestas nuestros congresistas y ninguna otra persona ajena a la intervención. Asimismo, es importante señalar que, fue permitido su ingreso a las dependencias policiales (Dircote y Dirincri), para el desarrollo de su misión de fiscalización congresal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.8

¿Portaban armas las personas que encontraron en el interior de la universidad? ¿Qué tipos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- De acuerdo a la información proporcionada por la Policía Nacional; se encontraron armas arrojadizas como huaracas y honda, pirotécnicos, avellanas y luminarias, así como recipientes con gasolina.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.9

¿Qué protocolo empleó la Policía para el tratamiento de las personas detenidas en las dependencias policiales, a fin de garantizar sus derechos humanos?, toda vez que algunos medios de comunicación reportan que se habrían cometido abusos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- De acuerdo a lo informado por la Policía Nacional, se emplearon los procedimientos señalados en el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado mediante Resolución Ministerial 952-2018-INT.

Entre los procedimientos regulados, se encuentran las siguientes acciones:

- La comunicación del motivo de la detención.
- La lectura de sus derechos.
- El buen trato que se instruyen en un acta.
- El registro y devolución de pertenencias en la misma forma.
- El reconocimiento médico-legal.
- A comunicarse con algún familiar o amistad.
- Comunicarse inmediatamente al Ministerio Público, del motivo de su detención.
- Contar con abogado de su elección.
- La no autoinculpación.
- Presunción de inocencia.

- Expresarse en su propio idioma, y de ser necesario, un traductor.
- Recibir abrigo y alimentación.
- No ser incomunicado.
- Ser puesto a disposición de la autoridad al término de la ley, o puesto en libertad, si es la disposición.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

De acuerdo con Radio Programas del Perú-Noticias, un estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos narró la manera en cómo entraron los agentes de la Policía Nacional del Perú a la residencia universitaria. De acuerdo con la estudiante, los efectivos policiales argumentaron que podían ingresar sin autorización al estar dentro de un estado de emergencia y que, además —dijo— estaban habilitados para golpearlos e insultarlos.

Para que diga usted:

Pregunta 5.1

¿Por qué razón ingresaron a la residencia universitaria?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Los efectivos policiales ingresaron a la residencia y otros ambientes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por cuanto que, personas ajenas trataron de evadir la intervención, ingresando al edificio de la residencia universitaria.

Todo ello, conforme a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.2

¿Por qué razón habrían ingresado efectivos policiales masculinos a la residencia estudiantil de mujeres y qué protocolos se emplearon?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— En atención a la información brindada por la Policía Nacional; el personal interviniente de primera línea era personal masculino por el riesgo que generaba la operación.

Al ingresar a los ambientes de la residencia y encontrar personas de género femenino, se solicitó la participación de policías femeninas para efectuar los procedimientos policiales, conforme ha sido perennizados en los medios de prensa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.3

¿La orden fue detener a todas las personas que se encontraban en el campus universitario? Explique usted el criterio empleado para proceder con las detenciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— De acuerdo a lo informado por la Policía; las detenciones se efectuaron por delito flagrante de usurpación agravada; en esa línea, las personas que residen o estudian en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no fueron detenidas y no solo las que cometían, delito que fue denunciado por el apoderado de la universidad, vale decir, todas aquellas personas que se encontraban usurpando el inmueble universitario.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

Mediante comunicado de fecha 22 de enero de 2023, respecto de los hechos ocurridos el sábado 21 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha señalado que el viernes 20 de enero, un reducido grupo de estudiantes en colaboración con algunos manifestantes redujeron violentamente al personal de seguridad y tomaron todas las puertas, arrebatándole los equipos de radio y ocasionando además daños en las cámaras de vigilancia.

Ante ello, la Oficina de Asesoría Legal a pedido de la Oficina de Seguridad, realizó la denuncia por agresiones.

Asimismo, se indica que, en la denuncia se solicitó únicamente la liberación de las puertas tomadas; sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza ingresó al campus universitario sin presencia de la Defensoría del Pueblo, ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciaremos el abuso arbitrariamente.

De igual forma, la citada casa de estudios señala que rechaza la intervención de la DIRCOTE en la residencia universitaria que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos.

Para que diga usted:

Pregunta 6.1

Cuando ingresaron al campus, ¿por qué razón no abrían coordinado la participación de representantes del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo desde el inicio de la intervención?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— La información recibida por la Policía Nacional, señala que sí comunicaron a la Fiscalía solicitando su participación desde el inicio de la intervención en flagrante delito; y en estado de emergencia, siendo el hecho de que funcionarios del Ministerio Público se presentaron al recinto universitario en momentos que se procedía a la identificación de los detenidos, conforme lo señala la Fiscalía en su comunicado del 21 de enero 2023.

Asimismo, respecto a la intervención de la Defensoría del Pueblo, se contó con la presencia y participación del doctor Percy Castillo Torres, defensor adjunto para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.2

¿Qué es lo que tiene que decir respecto del comunicado de la Universidad Mayor de San Marcos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a los cuatro comunicados de la universidad, la rectora es la persona que debe aclarar el sentido de sus comunicados, por la contradicciones que tiene entre sí, en relación a la intervención de la Universidad de San Marcos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.3

¿La Universidad Mayor de San Marcos reportó en algún momento la presencia de presuntos terroristas?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— De acuerdo a la información de la Policía Nacional, la Universidad Mayor de San Marcos no reportó presencia de presuntos terroristas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.4

¿Por qué acudió la DIRCOTE a la intervención?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— De acuerdo a la intervención proporcionada por la Policía Nacional al realizarse el operativo el día 21 de enero de 2023, en la Universidad Mayor de San Marcos personal de la DIRCOTE acudió en calidad de apoyo, por haber sido comunicado por el personal interviniente que personas ajenas se habían ocultado en los ambientes de la Residencia Universitaria José Carlos Mariategui y se habían encontrado, en uno de los ambientes, materia- al parecer- terrorista subversivo.

Por tal motivo, personal de la DIRCOTE se constituyó a la habitación 118 de dicha residencia; asumiendo la intervención de una persona identificada como Marco Tello Torres. Esto último fue notificado de inmediato al representante del Ministerio Público Yony Efraín Soto Jiménez Fiscal Corporativo de Lima, especializado en delitos de terrorismo y conexos, procediéndose a realizar las diligencias del caso con su participación y a mérito de lo cual el fiscal emitió la Disposición Fiscal 01 del caso 003-2023 mediante el cual abre investigación preliminar, por el delito de terrorismo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

En el comunicado del 21 de enero de 2023 el Ministerio del Interior, se informó que la intervención que se viene realizando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, obedece a una denuncia hecha por el apoderado judicial de dicha casa de estudios a la Comisaria Unidad Vecinal 3 y a la Fiscalía Penal, de turno, el viernes 20 de enero a las 10:30 de la noche, indicando que un grupo de aproximadamente 300 personas ingreso ilegalmente y de manera violenta a las instalaciones del campus universitario.

Sin embargo, en el comunicado de la referida casa de estudios, señala que era un reducido grupo de estudiantes acompañados de algunos manifestantes.

¿Qué es lo que puede indicar frente a ello?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a la presente pregunta.

Debo señalar que el comunicado que emitió el Ministerio del Interior se basó a la información proporcionada por la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.

Además se indica en el comunicado del MININTER que respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campus universitario, esto obedece a la necesidad de asegurar la integridad tanto de los efectivos, como también de los ciudadanos intervenidos, para que diga usted.

Pregunta 8.1

¿Fue necesario el uso del vehículo multipropósito?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- La información recibida por la Policía Nacional nos indica que, si era necesario el uso del vehículo multipropósito, que tiene la finalidad preventiva, ya que brinda protección al personal policial y garantiza la seguridad ante posibles

explosivos caseros y objetos contundentes que inclusive o inclusive armas de fuego que pudieran existir.

Asimismo, de lo observado en los medios de comunicación los manifestantes se encontraban provistos de avellanas y otros materiales pirotécnicos por lo que era la única forma de poder ingresar, ya que la puerta estaba reforzada con cadenas y candados sumamente resistentes, lo que se evidencio al no romperse y ceder la columna de la pared.

Además de ello se debe tener presente, que atrás de la puerta se encontraban, catres, mobiliarios y otros objetos que podrían ser apartados si no solo con el uso del vehículo multipropósito, y quedaron registradas los llamados de alcanzar gasolina para oponerse al ingreso del personal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.2

¿En que casos hacen uso de dicho vehículo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Conforme a la información brindada por la policía, dicho vehículo se utiliza en situaciones que constituyen una amenaza o atenta contra la seguridad, el orden público, la integridad o la vida de las personas. Tanto del personal policial, como de las personas a intervenir.

De esta manera garantizar, los derechos humanos del ciudadano, policía, consignado en las normas nacionales e internacionales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Ultima pregunta del pliego interpelatorio de la moción 5389.

8.3

¿La Policía Nacional del Perú ha actuado de acuerdo al protocolo establecido, para las intervenciones de casas de estudios?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme, a la información brindada por la policía la actuación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se realizó de conformidad con lo señalado, en el numeral 10.3 del artículo 10, de la Ley 30220, Ley Universitaria, que a la letra dice:

La Policía Nacional y el Ministerio Público, solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial, o a petición del rector, debiendo este último dar cuenta al consejo universitario o el que haga sus veces, salvo cuando sea declarado en Estado de Emergencia, se produzca un delito fragante o haya peligro eminente de su perpetración.

En estos casos el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señor relator, de lectura a la primera pregunta, del pliego interpelatorio contenido en la moción de orden del día 5706.

Adelante.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1.

Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional, si la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o su presidente del consejo de ministros Luis Alberto Otárola Peñaranda han sido anticipada y debidamente informados por el Sistema de Inteligencia respecto de posibles actos terroristas en el territorio nacional, en el marco de la vigencia del Estado de Emergencia; y, en especial, en las zonas en las que existe alta conflictividad, problemas de falta de control de las fuerzas del orden, y presencia del narcotráfico y organizaciones o rezagos terroristas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la pregunta, debo precisar que, conforme establece el Decreto Legislativo 1141, Ley de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional y la Dirección de Inteligencia Nacional, son los órganos de inteligencia los encargados de informar de manera permanente al Despacho Presidencial, y a la Presidencia del Consejo de Ministros sobre amenazas establecidas en el Plan de Inteligencia Nacional (numeral 17.2 del artículo 17 del Decreto Legislativo 1141).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

Para que diga usted, señor ministro, si, en el contexto de alta conflictividad que vive el país en el ámbito de 27 provincias, abarcando aproximadamente el 13.8% del territorio nacional, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o el presidente del consejo de ministros Luis Alberto Otárola Peñaranda han impartido alguna orden directa o indirecta que vaya en contravención de lo establecido por el Decreto Legislativo 1186, en el sentido de restringir el uso de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, en detrimento de sus capacidades para cumplir su deber de restituir y resguardar el orden público, establecido por la Constitución y las leyes especiales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre esta pregunta debo señalar de manera enfática que la señora presidenta de la república Dina Ercilia Boluarte Zegarra y el presidente del consejo de ministros Luis Alberto Otárola Peñaranda no han dictado disposiciones que contravengan lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1186, Ley del uso de la fuerza de la Policía Nacional.

No obstante, es pertinente señalar que el día 13 de diciembre de 2022, la señora presidenta de la república, en una entrevista, señaló que no se usen las armas letales y perdigones de goma para mantener el orden público. Sin embargo, al día siguiente, en otra entrevista, precisó ante disturbios violentos la Policía Nacional debe hacer uso de la fuerza y los medios necesarios conforme a ley.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

Para que diga usted, señor ministro, si, tiene conocimiento de que el expresidente José Pedro Castillo Terrones y/o sus anteriores ministros del interior han tenido acceso, lo mismo que la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o su presidente del consejo de ministros Luis Alberto Otárola Peñaranda, a información sensible de inteligencia relacionada con la cantidad de personal y equipamiento desplegados en las zonas de presencia narcoterrorista, sin haber tomado acciones

concretas para mejorar la presencia cuantitativa de las fuerzas del orden, armamento y equipos con suficiente capacidad disuasiva, como de protección de los miembros oficiales y subalternos desplegados en dichas zonas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a lo consultado sobre el expresidente Castillo y anteriores ministros del interior, resalto que asumo el cargo de ministro de Estado a partir del 13 de enero de 2023, y por tal motivo no podría pronunciarme sobre ello.

Por otro lado, la información de la estrategia operacional relacionada al despliegue en la zona de emergencia narcoterrorista, cabe indicar que corresponde el manejo de esta información, para la toma de decisiones, al Comando Especial CE Vraem.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

Diga usted, señor ministro, si tiene conocimiento de que parlamentarios no vinculados a los sectores de inteligencia o seguridad del Estado han requerido información específica o tenido acceso a información sensible de inteligencia relacionada con la cantidad de personal y equipamiento desplegados en las zonas de presencia narcoterrorista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre la pregunta en mención, no se han recibido pedidos de este tipo de información por parte de congresistas, de acuerdo a la información brindada por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría General del Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

Para que diga usted, señor ministro, a la representación nacional sobre las modalidades de terrorismo que se desarrollan en el país y las zonas en que dichas actividades representen amenazas o tengan prevalencia, o adolecen de

control suficiente para hacer eliminadas por las fuerzas del orden.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— con relación a esta pregunta, debo señalar que, por información de la dirección especializada Dircote, la forma de actuar de las organizaciones terroristas Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, sería la siguiente:

1. Al inicio desarrollaban sus llamadas cuatro formas de lucha: agitación y propaganda armada, sabotaje; tercero, aniquilamientos selectivos; y cuatro, acciones armadas.

2. En la actualidad, la denominada Nueva Fracción Roja de la organización terrorista Sendero Luminoso prioriza, en su nueva estrategia a nivel nacional, el llamado trabajo de masas, a fin de organizar a los diversos sectores de la población mediante la infiltración y captación, ejecutando acciones de agitación y propaganda, sobre todo en el empleo de las redes sociales e Internet.

3. Por otro lado, el llamado Militarizado Partido Comunista del Perú, encuentra focalizado en la zona del VRAEM, cuyos militantes priorizan las acciones de agitación y propaganda armada, aniquilamientos selectivos, miembros de las fuerzas orden, lumpen, informantes y colaboradores, y acciones armadas contra las fuerzas del orden que operan en la zona.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

Para que diga usted, señor ministro, a la representación nacional sobre las disposiciones estratégicas que se tomaron, con el objeto de dotar de seguridad y equipamiento suficiente al personal policial desplegado en las zonas de riesgo, en particular en el VRAEM.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la pregunta, debo señalar que, dado el carácter complejo de la zona del VRAEM, en su momento se dispuso la creación del Frente Policial VRAEM para que determine las estrategias de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo en la zona, conjuntamente con el Comando Especial VRAEM.

Respecto al sistema de aprovisionamiento, abastecimiento y dotación, esta se realiza anualmente a través de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, es importante mencionar que el Ministerio del Interior ha iniciado un proceso de fortalecimiento para la capacidad operativa policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

Para que diga usted, señor ministro, a la representación nacional.

Se ha contado oportunamente y dispone actualmente de información detallada de inteligencia respecto de actividades de narcotráfico o presencia de organizaciones de narcotraficantes extranjeros en el Perú.

¿Cuáles son? Tiempo que tienen en la zona. ¿Cuál es su capacidad de evasión y ataque ofensivo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la información de inteligencia relacionada al tráfico ilícito de drogas, mi despacho recibe información procesada de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, la misma que sirve como insumo para determinar las políticas y lineamientos del sector.

Por otro lado, la información de blancos objetivos o extranjeros vinculados al tráfico ilícito de drogas, corresponde ser manejadas por las direcciones especializadas Dirandro y Dircote, para el desarrollo de las investigaciones policiales y ejecución de planes y operaciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.

Para que muestre usted, señor ministro, a la representación nacional cuadros estadísticos e información concreta del número de bajas terroristas registradas en los últimos años, zonas recuperadas o liberadas de presencia narcoterrorista, y pendientes de establecimiento de control total de las fuerzas del orden.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre esta pregunta, solicito que me permitan presentar una diapositiva para visualizar la zona del VRAEM con la información solicitada.

Si, reservada la final, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si señores congresistas, hay dos preguntas reservadas que se van a responder, luego de llegar a la pregunta 36.

Señor relator.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Gracias, señor presidente, solamente para reiterar mis preguntas la 8, 9, 30, y la 33, solicito sean reservadas, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 8, 9, 30, y 33.

Señor relator, esas preguntas solamente la lee, pero pasa a la siguiente.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10.

Para que indique usted, señor ministro a la Representación Nacional, ¿qué institución y/o funcionarios son los encargados de acopiar la información de inteligencia producida en el contexto de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo? Y, ¿cuál es el orden de participación de las entidades del sistema léase, Digimin, Dirin, Dircote, Diviac, ¿cuál de estas organiza y concreta, dirige e informa a la Presidente Dina Ercilia Boluarte Zegarra y/o su Presiente del Consejo de Ministros Luis Alberto Otárola Peñaranda y a usted? y ¿cuáles son los criterios utilizados para ello?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— La Dircote, la Dirandro, y la Diviac, entre otras unidades policiales a través de sus divisiones operativas acopian información, procesan y producen inteligencia, la cual es canalizada al Sistema de Inteligencia Policial, cuyo órgano rector es la Dirección de Inteligencia Policial-PNP, la misma que al igual que la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

Todas son unidades especializadas y la información que ellos obtienen, es de carácter reservado.

Esta información de conformidad al artículo 15, del Decreto Legislativo 1141, decreto legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional y de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI, es remitida a la DINI quien dirige e informa a la Presidenta de la República y al Presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11.

Para que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, ¿sobre cuál es la participación directa o indirecta que a nivel de inteligencia se ha analizado y detectado respecto del aporte de la minería ilegal y de la definida como informal, en torno al despliegue de actos terroristas en zonas convulsionadas tanto en el interior como en la capital, que financian pseudo protestas, que derivan en actos violentos, que provocan crean o mantienen en zozobra a la población, generando altos costos sociales y pérdidas económicas para el Estado?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Por información proporcionada por la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, esta dirección y la Dirección de Inteligencia de la Policía, orientan sus esfuerzos para la búsqueda de información sobre la conflictividad social en el país, siendo uno de los temas abordados y financiamiento de las protestas sociales violentas y no violentas.

Asimismo, se resalta que el apoyo de la minería ilegal se realiza a través de aportaciones de dinero, vehículos, para traslado de manifestantes, piquetes de manifestantes en lugares estratégicos, principalmente en Puno, Madre de Dios, alimentación* entre otros.

En cuanto se acrediten a las evidencias y elementos de convicción del mencionado apoyo a la minería ilegal, estos serán remitidos a las Unidades Especializadas de la Policía Nacional, para las investigaciones correspondientes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12.

Para que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, ¿cuánta información documental y personal ha sido procesada a nivel de inteligencia y cuánta incautada, recogida u obtenida de las operaciones generadas?, ¿qué porcentaje de ello ha sido judicializado? Y, ¿cuál es el ratio de efectividad a nivel de acusaciones formales, procesamiento de responsables y detenciones efectivas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Al respecto, es preciso señalar que la información documental de inteligencia es cuantiosa, por cuanto abarca las intervenciones realizadas a nivel nacional, las detenciones con participación del Ministerio Público por delitos contra la tranquilidad pública, y las investigaciones realizadas por la Fiscalía, con apoyo de la Policía Nacional del Perú.

A través de la Presidencia del Congreso, se alcanzará la información de carácter reservado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13.

Para que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, en su condición de Titular del Sector del Interior, qué directivas ha impartido su despacho para efectos del patrullaje en el VRAEM, en las modalidades de preventivos, disuasivo, de reconcomiendo y/o de combate.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre las directivas impartidas para efectuar el patrullaje en la zona del VRAEM, debo señalar, que ello no corresponde a mis funciones como titular del sector Interior, sin embargo, debo informar que la disposiciones generadas y específicas sobre el particular, de patrullaje en la zona del VRAEM, corresponde al Comando de la Policía Nacional del Perú y al CEVRAEM.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14.

Par que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, sobre las recomendaciones de seguridad que ha emitido su despacho, para que la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, disponga las acciones pertinentes, y su estricto cumplimiento por parte de las unidades componentes del Frente Policial VRAEM, teniendo en cuenta que se esperaba que las hordas narcoterroristas que dirige Víctor Quispe Palomino, respondiera violentamente con una acción delincencial de notoriedad en respuesta a los logros obtenidos a raíz de la ejecución de la Operación Patriota.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández..- Debo precisar que conforme a la doctrina operacional, la estrategia política la establece el sector Interior, y las estrategias operacionales corresponde al Comando Especial CEVRAEM, y a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, quienes son los que establecen los planes de seguridad con las medidas respectivas en las operaciones que se desarrollen en el VRAEM.

En esa línea, se cuenta con órganos especializados competentes en el diseño de las estrategias y tácticas para dicha zona.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15.

Par que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, si estaba realmente el Capitán Mego Villogas, ejecutando una misión de patrullaje en la ruta Natividad-Puerto Coco.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández..- Sobre esta pregunta, debo señalar que de acuerdo al informe de la policía Nacional, Informe 015-2023 Comandancia General PNP, Frente Policial, el capitán PNP Edwin Mego Villogas, jefe de la base contra terrorista de la Dirección de Operaciones Especiales de la policía, en Natividad, se estuvo desplazando al mando de cinco efectivos de dicha unidad, y dos efectivos de la Comisaria Rural Natividad, hacia la localidad de *Menindini Baja, para provisionarse en alimentos y medicamentos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16.

Para que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, respecto de cómo explica usted que entre los efectivos asesinados, hubieran alguno de ellos en traje de deportes.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a esa pregunta, cabe precisar que de acuerdo al Informe de la Policía Nacional, Informe 0015-2023, Comandancia General de la Policía Nacional, Frente Policial VRAEM, el capitán Edwin Mego Villogas, jefe de la Base contra Terrorismo, de la Dirección de Operaciones Especiales en actividad, solicitó al comisario en actividad, mediante Oficio 012-2023, Dirección de Operaciones Especiales en actividad, el apoyo de una unidad móvil, chofer y operador para trasladarse a la localidad de *Minindini Baja, para provisionarse de alimentos y medicamentos.

Asimismo, la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, destaca que el comisario en ningún momento autorizó al personal de la comisaria, para que cumplan la comisión de civil, y que se desconoce el motivo por el cual el citado oficial subalterno de tal orden, y autorizó el desplazamiento de dichos efectivos, y de la mayoría que estaban a su mando en traje inclusive de él mismo.

Sobre el particular, este despacho, con Memorándum 025-2023-MIM Despacho Ministerial del 14 de febrero 2023, solicitó **(82)** a la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior iniciar una investigación exhaustiva administrativa disciplinaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17.

¿Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre cuántas armas y de qué tipo han sido confiscadas por los delincuentes narcoterroristas, ejecutores de la vil emboscada, luego de rematar cobardemente al personal policial?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Con relación a la pregunta, de cuántas armas fueron confiscadas

por los delincuentes narcoterroristas, debo precisar que según el informe de la Policía Nacional, del 11 de febrero, Informe 015-2023, la Comandancia General de la Policía, Frente Policial VRAEM, durante el atentado terrorista contra el personal policial en actividad y DINOES, los autores no confiscaron, sino robaron dos fusiles AKM y tres pistolas de puño. I

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18.

¿Para que diga usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre el hecho de que el único sobreviviente haya sido el oficial al mando, teniendo en consideración que cuando ocurre este tipo de situaciones, lo primero que hacen los delincuentes narcoterroristas es eliminar al oficial al mando?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- respecto a esta pregunta, debo precisar que conforme al informe de la Policía Nacional del Perú, Informe 015-2023, Comandancia General de la Policía Nacional, Frente Policial VRAEM, no se puede precisar con exactitud este hecho, ya que todo ello forma parte de una investigación en curso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 19.

¿Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, de cómo en las redes sociales se ha difundido un vídeo donde aparece la imagen de un efectivo policial herido, tendido en el suelo, y cerca de él el cuerpo de los efectivos cruelmente asesinados?, ¿dicho herido es el capitán Mego Villogas?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre la pregunta, debo señalar que conforme al informe de la Policía Nacional, Informe 015-2023, Comandancia General de la Policía, Frente Policial VRAEM, las imágenes en las que se observa a un efectivo policial herido, aún con vida, corresponde al suboficial de primera PNP fallecido Williams Edgar Quispe Anchay y no al capitán Mego Villogas.

La información policial proporcionada también señala que los videos fueron realizados y difundidos por personas civiles presuntamente narcoterroristas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20.

¿Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, sobre cómo explica la manifiesta indiferencia del personal policial que se hace presente en la zona con relación al herido tendido en el piso, ya que ninguno se presta a brindarle los primeros auxilios de emergencia que se aplican en estos casos en la zona de conflicto?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— De acuerdo a lo expresado previamente, el informe de la Policía Nacional, Informe 015-2023, Comandancia General de la Policía, Frente Policial VRAEM, advierte que los primeros en llegar al lugar del atentado fueron civiles, transeúntes, que como refiere la interrogante, en manifiesta indiferencia, lejos de auxiliar al personal, que aún se encontraba con vida, como es el caso del Suboficial de Primera fallecido Williams Edgar Quispe Anchay y el capitán Erwin Mego Villogas, se dedicaron a filmar y hacer viral las redes sociales.

Al respecto también cabe indicar que la primera unidad policial a llegar a la zona de la emboscada, aproximadamente 15 minutos después de producido el hecho, fue el patrullero de la Comisaría de Familia de Pichari, al mando del Técnico de Tercera, Pedro Quispe Surichaqui, conjuntamente con dos vehículos del Comité de Autodefensa de Mantaro. Como informara dicho suboficial, encontró siete cuerpos sin vida, incluido el Suboficial de Primera, Policía Nacional fallecido, Williams Edgar Quispe Anchay. Excepto del oficial subalterno, a quien auxiliaron inmediatamente llevándolo al puesto de salud de Natividad para la atención médica correspondiente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 21.

¿Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, respecto de si conoce usted si el capitán Mego Villogas se encontraba correctamente uniformado, llevando

consigo su armamento y equipo de combate?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la presente pregunta, debo precisar en primer lugar, que no he tenido la oportunidad de conocer al capitán PNP Mego Villogas.

Asimismo, conforme a lo señalado en el informe de la Policía Nacional del Perú, informe 015-2023-Comandancia General-Policía Nacional-Frente Policial Vraem, el referido oficial subalterno se encontraba al mando del personal policial que se trasladaba para provisionarse de alimentos y medicamentos al Centro Poblado de Minirini Baja, se encontraba de civil, no portaba armamento ni equipo de combate, por motivos que se desconoce, que son materia de investigación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22.

Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional de, ¿cómo explica que en ese infeliz vídeo, aparezca descalzo y al parecer en traje de deportes?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre esta pregunta, me remito a mi respuesta anterior.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 23.

Para que informe usted, señor ministro a la Representación Nacional, respecto de, ¿cuándo y cómo, en su calidad de ministro del Interior, ha dispuesto se realice una exhaustiva investigación en torno a los hechos acaecidos este 11 de febrero?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme a lo señalado en la respuesta a la pregunta 16 del presente pliego, con relación al atentado en contra del personal policial ocurrido el 11 de febrero en el Centro Poblado de Natividad, provincia de La Convención, Región

Cusco, este Despacho solicitó a la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior, el inicio de las acciones de investigación correspondiente, mediante memorándum 025-2023-I-DESPACHO MINISTERIAL, del 14 de febrero de 2023.

A la fecha, la Oficina de Asuntos Internos de la Oficina General de Integridad Institucional, se encuentra abocada a dicha investigación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 24.

Para que explique usted, señor ministro, a la Representación Nacional, recurriendo a su experiencia profesional como general de nuestra gloriosa Policía Nacional, ¿a qué cree que se deba este cobarde ataque y vil ensañamiento de los narcoterroristas que remataron siete efectivos policiales?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Considero que este atentado de los traficantes de drogas en alianza con terroristas de la organización Sendero Luminoso, en contra de los efectivos policiales, sería en represalia por las constantes operaciones de intervención contra el tráfico ilícito de drogas, realizadas por las unidades de Dirandro y el Frente Policial Vraem, las cuales han traído como resultado el decomiso de drogas, la destrucción de laboratorios de provisión de drogas, así como el decomiso de insumos químicos y otros productos fiscalizados, utilizados para la elaboración de drogas.

Los detalles del atentado criminal son materia de investigación penal a cargo de la Dircote y el Ministerio Público.

Sin embargo, por indicativo de Inteligencia Policial y Militar, se maneja la hipótesis de que los autores serían remanentes de Sendero Luminoso, posiblemente encabezados por el camarada Carlos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 25.

Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, de si existe algún tipo de planeamiento para mantener la moral del personal que presta servicios en la Unidad de Combate de Características Especiales, como lo es la DINOES PNP.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la presente pregunta, debo señalar que mediante oficio de la Policía Nacional del Perú, oficio 106-2023-Comandancia General/DIRNO, Dirección de Operaciones Especiales, Policía Nacional, se precisa que la Dirección de Operaciones Especiales, por ser la Unidad élite de la institución policial, cuenta con personal en óptimas condiciones físicas y psicológicas, debidamente preparados para realizar labores de alto riesgo en las diferentes regiones del Perú, costa, sierra y selva, y cuya moral se forja en los más sublimes valores con la mística institucional, arrojo y valentía, que conlleva a mantener la moral elevada de los integrantes de esta dirección especializada.

Respecto a la planificación sobre la moral del personal de la Dirección de Operaciones Especiales, tanto en los cursos de capacitación como de especialización, el personal es adoctrinado para ser sometido a situaciones extremas, **(84)** siendo la moral el elemento fundamental de todo efectivo de esta Dirección, para el combate.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 26.

Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional, respecto de cada qué tiempo se efectúa el relevo del personal Dinoes en las BTC PNP desplegadas en el Vraem.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme a la pregunta, debo señalar que, de acuerdo a la información proporcionada por la Policía Nacional, Oficio 106 Comandancia General, Dirección de Operaciones de la Policía, el personal policial de la Dirección de Operaciones Especiales es desplazado en comisión del servicio, siendo relevado cada 29 días, precisándose que son casos excepcionales aquellos que se prolongan hasta por 58 días por tratarse de operaciones de maniobras como las que se realizan en apoyo al Frente Policial

Vraem o como consecuencia de situaciones coyunturales que se presentan, como es el caso de las graves alteraciones de orden público que se vienen registrando en la zona sur del país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 27.

Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional de sobre si los policías emboscados se encontraban de patrullaje, como dio a conocer usted, conocía el Comando del Frente Policial Vraem, de dicha operación policial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre la pregunta, se hace de conocimiento que la Policía Nacional del Perú en la zona del Vraem realiza diferentes tipos de operaciones, entre ellas, patrullaje, reconocimiento, interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, contra el terrorismo y operaciones de soporte como el aprovisionamiento de alimentos, combustible, evacuaciones, traslado de personal, entre otros.

Respecto a los hechos ocurridos de acuerdo al informe de la Policía Nacional del Perú, Informe 015-2023 Comandancia General Frente Policial Vraem, el personal policial realizaba operaciones de soporte administrativo, aprovisionamiento de alimentos y medicamentos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 28.

Para que informe usted, señor ministro, a la Representación Nacional sobre qué documento elaboró el capitán jefe del Destacamento Dinoes para efectos del patrullaje.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la presente pregunta y conforme a la información recibida de la Policía Nacional, es importante destacar que el comisario de Natividad señaló que autorizó el desplazamiento del patrullero de la Subunidad, con chofer y operador, en atención a lo requerido por el capitán Erwin Mego Villogas, quien solicitó apoyo para trasladarse a la comunidad de

Minirini Baja, para aprovisionarse de alimentos y medicamentos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 29.

Para que explique usted, señor ministro, a la Representación Nacional a qué se debe el hecho que hasta el momento su despacho no haya emitido un comunicado oficial de rechazo frente a una noticia de tal naturaleza que viene generando especulaciones distorsionadas de la realidad, afectando la memoria del personal policial asesinado cobardemente por las hordas narcoterroristas que dirige el delincuente Víctor Quispe Palomino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Respecto a la pregunta, debo precisar que el mismo día de los hechos, el 11 de febrero, el Ministerio del Interior emitió un comunicado oficial, dado que los hechos se encuentran en proceso de investigación, no resulta pertinente emitir nuevos comunicados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 30, pasa a sesión reservada.

Pregunta 31.

Informe usted...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Falta.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Señor presidente, es reservada la 30, también.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sí, la 30 está reservada.

Sí, pasamos a la 31.

31.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 30 pasa a sesión secreta.

Pregunta 31.

Informe usted sobre la planificación táctica y estratégica de los operativos policiales ejecutados en las últimas manifestaciones violentas ocurridas en los intentos de toma de aeropuertos, incendios, destrucción y saqueo de locales públicos y privados, así como las marchas efectuadas por las calles en la capital del país y en ciudades importantes como Arequipa, Puno, Juliaca, Cusco, Abancay, Huamanga, entre otras.

Detalle usted si esa planificación fue aprobada solo por usted o por el presidente del Consejo de Ministros o la presidenta de la República, en funciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Sobre esta pregunta, es pertinente aclarar que, la Policía Nacional del Perú es una institución con autonomía operativa para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, de conformidad a lo señalado en el artículo segundo del Título Preliminar del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

En tal sentido, el planeamiento táctico y estratégico de las operaciones policiales es formulado, aprobado y ejecutado por las diversas unidades y escalones jerárquicos de la Policía.

En esa misma línea, cabe destacar que la señora presidenta de la República, el presidente del Consejo de Ministros y el ministro del Interior, no participan ni actúan en la planificación operacional de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 32.

Explique usted cuáles fueron las órdenes que impartió a la Policía Nacional del Perú, en la fecha en que el suboficial de segunda PNP, José Luis Soncoo Quispe, quemado vivo por una turba en Juliaca, cuando se encontraba patrullando esa ciudad. Explique cuáles eran las tareas que se le encomendó a la patrulla del mencionado policía y sus compañeros, sabiendo que los manifestantes eran capaz* de cualquier cosa. ¿Inteligencia no alertó sobre el peligro que podían correr estos policías?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Respecto a la presente pregunta, debo reiterar que el Ministerio del Interior no participa ni actúa en la planificación operacional de la Policía Nacional. Además, los hechos materia de consulta, se han dado antes que asuma el cargo de ministro del Interior.

No obstante, debo señalar que, mediante informe de la Policía Nacional, Informe 004-2023 (Comandancia General/Policía Nacional/Décima Región Macrorregional Puno), se informa que el 9 de enero de 2023, en horas de la noche, el suboficial PNP, Villasante Toque, Ronald, (conductor), y el suboficial de segunda, José Luis Soncco Quispe, (operador), se encontraban conforme al rol de servicios, realizando patrullaje motorizando en el vehículo de placa PR-14648, dentro de su zona de responsabilidad. Ambos fueron interceptados por una turba, quienes posteriormente asesinaron cruelmente al suboficial de segunda, José Luis Soncco Quispe; hecho que la familia policial y la sociedad lo repudia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 33, (pasa a sesión secreta)

Pregunta 34...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Es reservada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, está bien; es reservada, ¿no?, secreta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 34.

¿Ha sido informado por sus asesores jurídicos o es consciente usted que enviar a las Fuerzas Policiales desarmados y con la instrucción de no defenderse frente a los ataques letales de los violentistas y las turbas de manifestantes, constituye delito de omisión de funciones, exposición de personas al peligro, homicidio y delitos contra el cuerpo y la salud? Diga usted en qué se basan las órdenes impartidas a la Policía Nacional del Perú para que sus efectivos solo se encarguen de resguardar el orden con escudos, cascos y bombas lacrimógenas, sabiendo que los manifestantes los superan en número y que los iban a atacar con bombas molotov, armas hechizas, huaracas,

piedras, avellanas, palos y con cualquier otro objeto contundente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme a lo indicado anteriormente, el ministro del Interior no participa ni actúa en la planificación operacional de la Policía Nacional del Perú, dado que la Policía es una institución con autonomía operativa para el ejercicio de su función policial en todo el territorio nacional, de conformidad a lo señalado en el artículo 2 del Título Preliminar del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional.

Sin perjuicio de lo expuesto, debo señalar que los medios del policía para el uso progresivo de la fuerza, son dispuestos en los planes de operaciones y planes administrativos formulados para cada uno de los operativos policiales, previo análisis y apreciación de Inteligencia que realizan los comandos policiales para la planificación de las operaciones policiales, de conformidad al Decreto Legislativo 1186, Ley del Uso de la Fuerza y Reglamento, y el Manual de Derechos Humanos, aplicados a la función policial, el Manual de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público, además de normas internacionales como los principios básicos del empleo de la fuerza para funcionarios encargado de hacer cumplir la ley y el código de conducta para funcionarios encargados también de hacer cumplir la ley.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 35.

¿Cuáles son los beneficios que recibe la familia de los policías asesinados, tanto en el VRAEM como en las protestas callejeras, entre ellos los del suboficial de segunda PNP, José Luis Soncco Quispe?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Conforme al marco normativo vigente el Estado peruano protege a los familiares de los efectivos policiales que en cumplimiento de su deber fallecen en acto de servicio en defensa de la patria.

En tal sentido, reciben los siguientes beneficios:

Pensión Decreto Ley 19846, en el grado o subsidio póstumo artículo 15 del Decreto Legislativo 1132, en el grado inmediato superior; mensual equivale al 100% de la remuneración que percibían en vida.

Segundo, bonificación extraordinaria mensual Decreto Supremo 293-2016 del 27 de octubre 2016, 2700 soles para suboficiales.

Tres, beneficio de cambio de residencia, Directiva 003-2019, Secretaría General Ejecutiva Policía Nacional, aprobado con Reglamento 462-2019, Comandancia General Estado Mayor General del 26 de julio 2019.

Cuatro, pago de la CTS, en función a los años de servicio, Decreto Legislativo 1132 del 8 de diciembre de 2012, artículo 9 y 21.

Quinto, aguinaldo por fiestas patrias y navidad, Decreto Legislativo 1132 del 8 de diciembre de 2012, artículo 9, inciso a).

Seis, bonificación por escolaridad, Decreto Legislativo 1132 del 8 de diciembre de 2021, artículo 8, inciso d).

Siete, seguro de vida, Ley 29420, del 8 de octubre de 2009, artículo 16 del Decreto Legislativo 1132 del 8 de diciembre de 2012.

Y atención médica para sus derechohabientes, Decreto Legislativo 1267, del 16 de diciembre de 2012, artículo 5 y 5.7.

Además, 3 remuneraciones consolidadas por su fallecimiento de acuerdo al grado; Decreto Legislativo 1132 del 8 de diciembre del 2012, artículo 14.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 36.

¿Por qué no se ha utilizado las calles de Lima al conocido "Pinochito" para dispersar con agua a los manifestantes?, ¿están malogrados o han sido de baja?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.- Sobre la pregunta debo señalar que los vehículos hidratantes o chorros de alta presión de agua, utilizados para el control de disturbios conocidos también como "Rochabus o Pinochito",

fueron adquiridos el año 1950; y por su antigüedad se encuentran inoperativos.

No obstante lo señalado anteriormente, debo precisar que en el año 2017, mi anterior gestión como ministro, se dejó aprobado las compras de los "rochabus", pero, lamentablemente, no se llegó a concretar dicha compra. A la fecha, se viene reactivando.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresista, en atención a lo solicitado por el señor Ministro del Interior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento, se suspende la sesión pública y se pasará a sesión secreta dentro de 15 minutos.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 44 minutos y pasa a sesión secreta.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se abre la sesión pública.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior, para unas últimas precisiones.

Adelante, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señor presidente.

Apreciados señores congresistas, ha sido una jornada muy valiosa, agradezco vuestra atención, pues me ha brindado la oportunidad de informar debidamente sobre la labor que cumplimos en el sector Interior desde la segunda semana de enero de 2023.

Justo es destacar el trabajo que ha realizado y viene realizando la Policía Nacional del Perú, por el mantenimiento del orden público, en el contexto de las manifestaciones sociales y como ha garantizado a la vida, a la integridad y al libre tránsito y al trabajo.

Quiero resaltar la constante atención que existe en nuestra gestión por el respeto de los derechos humanos; por ello, tuvimos reuniones con representantes de importantes instituciones internacionales, como enviado especial del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la jefa del comité internacional de la Cruz Roja, y el director asociado para las américas, Human Rights.

Con nuestra valerosa Policía Nacional se logró darle duros golpes a las bandas criminales en todo el país, logrando la desarticulación de las mismas, la detención de sus integrantes y el decomiso de varias toneladas de cocaína.

Se logró además y con la celeridad que lo ameritaba la captura del múltiple homicidio realizado en el distrito de San Miguel, donde incluso fueron asesinados dos menores de edad.

Hemos reforzado la estrategia policial: "Vecindario Seguro" y "Barrio Seguro" con un trabajo articulado entre la policía-serenazgo a nivel nacional, iniciándose con las municipalidades de Lima Metropolitana, San Isidro, San Martín de Porres, San Miguel, Surquillo, Huaral, Chancay, Aucallama, entre otras.

Sobre la seguridad ciudadana, se ha fortalecido la capacidad operativa con el proyecto Perú Seguro, que comprende el equipamiento informático y lectores biométricos para 107 Comisarias. Se ha iniciado actividades del centro de análisis de información geoespacial, centro de coordinación regional e integración y análisis de información de seguridad ciudadana de Lima y Callao, y centros regionales de Análisis de Factores de Riesgo sobre Seguridad Ciudadana en Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque y Piura.

Se ha implementado el Data Center para la Policía Nacional, junto a una solución de seguridad de la información y protección de datos. Asimismo, las escuelas de Puente Piedra y Chorrillos, y la de Huánuco, Huancayo, Cusco, han recibido nuevo equipamiento informático y comunicacional para mejorar la capacidad policial.

El Ministerio del Interior ha logrado recuperar la garantía de depósito efectuado por 64 millones de dólares, así como la suma de 116 806 mil dólares por intereses generados, debido a la resolución de contrato suscrito entre el Ministerio del Interior y la empresa ucraniana Spetstechnoexport, ante un incumplimiento en la venta de una aeronave para uso de la Policía Nacional, por reposición bajo la modalidad gobierno a gobierno.

El servicio migratorio ha sido mejorado con un incremento de 127 mil nuevas libretas para pasaportes ante la demanda de la ciudadanía. Conjuntamente se ha establecido vigencia del pasaporte electrónico ordinario por 10 años, para mayores de 18 años, cinco para adolescentes de 12 a 17 años, y de tres años para menores de 12 años.

Se ha reforzado la capacidad de respuesta inmediata de emergencias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del

Perú, que han permitido 2384 emergencias a atender, entre incendios, rescates, emergencias médicas y otros servicios entre diciembre 2022 y 2023.

Pero, fundamentalmente, señores congresistas, se ha logrado contribuir a la defensa del sistema democrático y al restablecimiento del principio de autoridad de los poderes del Estado.

Trabajamos de este modo por el destino de más de 33 millones de habitantes del Perú, quienes luego de una letal pandemia, anhelan la reactivación económica, la estabilidad del país en todas sus dimensiones y además desean contar con las condiciones necesarias para emprender su desarrollo personal, familiar y proyecto de vida como un derecho.

Señores congresistas, asumo mi responsabilidad política en la misma línea en la que acepté este honorable cargo y me comprometí con el Estado para la reconstrucción del país, de una coyuntura encaminada y cuyo gobierno actual recibió el mandato constitucional ante una crisis socio-política nacional.

Expreso mi homenaje a todos los policías que fueron víctimas de la pandemia y que en el cumplimiento del trabajo brindaron su vida por el país, mi homenaje por cada uno de ellos que se desplazan por todos los lugares del Perú para cuidar la paz social y el orden interno, por las familias que han brindado a sus seres queridos a la función policial, a quienes esperan cada día por el sentimiento de tener nuevamente a un hijo, hermano o padre en el calor del hogar.

Nos sentimos satisfechos por la esperanza de millones de ciudadanos emprendedores, estudiantes, familias y personas de todas las edades, que pueden vivir en una sociedad asignada para el orden interno, gracias a una institución como la Policía Nacional, que vela por la paz social.

Nos alegramos de contar con poderes del Estado que garanticen el fortalecimiento de las condiciones de vida y que responden a nuevos retos para la mejora de nuestra sociedad.

Qué hubiera pasado si las denominadas campañas que anunciaban la toma de la ciudad capital, hubiesen vulnerado a la institucionalidad de los poderes de nuestro país, cuál sería la situación de cada ciudadano y familia ante la imposición del caos y la violencia en el Perú.

En ese sentido, tomamos medidas ajustadas a los procedimientos legales del uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos, tal como lo establece las normas nacionales y de ámbito

internacional. Garantizamos el principio de autoridad e irrestricto respeto al estado de derecho.

La Policía Nacional del Perú presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio público y privado.

Es pertinente señalar que está pendiente el desbloqueo de las vías a nivel nacional, así como el retorno del orden interno y tranquilidad y paz social, sobre todo en la Región Puno. **(89)**

Para ello, venimos trabajando en forma conjunta y coordinada con el Ministerio de Defensa y además sectores comprometidos bajo una estrategia y acciones efectivas de inclusión social y atención a las demandas justas y urgentes.

Reitero mi gratitud a ustedes, señores congresistas, por brindarme esta oportunidad de dirigirme en un importante e histórico recinto, el Poder Legislativo del Estado y a la ciudadanía a quienes seguiremos trabajando sacrificadamente en todas las dimensiones sociales que comprende la función policial.

Tengan por seguro que el sector Interior siempre estará atento y por seguro, atento y unido para velar por la tranquilidad y seguridad de todos los peruanos.

Como policía que he sido toda mi vida, con orgullo, puedo decir, que hoy y como siempre tu Policía está contigo.

Que la paz social permita que los niños y niñas puedan iniciar las clases normalmente el 13 de marzo y puedan vivir en un país que les permita realizar sus sueños de superación y desarrollo.

Saludo a todas las señoras congresistas por el Día Internacional de la Mujer, a quienes expreso siempre mi admiración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, ministro.

Señores congresistas, habiendo concluido el ministro del Interior con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra, congresista Alejandro Soto Reyes, vocero de Alianza para el Progreso. Cinco minutos.

Adelante, congresista.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, señor presidente, estimados colegas.

Señor ministro, después de oír su exposición, me he permitido hacer algunas anotaciones que creo que es necesario que el pueblo peruano conozca.

En 1981, el desaparecido economista Javier Silva Ruete, escribió un libro que se titulaba Yo asumí el activo y el pasivo de la revolución peruana.

Se refería a su paso por el Ministerio de Economía y Finanzas, convocado por el mandatario Francisco Morales Bermúdez, para re-enrumbar la economía nacional después del desastre de la primera fase del gobierno militar.

A qué viene todo este recuento previo. A qué, como lo enseña Silva Ruete, uno asume un ministerio y asume lo bueno y lo malo que se encuentra. El activo y el pasivo.

Usted, señor ministro, ha respondido todas las preguntas formuladas sobre los episodios ocurridos durante su gestión en acciones que buscaron restablecer la seguridad y el orden interno en el Perú, pero, me llamó profundamente la atención que, en todas sus respuestas, usted utilizó la frase según información de la Policía Nacional del Perú, según información de la Policía Nacional del Perú, abriendo o cerrando cada intervención.

Le pregunto, señor ministro, si esto significa que usted se pone a buen recaudo de lo que como podemos entender sería su responsabilidad exclusiva y excluyente de la Policía Nacional del Perú y no de usted.

¿Usted asume el activo y el pasivo?, ¿sí o no?

Con todo el respeto que se merece, estamos cerca a Semana Santa, esto me recuerda a un personaje bíblico, a Poncio Pilatos que, por no asumir la responsabilidad de la muerte de Jesucristo, optó por lavarse las manos.

Por eso, yo le pregunto, con todo respeto al ministro acá presente, ¿asume usted como ministro del Interior, como general de la Policía Nacional del Perú el activo y el pasivo de los actos ocurridos y de los que vendrán?

Quisiéramos tener respuestas concretas y no escuchar decir, tal como me informa la Policía Nacional del Perú, haciendo consentir, que todo lo que ha ocurrido, sería una

responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional del Perú y, eso no es así, señor presidente, y creo que esto merece una respuesta de parte del ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Paul Gutiérrez. Cinco minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, señor presidente.

Sí pues, efectivamente, por intermedio suyo, saludar también al ministro y decirle que, particularmente, pareciese que el señor ministro hubiese narrado sus sueños, porque sus respuestas no dicen nada de lo que ha sucedido realmente, nada de la realidad frente a las pruebas, a esas detenciones arbitrarias, maltrato físico, psicológico, emocional en las dependencias policiales, esa represión brutal que se ha dado, señor ministro, a los manifestantes en las calles, las cuales obviamente están siendo investigadas y tendrán que ser demostradas en todo caso —ojalá— en la Fiscalía. Y si no fuese así, en todo caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos dará, pues, finalmente el resultado de las investigaciones.

Y cuando se demuestren esos excesos, definitivamente se tiene que asumir una responsabilidad.

Yo sé que usted ya debe estar asumiendo una responsabilidad política. Pero si se han dado todos estos excesos, también tiene que haber responsabilidad en lo penal; y si tienen que ir, pues, a pagar por estos excesos a la cárcel, lo tendrán que hacer. Las lágrimas de los niños y niñas, de los jóvenes, de los adolescentes, las señoritas, de los adultos, de los ancianos, de los hombres y mujeres no pueden quedar impunes, señor presidente.

Nuestras hermanas aimaras que vinieron a Lima, fueron prácticamente brutalmente atacadas por la Policía, lamentablemente con las bombas lacrimógenas. Gracias a Dios que no se tuvo un desenlace fatal.

Pero por ahí todavía antes escuchaba decir, pues, que estas mujeres aimaras utilizaban a sus pequeños hijos, pues, como escudos: Y eso no es así, y lo voy a reiterar. Nuestras mujeres andinas allí, ellos, ellas van con sus hijos cargados a su trabajo, con sus hijos cargados van a una reunión, a una asamblea. Y si esta vez les ha tocado luchar por su Patria, en defensa de sus ideales, también lo han hecho de esa misma manera. En todo caso, la Policía debió actuar con prudencia. No es posible que haya tenido que, prácticamente, arremeter contras estas mujeres, con bombas lacrimógenas. Vuelvo a

decir, que gracias a Dios no hubo desenlace fatal.

Pero, ¿quién es el responsable de todo eso, señor ministro? Políticamente es usted.

Y todavía, después de todo ello, a veces se tiene ese descaro de tratar a esta gente —que sale a reclamar por sus justos derechos— de violentistas, hasta de terroristas. Y con ese cuento muchos siguen, pues, enriqueciéndose ¿Cuánto cuesta una bala, señor ministro? ¿Cuánto cuesta una bomba lacrimógena? ¿No sería mejor que gastar en eso, comprar un libro, un cuaderno para nuestros niños y niñas a lo largo u ancho de nuestra tierra?, que requiere mucho de esos implementos?

Ahora, tampoco es posible, señor ministro, que a una profesora —propiamente hablo de la profesora Yaneth Navarro— por tener 1916 soles, que es fruto de un aporte solidario de su pueblo, inmediatamente le hayan dictado una prisión preventiva de 30 meses. O sea, ¡cómo es tan injusto, de veras, a ese señor ministro —señor presidente, por intermedio suyo— la justicia en el país!

Finalmente, señor ministro, yo quiero ser bien claro con usted; yo sé que aquí tiene un blindaje en el Congreso. Usted debería dar un paso al costado y renunciar; sería lo mejor y lo más digno. Porque de que aquí pretendan censurarlo, yo lo veo —como se dice— verde.

Por eso, yo le pediría a usted, señor ministro, que sea usted, con dignidad pueda dar un paso al costado, y de esa manera, poder irse también de manera digna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos; cinco minutos como portavoz.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar la presencia del ministro del Interior, Vicente Romero.

Ministro, hemos tomado atención a toda su disertación con respecto al cuestionario.

Si bien usted habla de los últimos recursos que tiene la Policía para emplear el armamento, no hemos escuchado acerca de qué se está haciendo al respecto, por parte del Ministerio del Interior, de aquellos policías que antes de su gestión, el día 9 de enero, han matado a 21 personas en la región de Puno.

No se ha escuchado nada, porque usted, como así lo dijo uno de mis colegas, usted también asume el pasivo, y no hemos escuchado que usted acá en el Pleno del Congreso usted haya hablado al respecto, ¿qué se ha hecho?, ¿qué se está haciendo al respecto?, ¿por qué mi población de Puno ha sido parada? Porque hasta el momento no se ve nada de justicia, hasta el momento no hay ni un detenido, hasta el momento no se encuentra algún responsable, ni siquiera político.

Yo lo llamé el día 20 o 21 de enero, señor ministro, a las nueve de la mañana y aquí tengo mi celular, nueve minutos hemos hablado. Y usted manifestaba que sí tenía conocimiento de la toma de San Marcos y se lo pedí, señor ministro, que, por favor, se tenga en cuenta de no vulnerar los derechos de las personas que se encontraban ahí, y usted se comprometió a no hacerlo. Sin embargo, hemos evidenciado nosotros y hemos estado presentes cuando la misma policía estaba tratando mal a los detenidos, y en esa detención les han quitado bastantes víveres e insumos que son aguas y una serie de insumos que habían logrado ellos obtener, por parte de la población.

¿Y dónde está eso, señor ministro? Usted dijo que iban a devolverlo, ¿dónde está?, ¿se devolvió?, ¿quién se lo quedó?

Entonces, señor ministro, hay varias cosas que decir.

Ahora, la rectora salió a desmentir y dijo que ella no había llamado en ningún momento para que se pueda intervenir la universidad. Sin embargo, usted habló de la rectora que sí, efectivamente, habían llamado para que se intervenga la universidad, ¿por fin? Quisiéramos que sea claro en ese punto.

Los 193 detenidos en la DIRCOTE, bueno, una parte que estuvo en la DIRINCRI y otra parte en la DIRCOTE; yo no sé si fue la mejor forma, llevarlos a la DIRCOTE, a la Dirección contra el Terrorismo, porque la prensa estaba afuera y pensaban que los que habían llegado ahí eran terroristas.

Yo creo, eso también tiene que decirnos por qué se llevó a la DIRCOTE a esos detenidos, y por qué tuvo que subir una niña, creo que de 7 años, al bus que trasladaba a los detenidos. Eso tampoco usted lo ha explicado, señor ministro. ¿Cómo es posible que un menor de edad haya sido detenido y haya sido llevado a la DIRCOTE con su madre que estaba embarcada? Usted dice que se liberó inmediatamente, falso. Hemos estado presentes en el momento. Después de tres horas ha sido la liberación.

¿Y dónde está la protección del niño? Acá tenemos congresistas que protegen a los niños, dónde están y quiero que se pronuncien, porque no es posible que se detenga un niño de

siete años y se lleve a la DIRCOTE.

Asimismo, hoy se está viendo la percusión política a los dirigentes que han salido a protestar. Señor ministro, quisiera que usted nos diga en qué se está basando esa persecución, o en qué se está basando todo lo que se viene haciendo en contra de los dirigentes, sobre todo, en mi región de Puno.

Y le pedimos desde acá, desde esta curul, que usted nos dé explicaciones de los muertos que están en su gestión y le voy a dar un ejemplo. En el año 1981, en octubre, cuando hubo una huelga en Cusco, el entonces presidente Fernando Belaunde Terry, hubo un muerto en esa protesta, quien estaba a cargo era el señor José María de la Jara; y el presidente dijo bien claro: "No hay bien máspreciado que la vida y no podemos nosotros ir en contra de un derecho constitucional que es la protesta. Señor ministro, denuncie el hecho y ponga su carta de renuncia en mi mesa"

Con un muerto, señor; sin embargo, aquí no se asume la responsabilidad. Acá todos nosotros en el Congreso nos hemos acostumbrado a pararnos cada semana a hacer minutos de silencio y hasta ahora como institución no nos pronunciamos al respecto, y hasta cuándo el Congreso no...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, cinco minutos, como portavoz.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente. Un saludo al Ministro del Interior.

En realidad, estamos bastante impactados, como bancada, porque el Ministro prácticamente no asume ninguna responsabilidad política, y creo que es importante recordarle que el Ministerio del Interior tiene varias funciones, entre funciones rectoras y algunas funciones específicas y formula, planea, dirige, coordina, ejecuta, supervisa, evalúa las políticas públicas nacionales sectoriales, en cuanto varias acciones al respecto.

Entonces, no es que es un -convidado de piedra- toma decisiones políticas y de hecho en las funciones específicas también se habla que [...?] el ejercicio del control interno incluso en actividades de inteligencia estratégica; es decir, toma decisiones políticas.

Y, no es que se lava las manos y la responsabilidad es de otros, ese tipo de ministro, yo me pregunto, congresistas, colegas, si podemos asumir una respuesta de ese tipo donde un

Ministro del Interior no asume ninguna responsabilidad política sobre lo que hoy está sucediendo y cómo es que se está desarrollando las distintas acciones tácticas operativas.

Porque creo que en lo que sí debemos estar de acuerdo es que queremos que cese la violencia, no queremos que ningún peruano más muera por ninguna situación porque eso no debería pasar y sabemos claramente que esta crisis tiene un trasfondo político; pero, es más, yo quiero detallar algunas cosas que me parece grave y las voy a señalar.

Uno, lo que nosotros hemos visto en el marco del desarrollo de todas estas acciones es que sí, ha habido, señor ministro un uso arbitrario de la fuerza, ha habido bombas lacrimógenas lanzadas de manera indiscriminada sobre el cuerpo de las víctimas.

Dos, ha habido torturas, tratos crueles, inhumanos durante las detenciones. Un ejemplo ha sido lo que ha pasado en San Marcos, pero, además en la detención, por ejemplo, en Andahuaylas el 12 de diciembre de 2022 los detenidos fueron golpeados, se les privó de alimentos y se les dejó más de 5 horas expuestos a frío intenso. Eso lo han contado directamente a la comisión interamericana las víctimas, no es un invento mío.

Luego, ha habido allanamientos sin presencia Fiscal, luego ha habido restricción y hay restricción a un abuso del control de identidad, detiene a la persona, la intervienen y se ha vuelto un común pedir documento de identidad, cuando se sabe muy bien que el control de identidad se basa sobre un tema de sospecha o indicio criminal; sin embargo eso se ha vuelto "pan de cada de día" y con eso que hacen, criminalizan, pero siguen a la gente, pero además hay un tema grave que es la infiltración, hay Terna y efectivamente eso es reconocido. Sin embargo se han instalado Terna sobre movilización social sin ninguna identificación nadie sabe de manera directa, cuanto personal Terna esta, cuáles son las funciones específicas que se están cumpliendo en el marco de esta movilización donde está actuando población civil; pero, además, también se han generado detenciones masivas, no solamente la detención de San Marcos, donde ha habido 193 personas.

Quiero recordar que además se detuvo el 06 y 07 de enero de este año 240 personas, entre ellas tres menores de edad y personas que ni siquiera marchaban, que fueron atrapados en un cerco policial. Vuelvo a repetir, 240 personas. el 21 de enero, 193 personas; el 14 de diciembre de 2022, 50 campesinos en Abancay, esas son detenciones masivas y ninguno hasta ahora enfrenta y nadie le ha pedido disculpas porque la gente además ha sido insultada y discriminada.

Y, finalmente quiero señalar que hay una permanente campaña de terruqueo y sí, lo digo de manera directa, yo quiero saber cuáles han sido las sanciones que se han dado a los altos mandos de la Policía, que convocaron a esa famosa "marcha de la paz". Porque se sabe, muy bien, que la Policía no opta hacia ningún sector ellos resguardan el orden interno y la policía es de todos los peruanos y la vamos a defender porque es de todos los peruanos y ese es el servicio a la Nación que vamos a defender desde la Izquierda. Por tanto, no ha habido y quisiéramos saber cuál ha sido la responsabilidad.

Y, finalmente, sí quiero hablar de esta permanente campaña de terruqueo porque eso es lo que se hace pues, cada vez que han detenido, no es cierto, a las personas principalmente del sur, que les dicen, les hacen las alusiones al terrorismo o que son parte de estos sectores violentistas. Hasta ahora no han sido capaces de identificar a los violentistas que tanto señalan y eso es también parte de la responsabilidad de la política que se haga.

Y, finalmente junto con eso sí hay una sistemática vulneración de derechos fundamentales a la población indígena y discriminatoria. Por qué lo digo, 60 muertes de las cuales la mayoría el 70% del sur, de regiones como Cuzco, Puno, Ayacucho y Apurímac son personas campesinas, la mayoría jóvenes que fueron impactadas con impacto directo, solo en Puno 17 personas con impacto de proyectiles de arma de fuego. De eso, usted tiene responsabilidad política.

Mi bancada se ratifica en su exigencia de renuncia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Alfredo Azurín, dos minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor presidente, voy a tomar el minuto del congresista Valer, que me lo ha cedido amablemente y cuento con tres.

Buenas noches.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, cuenta entonces con tres minutos, más los dos suyos, serían cinco.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Tengo que manifestar, con conocimiento de causa, la labor que el actual ministro ha ejercido en la Policía Nacional del Perú.

He compartido labores operativas en la Dinandro junto con él,

y no dudo de su capacidad gestión y manejo de recursos para afrontar con gran reto que tiene actualmente frente al Ministerio del Interior, asumiendo esta gestión en una época muy difícil para el país, luego de un atentado contra la democracia.

Conozco bien al ministro del interior, hemos trabajado juntos y sé de su valía.

Este año y medio del señor Castillo ha dejado al Perú al borde del precipicio, desmembrando unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú para fines y objetivos que solo la justicia va a demostrar.

Quiero pedirle al señor ministro, de policía a policía, que su actual gestión le dé la importancia que se merece a la Policía Nacional del Perú y se le brinde todas las herramientas físicas y legales para su lucha contra la corrupción y a inseguridad ciudadana.

Esa policía, que en estos últimos meses ha sostenido a la democracia de nuestro país sobre sus hombros, y que a pesar de la falencia que tiene y su trabajo ha defendido a la democracia con mucho éxito.

Por eso mi rechazo a todo exceso con consecuencia de muerte en cualquier situación. Esto debe ser investigado a fondo para dar con los responsables,

Asimismo, rechazo las equivocadas expresiones en contra de la policía que algunos personajes políticos cobardes y descarados, quienes manifiestan que la policía está saliendo a matar. Esa es una tremenda mentira, señor ministro y señor presidente. Discúlpeme que levante la voz.

Esto es inconcebible y no lo acepto, y aunque la policía solo sale a hacer su trabajo, la policía solo sale a hacer su trabajo, señores.

Y, para terminar, recordemos que la primera persona que le dijo no al golpe de Estado del señor Castillo fue un policía, y fue un policía también quien le dijo al traidor Willy Huertas, cuando dio la orden, vía telefónica, de que retirasen la reja de protección de la Plaza de Armas para que el señor Castillo se dirigiera con toda la turba a tomar el congreso.

Esa es la verdad, señor presidente, muchas gracias; y discúlpeme que haya alzado mi voz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya Manrique, cinco minutos,

como portavoz.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas tardes, señor presidente; por su intermedio, buenas tardes a la Representación Nacional.

Quisiera empezar haciendo un recuerdo de dónde estamos y qué estamos haciendo.

Estamos en una guerra contra el comunismo, como siempre lo repito, y estamos en un gobierno comunista. A muchos no les gusta escucharlo, pero es bueno recordarlo para poder entender las acciones y las críticas que se han escuchado en este hemisferio.

Este es un laboratorio, acá representamos al Perú, estamos representando lo que sucede en las calles, gente que quiere las manifestaciones y la protesta, otra que quiere trabajar y no quiere protesta, quiere que se hagan acciones directamente en beneficio de la población. No se necesita destruir ni matar gente ni estar en los escándalos que se hacen normalmente para conseguir objetivos políticos.

Lo que se necesita es hacer una policía clara y transparente, y esto tiene que ver con el tema del principio de autoridad.

Por su intermedio, señor presidente, el señor ministro es una de sus grandes responsabilidades, mantener el principio de autoridad en el territorio nacional; y eso significa evitar los bloqueos de carreteras, evitar las manifestaciones que se presentan en Estado de Emergencia, evitar las marchas cuando se está en Estado de Emergencia; porque la ley hay que cumplirla, y en el Estado de Emergencia se limitan esos derechos.

Sin embargo, acá el gobierno está confundido, no asume su responsabilidad política de enderezar las cosas. Este es un tema muy importante y que preocupa a la ciudadanía.

Otra de sus responsabilidades es proteger al personal policial en cada acto que realiza. El comportamiento desde mi punto de vista ha sido impecable en las manifestaciones en Lima, en el resto del país no lo he visto. Acá sí lo hemos visto de manera directa, y se han comportado de una manera realmente asombrosa.

La resistencia que tienen para recibir los golpes es increíble, yo no la tendría, y el ministro debe cuidar de que su personal pueda defenderse de acuerdo a la ley. La ley hay que cumplirla, hay un protocolo para poder usar las armas cuando se necesitan usar y mantener a raya a los violentistas,

y eso es lo que ha faltado en estas marchas.

Se necesita controlar el disturbio que se genera en la calle, y no permitir lo que se ha hecho, se ha destrozado Lima, se han roto monumentos, se han pintado paredes, han roto las calles para sacar piedras para tirarles a los policías.

Eso no es aceptable. Y eso debe ser evitado.

Luego, se tiene que tener también la responsabilidad de proporcionar la logística necesaria para cumplir con su defensa, ya sea de armas no letales o en material logístico necesario para controlar disturbios, que no los tenemos actualmente, están inoperativos.

Eso no se puede permitir. Si bien no es responsabilidad de este gobierno, es de los anteriores, hay que solucionarlo a la brevedad posible.

Luego, señor ministro, usted tiene que gestionar que se aceleren las investigaciones en la Fiscalía para ver quiénes son los responsables de los muertos.

Hasta que no se sepa esa responsabilidad claramente definida por la ley, vamos a seguir con las dudas que se tienen hasta la fecha, que muchos piensan que es la Policía, otros pensamos que no.

El que tiene que definir esto es el Ministerio Público, que tiene que dar los resultados cuanto antes, para poder salir de esta incertidumbre. Y los responsables ser juzgados, como corresponde.

Otro tema que le corresponde a usted, señor ministro, es hacer que cuando se reviven estos procesos judiciales sean vistos en el fuero correspondiente.

Ya tenemos amplia experiencia cuando es visto fuera del fuero militar - policial cómo se maltrata a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas, porque hay jueces que no conocen el tema, ni cómo funcionan las organizaciones.

En general, lo que se tiene que hacer, ministro, es establecer una nueva estrategia para controlar los disturbios en el país.

En el caso del sur, el tema es más serio, porque se ha perdido el principio de autoridad absolutamente por diferentes motivos.

Eso tiene que ser recuperado a la brevedad. Y eso no es empleando la fuerza, eso es empleando una estrategia que

llegue a la población, que pueda comunicar realmente qué es lo que quiere, llevarles la ayuda que necesitan.

Están entrando a una época de sequía muy fuerte, y no se está actuando de esa manera.

Las Fuerzas Armadas no pueden ir solas, tiene que ir acompañada de una acción social que genere algo positivo en la región.

Y eso no se ha hecho. Se ha trabajado de manera independiente. No se ve una organización planificada para actuar en esa zona.

Deben reevaluarlo a la brevedad, y tomar las acciones correspondientes, y suspender operaciones militares únicamente hasta no tener una estrategia global que pueda tranquilizar la zona, y evitar lo que estamos viendo que sucede en este momento.

Eso es todo lo que tengo que decir en este momento.

Gracias.

El señor PRESIENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Roselli Amuruz Dulanto. Tres minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Ante esta moción de interpelación al señor ministro del Interior, quiero en primer lugar, a nombre de la bancada Avanza País, dar mis condolencias a todos los fallecidos desde el 7 de diciembre del 2022.

Aquellos que auspician estos movimientos para que haya muertes, como si fueran trofeos, que realmente lo único que tienen es una agenda política y no social, deben ser identificados, porque forman parte de un tipo penal de terrorismo, y merecen la sanción más drástica.

No hay que hablar a medias tintas. El terrorismo se ve en varias modalidades, incluso en el tema financiero.

El Perú debe desaparecer este tipo de conductas.

Estos subversivos que alteran el orden público y que inestabilizan la política de nuestro país, están aprovechándose de la ausencia del Estado y la informalidad total en las zonas de la sierra del sur.

Desde que empezó el proceso de regionalización y de descentralización en el año 2001, las regiones han administrado los recursos como para haber podido solucionar con esos recursos todas las necesidades de las regiones.

¿Pero qué es lo que realmente hemos visto? Lo que ellos han hecho es utilizar esos recursos meramente en corrupción.

Incluso hace poco, el contralor general de la República ha mencionado que más de 8 mil funcionarios en el sur del Perú están involucrados en casos de corrupción.

¿A quién le han hecho daño estos malos funcionarios? Al pueblo del sur, los cuales han sido las víctimas de las malas prácticas de los gobiernos regionales y locales corruptos.

Ante esto, han movilizadado a una parte de la población con engaños, diciéndoles que una nueva constitución o una asamblea constituyente es la solución para la grave problemática de nuestro país.

Debemos ser claros y sinceros. Aquí lo que piden también es la libertad del señor Pedro Castillo, quien es un corrupto, un golpista y un ladrón.

Han asesinado a un policía incendiándolo, han provocado que seis soldados mueran en el río Ilave, están quemando comisariías, propiedades públicas, privadas y todo esto tiene un nombre, terrorismo.

Por eso, señor ministro, es necesario recapitular las estrategias, el gobierno debe ser más efectivo en su Política General de Gobierno, en materia de educación, de salud, de agricultura, ganadería, pequeña minería, comercio. Y recuerde, señor ministro, que aquí en este Hemiciclo, aún existen algunos congresistas que buscamos transformar el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Patricia Juárez Gallegos, cinco minutos, como portavoz de su bancada.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

He escuchado atentamente al ministro del Interior y las respuestas que ha dado a los pliegos interrogatorios y respecto a lo mencionado sobre el campus universitario, y el congresista Marticorena seguramente conoce perfectamente la realidad de la Universidad San Luis Gonzaga, donde a mí me tocó iniciar mis estudios universitarios y efectivamente, en

ese tiempo la universidad estuvo tomada durante un año, hubo un receso durante un año y por supuesto, yo atrase mis estudios durante un año, porque la universidad estaba tomada en ese tiempo por los estudiante, por los famosos guajiros* y no sé cuántos que tenían sus peleas entre ellos y los perjudicados éramos por supuesto los alumnos que queríamos estudiar.

Y entonces, la pregunta es ahora, si no hubiera habido esta intervención de parte de la policía, a la Universidad de San Marcos, ¿habrían desocupado voluntariamente?, estaríamos en este momento, con ese centro ocupado por las personas que vinieron del interior del país a ocupar y que los estudiantes les abrieron la puerta, sin que ellos tuvieran la prerrogativa de hacerlo, yo creo que hasta ahora estaría ocupada, y seguramente los miles de estudiantes de todo el campus universitario, de toda la universidad estarían sin estudiar.

Respecto a la forma cómo se cuestiona en este momento el accionar de la policía, qué es lo que hemos visto durante todo este tiempo, desde el 7 de diciembre y luego, todo lo que ha ocurrido durante todos estos meses, policías desarmados, policías aguantando la arremetida de muchos, cientos de ciudadanos que no protestan pacíficamente, o sea, no podemos engañarnos, seguramente hay, por supuesto que hay muchos reclamos ciudadanos que hacer, hay necesidades que cumplir, servicios básicos que la gente no tiene.

Pero lo que no podemos decir, es que en general han habido protestas pacíficas y entonces lo que hemos tenido, esas arremetidas, unas agresiones brutales contra la policía, hemos visto el caso de un policía que ha sido quemado vivo y esas cosas, por supuesto no podemos adjudicar a protestas pacíficas o a ciudadanos o a mujeres que sí, yo si tengo que decir porque yo soy mujer y porque he protegido y protejo hasta ahora a mis hijas con la vida, jamás expondría a mis hijas si quiera a algo que pudiera significarles a ellas algún tipo de agresión, o algún tipo de lesión, de ninguna manera.

Yo sí creo que acá, ha habido por supuesto una forma que tienen los grupos de izquierda, los grupos radicales, de poner a las mujeres por delante y de poner a las mujeres con sus hijos y eso es totalmente reprochable, eso es algo que no podemos ponernos la venda y decir que es una protesta pacífica y que las mujeres tienen derecho a hacer lo que les dé la gana, con sus hijos no, de ninguna manera.

Hemos visto militares ahogados, eso no podemos permitir, porque no les permiten el uso de sus armas, porque no les permiten que finalmente se impongan en este país, de una vez por todas el principio de autoridad; pero el principio de

autoridad dentro de la sujeción de la ley, de la Constitución, nadie está hablando de que haya un uso indiscriminado e inaceptable de la fuerza.

Lo que estamos hablando, es que tenemos que tener finalmente el respeto como ciudadanos a la policía, tenemos que tener el respeto a los militares, tenemos que tener respeto a las autoridades.

Cómo es posible que se haya permitido que un alcalde sea arrodillado para pedir perdón. Eso no es posible, solamente por venir a Lima a pedir ayuda para su pueblo.

Tenemos que recuperar eso, y tenemos que hacerlo nosotros. Nosotros los congresistas que representamos a regiones, tenemos que explicar cuál es la situación del país.

Y por supuesto tenemos que recuperar de manera racional, el principio de autoridad en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra congresista Guido Bellido. Dos minutos.

Continúe, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB)..- Muchas gracias, presidente.

Parece que, presidente, aquí en el país no ha pasado nada, no hay fallecidos, no hay muertos; y, por tanto, no hay responsables.

Definitivamente, presidente, tiene que existir responsables de la muerte de más de 65 personas, hermanos nuestros, compatriotas.

Y estos 65 o más de 65 hermanos, hasta el día de hoy no se ha determinado si ellos han incurrido en alguna falta qué se ha haya probado.

No hay un solo video, donde estén atentando y en haber estado atentando, o se hayan enfrentado con la policía y en ello haya muerto. No se ve hasta el momento.

Por tanto, no podemos tener ni siquiera normalizar tanta agresión, presidente.

Es momento de que los responsables políticos asuman su responsabilidad.

Porque son decisiones políticas, las que llevan a respuestas que todo el país y el mundo ha visto.

Nadie puede consagrar ello, presidente, sino a qué puerto vamos a llegar.

Y también hay que censurar ese comportamiento doble, cuando estaba en inicio el anterior gobierno, ahí si podían insultar, podían movilizarse, podían instalar su carpa; pero ahora no. Hay que matarlos.

Eso no es correcto, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresito German Tacuri, cuatro minutos treinta.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Gracias, señor presidente.

Por su intermedio un saludo al ministro del Interior.

A todas las preguntas que se le hizo, como bien dijo un colega, de acuerdo a la información de la Policía Nacional; a otra pregunta, de acuerdo a la información de la Policía Nacional.

Y, entonces, llegamos a un momento un poco crítico.

Apliquemos solamente sentido común.

En este momento, en la realidad que estamos viviendo, las cosas están bien, de repente se quiere pensar de que toda la Policía es mala. No. Tenemos que empezar a separar las cosas.

Separar a los malos policías que actuaron con alevosía, con exceso, ahí hay que empezar a pensar.

Empezar a pensar, cómo las madres aimaras, algunos dicen que las llevaron en la espalda a los bebés, porque así viven, ese es su modus de vida.

Claro, desconocemos porque no hemos vivido por esos lares, no hemos caminado por esos lares y, obviamente, hacemos que es una exposición. Pero viendo una mujer acercarse a la policía, podría haber un general, qué sé yo, quién será el de mayor rango, que le diga: "por favor, no actúen, no disparen, hay una mujer con un niño, hay mujeres con niño en la espalda".

Y en todo caso, sentido común, evitar esa situación de confrontación, y es eso lo que estamos reclamando, sentido común. Y a partir de ahí tantas cosas, por querer corregir algo más lo malograban.

Había una situación de una masacre en Ayacucho y que está demostrado por todos los medios de comunicación que habían personas que no estaban en la situación del reclamo y todo, y

murieron por impacto de bala. Las necropsias no mienten.

A pesar de ello, muy bien, lo queremos dejar de lado, pero qué se está asumiendo. Se está generando en el pueblo una situación de que no hay voluntad de atender el problema.

De los 10 muertos, han sido de repente resarcidos, pero todavía hay enfermos, hay todavía quienes han quedado enfermos y no se les ha dado atención. Tenemos que ver la atención a ellos.

Según manifiestan que solamente hay cinco que han sido atendidos. Hay como 65 que han quedado lisiados, han quedado mal y quién vela por ellos.

Entonces, bajo ese análisis que estamos haciendo, en qué situación estamos quedando. Tenemos que mirar las cosas dentro de lo real.

El ministro, pues, bien, por su intermedio, trata de mejorar la imagen, pero al final queda como simplemente mentiras cada respuesta que se está dando.

Y por ello, señor Presidente, lleguemos a un tema, ¿en qué hacemos? Que se baje la situación de embestida de la policía, que ordenen bien a los policías para que eviten estos excesos, que se eviten estos excesos y no puede ser que se pueda seguir valorando esa situación.

Por eso, repito, hay policías buenos, pero los malos hay que sancionarlos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, como portavoz tres minutos; luego la congresista Milagros Rivas, también como portavoz dos minutos. Ahí hacen sus cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo al señor ministro y a todo el parlamento nacional.

Honor y Gloria a los caídos en la matanza y masacre del Aeropuerto de Juliaca, a 60 días no hay respuestas, no hay responsabilidades políticas que se asumen, tampoco se identifican o individualizan a los responsables directos.

Así funciona para algunos la justicia en el país, solo indistintamente. Honor y gloria para Roger Cayo Sacaca, honor y gloria para Nelson Pilco Condori, honor y gloria para Marcos

Samillán Sanga, y todos los masacrados en ese fatídico día 9 de enero en la ciudad de Juliaca.

Saludo al gobierno local, por lo menos hay que hacer gestos locales o simbólicos también, de haber cambiado la denominación de la avenida Independencia para denominarlo avenida Mártires del 9 de enero.

La verdad es que escuchando al señor ministro, a través suyo, señor Presidente, hemos hecho el esfuerzo de escucharlo todo el tiempo, hemos hecho un *checking aquí, señor ministro, son cuatro páginas, a cada pregunta qué respuestas dio o no los dio: "no respondió, no respondió, no respondió, no respondió, no dijo..., se contradijo, se contradijo, no respondió, no respondió, no respondió, etcétera, así.

Bueno, en realidad, podría alcanzar perfectamente el principio algebraico matemático en este gobierno de Dina Boluarte, el de magnitudes directamente proporcionales, a más días de gobierno más muertes en el gobierno.

Los peruanos, en realidad, estamos cercados por la violencia y los medios de comunicación nos hacen saber todos los días y no hay quien contrarreste esa violencia delincuencial que se ve aquí en Lima y en todo el país.

Sin embargo, para reprimir, cientos o miles de policías para enfrentar a los protestantes que ejercen su derecho, a los que protestan, incluido...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Como portavoz tiene...

Aquí ya están los 15 minutos.

Está bien, le quedan cuatro minutos.

¿Cuánto?

Dos minutos a cuenta de la bancada de Perú Libre. Está bien.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Muchas gracias presidente.

El policía que renunció, después de los hechos de Juliaca, con el sentido pésame del policía que falleció también, ese policía sí demostró la dignidad que alguna vez el ex ministro José María de la Jara, demostró también en 1981, cuando renunció como ministro del interior, tras los sucesos lamentables en el Cusco, en una protesta.

Y el ministro había dicho aquella vez, el mandato de mis

convicciones democráticas me obligan a renunciar, y hoy, ¿qué está pasando?

Pido, señor presidente, por intermedio suyo, para que el ministro del Interior, haber, antes de que se piense en su censura, puede gestionar el cese del estado de emergencia en muchas regiones, el caso Puno especialmente.

Y hay una medida hasta mágica que podía ser para bajar la tensión en esta crisis, presidente.

Dejen de terruquear a los puneños, sobre todo a los aimaras, aquellos habitantes del sur, de Puno, Ilave, Juli, Desaguadero, Yunguyo, ellos al contrario derrotaron el terrorismo.

Sendero Luminoso jamás se atrevió a entrar a esa zona, nunca entró, ni un metro, Sendero Luminoso.

Y por eso la indignación cuando los terruquean, resuelvan eso, que difícil, como hoy día se les complica pronunciar la palabra, por lo menos ciudadanos, no la falsedad del hermanito, hermanitas, y mañana te baleo. Eso no es así.

Al mismo tiempo, señor presidente, ojalá pueda recuperar el orden interno en Puno, la Policía, o es acaso incapaz o por qué declinó el Ministerio del Interior, el control interno en Puno y dejó al Ejército.

Caso contrario, señor presidente, no quedará otra solución que la renuncia o en todo caso la censura del ministro del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Milagros Rivas. Dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias presidente.

Tenemos un sistema democrático, es lo que ha mencionado el ministro del Interior, a través suyo presidente

Pero la pregunta sería, ¿existe verdaderamente la democracia en nuestro país o qué considera o a qué considera democracia, ministro? A través suyo, presidente.

Porque, desde que se instaló este gobierno se dieron las matanzas, tenemos heridos, maltratos, agresiones verbales, agresiones físicas, de parte de la Policía Nacional en contra de nuestros hermanos peruanos, que haciendo uso de su derecho

constitucional, han sido maltratados.

¿Eso es democracia señor ministro? Por su intermedio señor presidente, ¿quién en su sano juicio puede decir que tenemos un sistema democrático en el Perú?

Si lo que tenemos es un gobierno cívico-militar que porque tiene las armas cree que tiene el poder, que porque tiene las armas cree tener el control de todo, que porque se esconde detrás de la Fiscalía, bajo el pretexto que todas las denuncias están en materia de investigación y por lo tanto están a cargo del Ministerio Público.

Entonces, señor presidente, invitemos a la señora Patricia Benavides, a que se acerque al Congreso a responder las preguntas que no se han respondido el día de hoy y a informar de las investigaciones que está realizando.

Por otro lado, se ha mencionado que no se ha cometido ningún abuso, no se ha usado armas letales, no se ha disparado contra nadie, no se ha abusado contra los derechos de las mujeres indígenas, cuando lo que hemos visto a través de las pantallas ha sido todo lo contrario.

Definitivamente, llamamos bueno a aquello que es malo, a lo perverso, a los abusos, a los maltratos. Y llamamos malo a lo bueno, a lo justo, a la defensa de los derechos humanos.

Pero, sepan todos ustedes, que si la justicia peruana no defiende a los pobres, no defiende al inocente, no defiende a las familias vulnerables, más temprano que nunca llegará una justicia que es sobre todo..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán.

Tiene la palabra, congresista Eduardo Salhuana.

Bien. Tiene la palabra, congresista José Ernesto Cueto Aservi. Tres minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señor presidente.

Después de la larga lista de preguntas que ha tenido a bien responder el señor ministro, al cual extendiendo un saludo cordial, realmente hemos quedado un poco preocupados porque, independientemente de aprender las normas que todos, por lo menos, la mayoría de nosotros conocemos y que deben servir para el desenvolvimiento formal y legal, en este caso, de la Policía en las actividades que han pasado y que han tenido desgraciadamente muertos que lamentar, lo que yo hubiera

esperado era que existiera un mea culpa político.

Ha habido respuestas, señor ministro, a través de la Mesa, que en realidad el sentir de la Policía, de los que están dando el pecho por nosotros, no se han sentido respaldados en esto.

Una cosa es estar en la parte política, ir, hablar y otra muy diferente es que cuando uno asume la posición de ministro, tiene que estar al frente y defender a la gente que está en el campo de batalla.

Hoy estamos en una situación muy difícil y todos hemos visto como ha sido maltratada y humillada la Policía.

Hoy hemos vivido y seguimos viviendo, desgraciadamente, escenarios donde la gente no entiende -azuzada por un grupo siempre- de que no se debe uno enfrentar a las Fuerzas del Orden.

La Policía no sale a matar a nadie. Es el escenario que convierte una protesta, mal llamada manifestación pacífica, cuando se convierte en violencia y generan y hacen, realizan actos de terrorismo y, son actos de terrorismo y las Fuerzas del Orden, en este caso la Policía, tiene que actuar.

Entonces, señor ministro, se necesita que usted, defienda políticamente, salga al aire y diga, yo -eso es lo primero que hay que hacer-, yo soy el responsable de lo que está pasando.

No en la parte directa, porque sabemos que él no va a meter bala o a meter palo o a recibir él las cosas que puedan venir. Nadie está pidiendo eso, pero sí tiene que tener el suficiente coraje para defender políticamente a la Policía y dar la cara por ellos, inclusive cuando acciona, cuando habla y eso no hemos visto, señor.

Por eso, creo que como bien muchos dicen...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez Talavera. Tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Como es la vida ¿no? La Policía y el soldado, hoy son investigados y los vándalos, moviendo la colita en las calles y algunos congresistas que hacemos checking, checking, checking, porque dicen que el ministro no ha respondido y cuándo nos preguntan sobre nuestro bufé, tampoco respondemos, o sobre nuestros viajes indebidos, tampoco respondemos.

Al que le caiga el guante, que se lo chante.

Qué cobardes somos y que mal agradecidos. La protesta, ¿dicen que es pacífica?

Es legal, es pacífico incendiar fábricas, quemar vehículos de gente inocente, pobre, de un humilde taxista como lo hicieron en Arequipa.

Las universidades para qué se crearon, a los maestros les digo, ¿para educar a futuros profesionales o para albergar a manifestantes que vinieron a tomar Lima?

¿Los rectores tienen poder como para decidir que en las aulas universitarias donde se debe dar cátedra, se dé ideología y abrace ese terror, ese odio, ese vandalismo, ese terrorismo, muchas veces?

¡Yo creo que no!

¿Vamos a sancionar a los defensores de la democracia, que son los policías y los soldados? Ellos, que no se sometieron a ese abrupto golpe que quiso dar el ex presidente Castillo, aplaudido por algunos rojos y caviares.

Las cosas hay que decirlas sin temor alguno. Que no nos tiemble la voz, que no nos tiemble las piernas para decir las cosas como se deben decir.

El Perú ya no soporta más masacre. Y no masacre venida del control que se tiene que dar en el país, sino masacre de aquellos que hoy se están frotando las manos porque nuevamente van a vender el oro ilegal a Bolivia.

¿Saben cuánto de oro exportaba Bolivia en el 2010? Seis toneladas y media. Ahora en este gobierno, donde se ha propiciado tanto la ilegalidad; Bolivia exporta 40 toneladas. Por eso es que Puno, Juliaca, Madre de Dios, están como están: Azuzados por algunos violentistas, por esa ideología de Evo Morales y algunos amigos congresistas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Aguinaga.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente, buenas tardes; buenas tardes, queridos colegas.

Bueno, señor ministro, me voy a dividir en dos en estos fundamentos que voy a hacer.

En primer lugar, señor ministro, yo creo que las personas que estamos acá ya somos mayores y sabemos diferenciarnos bien las cosas; como lo dijeron bien mis colegas, acá sabemos quiénes han fomentado el terror desde que iniciamos el Congreso.

Cuando se quiso intervenir a un terrorista —terrorista le digo— como Íber Maraví, que está azuzando ahorita a Puno, ¿y no sé por qué no lo detienen?

A ese que le llaman el "Che", muy plácidamente habla en los medios de difusión, y nadie lo detiene ¿Por qué? Se toma la palabra como si fuera en su casa.

¿Y por qué no son sancionados? ¿Por qué estamos permitiendo que gente de afuera esté azuzando a nuestra gente de Puno?

Y quiero decirle a Puno: Que descubran, que se saquen esa mascarilla, que los están usando, a tal punto que en este momento se estaba cogiendo como ejemplo a una mujer aimara. Nosotros somos pobres, nosotros no venimos de la riqueza, nosotros hemos cargado; yo como usted he cargado a mi hijo para atender ¿Pero no puedo alquilar niños como lo han hecho! —y eso lo dice la prensa— han alquilado niños. Yo no digo mentiras; yo no digo mentiras, porque acá está; así como..

—Se presentan intervenciones fuera de micrófonos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ¿Quiere que lo demuestre? Bueno, dígame usted..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista; señora congresista, por favor, por intermedio de la Mesa. Y no vamos a...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Retiro.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ¡Es la verdad!

Ahora, ¡cómo ha permitido, señor ministro!, que la congresista Margot Palacios —lo digo con palabras— haya ido al extranjero a hablar de nuestro país. Ella como representante de nuestro Congreso y como representante del Perú, no tiene por qué ir a hablar lo siguiente: "Hubo muchas irregularidades al momento de su captura de Pedro Castillo..."

¡Claro, las hubo! ¿Por qué? Porque lo ayudó Betssy Chávez ¿Y

por qué no lo ha juzgado? ¿Por qué no viene acá?

Ahí está el señor Sánchez ¿Por qué siguen?

Acaso usted dice: "Sí, yo soy, yo soy congresista y no voy a permitir irregularidades".

¿Lo está permitiendo, lo están permitiendo, señores!

Y desde el momento que ustedes vinieron acá ha sido su ideología: "Cierre del Congreso", qué están azuzando lo mismo, "el cierre del Congreso, nueva Constitución".

Eso ha sido su ideología y las siguen...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Edgar Tello, cuatro minutos treinta.

A ver, congresista, por alusión, un minuto, por favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Bien, presidente. Aquí no tienen ideología, entonces qué serán amebas en la política. Y voy a denunciar a donde pueda denunciar, que estamos viviendo una dictadura, donde se viola y se vulnera los Derechos Humanos y no decimos nada, y nos quedamos callados, ni siquiera tenemos la capacidad de indignarnos que están matando a peruanos como tú, como yo, y no decimo nada.

Y voy a ir cuantas veces pueda ir a todo el mundo a denunciar lo que está pasando acá, y que somos cómplices el Congreso de la República, blindando a ministros como este que está presente acá y a otros ministros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista...

Señora congresista, tome asiento, por favor.

Tiene la palabra congresista José Balcázar.

Señora congresista, congresista, por favor.

¿Qué tiempo le han dado?

Va a tener el tiempo de su bancada, señora congresista, va a tener dos minutos, pero hágame el servicio, hagamos que hemicycle siga trabajando como lo ha estado haciendo hasta ahora.

Tiene la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Yo voy a hablar dos

minutos que me da la bancada y solamente me voy a dedicar a leer esto, nada más, porque yo leo diarios, yo no estoy hablando cosas que invento, ¿me entiende? Y acá puede investigar todas las Comisiones de Pueblos Andinos desde el inicio, porque lo que se hizo en Pueblos Andinos desde el inicio es poner ideologías, traer a gente que ponía ideologías erróneas. Eso lo voy a demostrar.

Ahora dice, escuche: Al llegar puente internacional de Ilave, la patrulla encontró la estructura bloqueada por un grupo de individuos- escuchen- las mismas fuentes indicaron que ya en medio del río, una parte de los manifestantes apoyados en ambos extremos del puente, prosiguieron en el ataque, lanzando piedras a los soldados, ellos se tuvieron que tirar al río y encima le tiraban piedra.

¿Eso no es terrorismo? Eso es terrorismo, y quién les ha metido esos ideales don Iber Maraví y toda su gente. Acá también hay.

Gracias, señor presidente.

-Intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- ¡Ay, Dios!

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, cuatro minutos treinta. Luego, el congresista Cueto. Tiene todavía tiempo de su bancada.

El señor TELLO MONTES (PL).- Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Un minuto, congresista Edgar Tello, es un minuto, por favor.

El señor CUETO ASERVI (RP).- Ya, a ver, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Un minuto, congresista

El señor CUETO ASERVI (RP).- Gracias, señor presidente.

Solamente pedirle que ponga orden en este hemiciclo, no podemos permitir que una persona trate irrespetuosamente al invitado, por más que lo quiera censurar, lo vamos a censurar, eso no tiene nada que ver; pero si no demuestra respeto, lo mínimo que puede hacer...

Estoy hablando, por favor, señora, cállese la boca.

Tiene que tener un poco de respeto con la gente que está acá y con el auditorio y no lo tiene.

Así que yo le pido que la llame al orden, que repita, porque acá no se puede tratar a una persona como "este". No le gustaría a usted que le digamos "esa". No es, esa es una falta de respeto; así que aprenda a respetar, ya que no sabe representar al Congreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, vamos a continuar, señores congresistas.

Señora congresista, no le he dado la palabra, por favor. Si usted pide la palabra le voy a dar.

—Intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, por favor, no funciona así.

Señora congresista...

Señora congresista, hágame el servicio, estamos llevando bien.

OK, correcto.

Congresista Tello, adelante, por favor.

El señor TELLO MONTES (PL).— Gracias, señor presidente, por su intermedio saludar al Ministro del Interior y hacerle las siguientes observaciones.

Según la respuesta que ha dado el señor Ministro del Interior, en el Perú no ha pasado nada todo es papel, oficios; pero, en concreto, nada de resultados, ni responsables.

A qué están jugando, a que pase el tiempo y después decir como alguna congresista en la dictadura Fujimorista, en el caso de la señora Leonor La Rosa expresó "y felizmente que solo se había autoinfringido lesiones", se puede* decir, que los manifestantes solos se habrán asesinado.

Y, los compromisos políticos de los ministros, como en su caso ¿Cuál es su responsabilidad?

La respuesta del señor Ministro no aclara absolutamente nada. Señor Ministro, cómo puede venir acá a decir "nada paso" existiendo más de 60 muertos de compatriotas peruanos.

Los ministros responden políticamente por las acciones de acuerdo al artículo 128 de nuestra Constitución y al régimen presidencialista establecido en la Carta política de 1993. Tenemos que tener algo claro, el derecho a la protesta es constitucional y frente a la propiedad el derecho a la vida está primero y quienes atentan contra ella deben ir a la

cárcel, caiga quien caiga.

Con respecto a la intervención en la Universidad de San Marcos, según el Ministro, todo fue normal, todo fue legal.

Señor ministro, el uso indiscriminado de la fuerza no es democrático, el ofender a estudiantes enmarrocándolos para después no encontrarles ningún delito, no es Constitucional. Esas acciones y actitudes que van en contra del derecho y tratados internacionales de derechos humanos; por eso este Poder del Estado debe fiscalizar para que sean sancionados todos los responsables directos y políticos, de acuerdo a nuestra Constitución y las leyes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista José Balcázar, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Víctor Cutipa, tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, definitivamente una cosa es asumir un ministerio y otra cosa es repartir almanaques, aquí el Ministro ha venido, presidente, y quiero resumir en lo siguiente. Ha dicho: "aquí no pasó nada y si pasó algo tengo las manos limpias". Presidente, aquí no se le está Interpelando al Ministro por el tiempo en que fue policía, aquí se le está interpellando como Ministro, y acá tiene que asumir una responsabilidad política y es por eso que está tarde aquí en el Hemiciclo, presidente.

Fácilmente, como ya lo han venido manifestando otros ministros de este régimen, dicen ellos: "nosotros no hemos dado órdenes", nosotros o "que le caiga el peso de la ley a quienes han hecho uso excesivo de la fuerza"; pero, la responsabilidad política, el mea culpa, es el ministerio quien tiene que asumir esa responsabilidad.

Y, es por eso que esta tarde está el Ministro aquí, presidente.

¿No se ha hecho uso excesivo de la fuerza? por supuesto que sí, se ha contravenido los principios básicos de uso de la fuerza y armas de fuego de la ONU, y eso no lo puede negar el Ministro, presidente.

Y estos principios señalan, incluso, previendo un poco lo que ha sucedido en estos últimos meses en el Perú, dice: que no se podrá invocar circunstancias excepcionales tales como la inestabilidad política, interna o cualquier otra situación

pública de emergencia para justificar el quebrantamiento de estos principios básicos, de uso de la fuerza y armas de fuego.

Aquí presidente, lo que queremos escuchar del Ministro es respecto a lo que le toca políticamente, cuál es su posición. Tiene que hacerle un favor al país, dé un paso al costado, vendrá otro Ministro y seguramente lo hará igual o mejor, pero no nos escudemos en las Fuerzas Policiales, en el Ejército porque en este momento la interpelación no va contra la Policía, ni contra el Ejército, va contra el Ministro, y el Ministro tiene que saber responder y asumir su responsabilidad.

Algo que está haciendo el actual régimen es decir "yo no tengo nada que ver, vayan contra la policía, vayan contra el Ejército". Ministro, es contra usted contra su ministerio, contra su régimen que se está llevando esta interpelación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidente, es lamentable que habiendo pasado tres meses de los acontecimientos de muerte, asesinato en nuestro país, tengamos el día de hoy a alguien del régimen que venga a responder, pero que no ha respondido nada. Y eso es responsabilidad de la mayoría de este Congreso que es cómplice de este gobierno dictatorial.

También hay que señalar claramente que aquí el señor Romero parece que viviera en un país imaginario, de ilusiones, donde se respetan supuestamente los derechos humanos, donde respetan algunas reglas para poder utilizar las armas, eso es totalmente invención. Lo único que ha respondido el señor Romero, señor presidente, no sabe, no opina.

No sé para qué ha venido, lo único que debería venir aquí es su carta de renuncia.

Yo me pregunto, ¿el señor Romero tendrá algo de dignidad, tendrá algo de sangre en la cara para no darse cuenta que tenemos 60 muertos en el país?, ¿qué se está reprimiendo a la población?

¿No se da cuenta o no ha visto que, en Juliaca, en Puno, en Ayacucho, en Apurímac, en Arequipa lo que se ha hecho es disparar a la gente, es disparar con armas de fuego a la gente?, ¿no se ha visto eso?

Señor presidente, y pareciera que tampoco vive en Lima. ¿No ha visto cómo han disparado con una bomba lacrimógena en la

cabeza a escasos metros a un ciudadano?, ¿no se ha visto eso?

Entonces, señor presidente, aquí no se puede venir a engañar, no se puede venir a lavarse las manos o a lavarse la cara para poder también señalar simplemente que este gobierno no tiene culpa de nada.

Señor presidente, pediría un minuto a nombre de la bancada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista, es lo que le queda.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— ¿A quién quieren engañar?

Todos estos acontecimientos y hechos, y responsabilizamos a esta dictadura que hoy nos gobierna de lo que pueda acontecer y de lo que pueda pasar en la región, en el departamento de Puno que tanto terruquean, que tanto hablan de comunistas, azuzadores, realmente es no tener lectura de lo que pasa en el país.

Es solamente hablar, porque tienen que hablar y tienen que de alguna manera demostrar a sus votantes que por algo tienen que cobrar los altísimos sueldos que tenemos como congresistas.

Y en San Marcos lo que ha habido es que simplemente no ha habido fiscal, no ha habido Defensoría del Pueblo, no se permitió absolutamente nada. Eso es dictadura. Y aquí lo que está demostrando este régimen es que no le importan las vidas humanas, y lo que tiene que haber aquí es la renuncia de esta dictadora de Dina y de todos sus ministros, sino la vacancia...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva. César.

¿Sí, congresista Balcázar? Hay una relación, congresista.

Congresista Balcázar, adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Al señor ministro lo que le quiero indicar y decir es que en la vida los desafíos que uno los tiene los encuentra sirven para medir nuestras propias limitaciones, ministro.

Y el sentido común indica que, dentro de los tres meses de gobierno, no ha habido una sola actuación ministerial que haya contribuido a la verdadera pacificación que necesita el país.

Si no tenemos la pacificación, ¿cómo podemos gobernar, señor ministro?

Entonces, creo que, si la presidenta actual llegó en la fórmula de Perú Libre como vicepresidenta y, por mandato constitucional, según los vacantes, se colocó a la señora en la Presidencia de la República, quienes lo asesorando mal, y lo siguen asesorando mal, le indican que debe primar el principio de autoridad, olvidando de que posición es más bien la otra para condescenderse con sus propios electores, señor ministro.

Eso es lo que tiene que hacerse. Olvídense de aquellos que le cantan al oído mal, le asesoran y le piden principio de autoridad para llevarlo a usted precisamente después a la cárcel, señor ministro.

Usted debe hacerle el favor a la presidenta, que lo ha elegido, y decirle: "Hasta aquí nomás. Usted vez cómo pacifica el país".

Los muertos y el errático comunicado del Ejército, echándole la culpa a los de Puno, que han matado a los humildes soldados en el río Ilave, significa realmente una provocación más.

Le recomiendo, por eso, ministro, tenga usted la hidalguía... que no somos indispensables en la vida. Y lea usted siempre como policía esa famosa novela, tan publicada en el mundo, la Rebelión en la Granja de Orwell.

Ahí va a encontrar usted la razón por la que le invito a que se olvide de aquellos que le cantan y le dicen: "Sigue con tu autoritarismo", porque precisamente no lo quieren a usted.

La gente que lo quiere a usted le dice: "Hasta aquí nomás. No hemos logrado absolutamente ninguna chispa de pacificación".

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe Mamani. Dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, muchas gracias.

Es importante señalar que es una vergüenza que el señor ministro del Interior esté sentado acá.

Y el señor Cueto hace rato decía que hay que tener respeto.

¿Respeto tenían ustedes cuando Castillo venía y gobernaba el país, y cuando le ponían adjetivos?

¿Tenían respeto por sus ministros?

Por favor, señores de la derecha, dense cuenta de lo que están haciendo.

¿Ahora no recuerdan que sacaban a sus hijos en ese proyecto "Con mis hijos no metas" la gente de la derecha?

Ahora critican a las mujeres de la zona sur.

¿Critican a las mujeres que salen con sus guaguas cargadas en la espalda?

Primero autocritíquense usted, qué es lo que han hecho con el país.

Ahora quieren señalar justamente a los estudiantes de San Marcos, que se están formando para ser violentistas.

Por favor, son estudiantes que se están quitando la venda de los ojos, y que están luchando por la verdadera democracia de su país.

Si el pueblo está saliendo a las calles a movilizarse, es por la dignidad, por implantar una verdadera democracia, no por este gobierno fascista, por este gobierno fujimontesinista, porque eso es lo que se está viendo, la persecución a los dirigentes, a la población.

Ahora le echan la culpa... como Poncio Pilatos se lavan las manos, y dice el ministro del Interior: "La culpa lo tiene la Policía".

Señor, usted es el culpable. Usted se tiene que largar de este gobierno...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista Wilson Quispe, por favor.

Antes ya hicimos la observación en el modo de hablar, con eso de largar.

Continúe, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, ¿y las vidas, ¿y los muertos? Qué cosa. ¿A eso no se tiene respeto?

¿Hay que pasarlo por alto, por agua tibia, señor presidente?

Y las más de 70 muertes, los huérfanos, las familias enlutadas, las viudas.

Y una madre que ha estado con su hijo frente a un policía y ha sido disparada, no. El responsable es el ministro.

Dina Boluarte debe renunciar. O si no hay que vacarla de una vez, señor presidente. Hasta cuándo vamos a esperar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong. Un minuto.

El señor WONG PUJADA.— No, presidente, paso.

En un minuto no voy a decir nada. ¿Solamente voy a saludar?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Salvo que se organicen, congresista.

No Agrupados tiene siete minutos.

Me acaban de enviar una relación donde está el congresista Enrique Wong, Katy Ugarte. Un minuto cada uno.

¿Le pasa?

Congresista Anderson también que es alguien de los siete agrupados no desee utilizar su tiempo.

Vamos a esperar, entonces congresista a ver si es que no se presentan más congresistas agrupados.

Congresista Diego Bazán, tiene la palabra, tres minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

En este espacio, yo les pido a todos los integrantes del Pleno, que diferenciamos a la Policía Nacional del Perú de las acciones del ministro y digo por qué, porque nos hemos encargado sistemáticamente de atacar a esta institución de diversos flancos. Hoy día se intenta decir que no, pero hay muchos que están en este Hemiciclo, que han atacado sistemáticamente una institución que ha demostrado comportarse a la altura de las circunstancias.

Yo sé que hay casos puntuales, que se tienen que investigar y el proceso de investigación está en manos ya del Ministerio Público y debemos por supuesto exigir que se determine responsabilidades. Pero también desde este espacio me toca decirle al ministro del Interior, que voy a ser crítico, porque realmente no necesitamos ministros, que en circunstancias complicadas, como se dice criollamente saquen cuerpo, y realmente, yo lamento, ministro que se haya notado esta situación en el caso puntual de San Marcos.

Pero además, muchas actitudes que yo lamento también de parte del ministro de Defensa, que ya lo vamos a tener también en

este Hemiciclo, para que sepa rendir cuentas, hay que encargarnos ministro y tenemos la gran responsabilidad de fortalecer a nuestra Policía Nacional del Perú, hoy más que nunca nos necesita, hay que saber que si los mandamos, no pueden ser ellos carne de cañón, hay que saber que tenemos que darle un techo, que tenemos que darle comida, tenemos que darle la protección mínima, que ellos necesitan, para que no estén enfrentados simplemente y no sean sobrepasados, porque sabemos que hoy si se han cometido errores, es porque no somos capaces de superar en capacidad numérica a los protestantes, a los manifestantes y que también no se pueden hacer uso de las armas letales. No queremos más muertos en este país, ni de un lado ni del otro, y también le queda la responsabilidad de garantizar la recuperación de todos los policías heridos de esta institución.

Eso es importante resaltarlo, ministro, y el Ejecutivo también tiene la tarea, porque hay heridos también del otro lado y que también tienen que garantizar el Estado de la recuperación, resarcir a las familias, es doloroso, este tema ya tiene que parar. Pero tenemos que tener y prepararnos para el futuro, lo he dicho una y mil veces, el trabajo de inteligencia del sector Defensa y del sector Interior, no ha funcionado, porque tenemos que prever otros incidentes que puedan ocurrir en el futuro y ese trabajo de inteligencia, tiene que ser firme con los financistas, con los azuzadores, con los violentistas.

Este tema tiene que parar y está absolutamente en sus manos, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista, Luis Aragón Carreño.

Congresista, Raúl Doroteo.

Congresista Hilda Portero, tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, colegas, señor ministro tengan ustedes muy buenas noches.

Quiero empezar mi participación compartiendo con ustedes una cita, "la sangre de tu hermano clama a mi desde la tierra por justicia", esta cita nos interpela sobre lo que cada uno de nosotros puede hacer desde el lugar en el que se encuentra, ante los hechos de violencia y muerte, como los que se han suscitado en nuestro país. Hechos ante los cuales no podemos cerrar los ojos, ni mirar para otro lado, hechos sobre los que tenemos el deber de ejercer el control político que nos ha confiado nuestros compatriotas con su voto.

Por otro lado, señor ministro, me preocupa el cisma que se ha abierto entre los últimos meses entre la población y la policía Nacional, en razón a ello, lo exhorto a redoblar esfuerzos en la formación de los efectivos policiales, sobre el uso de la fuerza, hacer un trabajo a nivel psicológico tanto en los oficiales como en los suboficiales, a planificar acciones de encuentro y reconciliación entre civiles y policías, teniendo como principal gesto, el desterrar el abuso.

La verdad nos hace libre, señor ministro, y tanto usted, como todos los que hacemos política, estamos obligados a no perder de vista, que la verdadera política es la del servicio, de la decencia, y de la valentía de asumir nuestros actos, y corregirlos cuando se obra fuera de la ética.

Y el reto es muy grande, sabemos de las diversas deficiencias logísticas y de gestión al interior de la policía Nacional, y se necesita decisión política, para poder darle estabilidad a este ministerio. Una lucha franca a la inseguridad ciudadana.

Por mi parte, desde mi espacio, siempre estaré pendiente de fiscalizar.

En ese sentido quiero comentarle al señor ministro, por su intermedio, señor presidente, al ministro Romero, a través de la Mesa, en mi semana de representación, no pierdo la oportunidad de hacer visitas inopinadas a las diversas comisarías de mi región de Lambayeque. A fin de verificar la calidad del servicio que se brinda, y la situación en la que nuestros efectivos prestan el servicio.

En la mayor parte de ellos, se repite el común denominador, condiciones caóticas, ambientes reducidos e inadecuados, insuficiente equipos automotores para atender las emergencias y servicios, entre otras, larga lista de problemas sin solución aparente.

Sinceramente todos los peruanos esperamos que haya una estabilidad en el sector

Otro aspecto que le pido, señor ministro, que tenga mucha atención a lo que le voy a decir, a través de la Mesa.

Es el tema del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional SuSalud, que se ha convertido en un terrible...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, dos minutos, congresista.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Para poder quizás un poco aclarar aquellos que manifiestan que están luchando contra el comunismo.

Dependiendo qué entendemos por comunismo y también qué concesión filosófica manejamos.

Obviamente para aquellos que tienen la condición del mundo pues idealista, y dirán comunistas, entre otras cosas.

Pero aquellos que tenemos esa condición filosófica, dialéctica, científica del mundo, yo podría decir, por lo menos no tengo información de que el mundo hasta hoy ha existido un solo país que sea comunista.

Han sido algunos que están en proceso al socialismo, pero no venimos a decir ese tema en este momento.

Yo quisiera centrarme en el tema de este gobierno, me hace recordar la década del 90, y justamente hoy se está dando ese tipo de gobierno, cuando se ha ingresaba a las universidades, cuando se empezaba a perseguir a dirigentes, de poder criminalizar, entre otros. Eso se está viviendo.

Entonces, podríamos afirmar que significa pues el tercer gobierno fujimorista en el momento.

Por otro lado, manifestar también que el delito se paga. Ahí está el dictador del 89, está pagando, y seguramente tantos otros que van a pagar también.

Estimado ministro, si usted pues persiste en su cargo, también le espera la cárcel, le espera si a este conjunto de consejo de ministros, les espera a esta presidenta usurpadora, dictadora. Obviamente pues respaldado por este Congreso parlamentario, que la mayoría pues son de la derecha, sirvientes del imperialismo, sirvientes hoy a los contratos ley que se están dando.

Este señor Otárola, tiene pues reuniones constantes con estos empresarios, ese es el objetivo principal.

No les importa pues la democracia, no les importa el medio ambiente, las vías, sino los contratos ley.

Y a eso se debe este gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la

palabra la congresito Katy Ugarte, un minuto. Está bien, a ver, voy a dejar para después a los congresista no agrupados, porque son siete congresistas, siete minutos, son tres congresistas, si le damos dos minutos, va a quedar solamente uno, pero puede reclamar alguien.

Vamos a seguir avanzando, entonces, y después dejaríamos dos a cada uno.

Congresista Alex Flores Ramírez, tiene la palabra, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

En democracia la Policía Nacional del Perú está para resguardar al pueblo, no para reprimirlo. Solamente un gobierno autoritario, solamente un gobierno de tinte fascista, se puede entender que la Policía dispare a escasos metros a una madre cargado de su niño. Solamente en un gobierno autoritario puede ocurrir que la policía dispare en la cabeza a un ciudadano y a consecuencia de ello muera.

Señor ministro, estos son realidades, lo hemos visto todos, hemos visto que cientos de policías han sido movilizadas con qué objetivo, ¿de causar terror a la población, a su propia población que debería defenderla? ¿Cuál es la razón de movilizar cientos de policías al frente del Poder Judicial?

Igualmente, hemos visto que la acción en la Universidad Mayor de San Marcos ha sido un grave error y el día de hoy aquí no se ha reconocido eso. Lo que se esperaba es que pidan disculpas por eso y eso conlleva a responsabilidades.

Usted, señor ministro, ya debió pedir su renuncia, debió renunciar a causa de ello, pero, lamentablemente, el día de hoy seguramente la bancada de la derecha, las bancadas gobiernistas, las bancadas oficialistas lo van a blindar, porque usted ya debió estar censurado, porque solo cambia la realidad..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, por intermedio de la Mesa.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Señor ministro, por intermedio de la Presidencia.

Yo le voy a pedir que usted por dignidad debería renunciar, porque este gobierno es inviable desde todo punto de vista.

Por lo tanto, creo que es momento de reflexionar y momento realmente de dar la paz y la tranquilidad a nuestro pueblo y

eso pasa...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Aguinaga, Alejandro.

Congresista Flores Ruíz, Víctor, tiene la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor Presidente, muchísimas gracias.

Sin ninguna duda alguien dijo que son estudiosos del marxismo-leninismo, el materialismo dialectico, científico. La pregunta es simple: ¿Qué país por lo menos ha sacado cabeza con esas ideologías?

Y dicho esto, mientras van reflexionando, 1980, 1990, coches bombas, apagones. Si no lo sabe, averígüelo, por favor, y no haga el ridículo, por su intermedio, señor Presidente, que averigüe.

Atentados...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, por intermedio de la Mesa,...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Por su intermedio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Y mantengamos el orden.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Por su intermedio, señor Presidente.

Atentados en la calle Tarata, por ejemplo, la toma de las universidades de los 80 a los 90, y no de un mes, recuerdo que en la Universidad Nacional de Trujillo, seis meses y tuvieron que recesar el año, tal como dijo la colega congresista, toma de universidades, torres dinamitadas, inflación desbocada, aumento de la pobreza y de la extrema pobreza y migración de peruanos.

¿Cuál era el objetivo de los señores socialistas, comunistas? Tomar el poder. Y había una frase, yo estoy seguro que se acuerdan, y de eso sí se acuerdan: "salvo el poder, todo es ilusión". Entonces, empecemos por eso, empecemos por hacer un autoexamen: ¿podemos conseguir con el socialismo algún objetivo que nos lleve al desarrollo?

Por otro lado, la protesta debe ser pacífica, pero no se quedó ahí una congresista, y le agregó: "pero no es suficiente y

tiene que haber muertos, y tiene que inmolarse la gente, y tienen que matar policías", eso trajo como consecuencia que en Lima haya un edificio quemado, un edificio arquitectónico.

Quemaron la casa de un congresista, ya se olvidaron; quemaron locales del Poder Judicial, las fiscalías de muchas regiones, las comisarías.

Si me permite dos minutos más, por favor, a cuenta de la bancada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A cuenta de su bancada, dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

Gracias.

Entonces, un policía muerto, quemado vivo. Ya nos olvidamos, somos muy frágiles de la memoria.

¿Esas son movilizaciones, protestas pacíficas? Claro, ustedes miran al costado o miran al aire, porque eso no les gusta que les digan.

Y una periodista de este país, se atrevió a decir que se habían ahogado por no saber nadar. Absurdo, totalmente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Le pusieron los dos minutos?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— No, no, no me ha dado, no me ha dado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya.

Sus dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Se atrevieron a cerrar negocios, a secuestrar a la población, a impedir que ingresen líderes. El gas llegó a costar 300 soles el balón.

Yo estoy seguro que si usted paga 300 soles por el balón, deja de ser socialista, sin ninguna duda.

Quemaron vehículos, y a eso le llaman blindar, por su intermedio, señor presidente, por su intermedio. A eso le llaman blindar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor

congresista, por intermedio de aquí, continúe, pero vamos ordenándonos, por favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Voy a terminar. Estamos terminando.

Entonces, eso no se llama blindar a un ministro. No, señor. El Estado tiene que defenderse, el Estado tiene la obligación de defender la propiedad pública y privada.

Tres aeropuertos prácticamente, por un poco más y lo queman. Intentaron tomar el Aeropuerto Jorge Chávez, ¿no se acuerdan? ¿Ya se olvidaron? Eso fue hace un mes, hace un mes. Si no fue por la propia población que lo rechazó y lo repelió, hubieran conseguido su objetivo.

Hace poco, una marcha de la paz en Puno, en Puno, quiere decir que no todos en Puno están de acuerdo con las protestas. Saquémonos las vendas de los ojos, señores, y digámosle a la población la verdad, no sigamos con más mentiras.

Y la población tiene que saber que el Estado está en la obligación de defendernos, y que el Estado tiene la obligación de dotar a la Policía de todos los instrumentos adecuados para defender la nación en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

Muchísimas gracias, señor presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante. Dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, es importante, y aquí creo que todos vamos a estar de acuerdo que para poder determinar las responsabilidades penales o políticas, primer tiene que haber una investigación.

Y no lo digo yo, presidente, por favor, ponga el vídeo para que escuchen a un reconocido abogado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de vídeo.

El señor PERIODISTA.— *Le hago otra pregunta que tiene que ver con este tema.*

¿Qué pasaba si el suboficial José Luis Soncco, que murió quemado en el sur del país, exacto, él tenía su arma de reglamento, y sería una AKM, qué pasaba si para defender su vida usaba su arma de reglamento?

El señor .- Mira, probablemente, hubiese sido..

El señor PERIODISTA.- De repente, estuviese siendo juzgado en este momento.

El señor .- Mira, si esa es la circunstancia, yo creo que la Ley Penal, no necesariamente lo tendría que alcanzar, si esa es la circunstancia. Una circunstancia que le costó la vida a ese joven.

El señor PERIODISTA.- Por supuesto..

El señor .- Le costó, él ofrendó su vida prácticamente.

El señor PERIODISTA.- Sin duda alguna, Sin duda alguna. Pero, de ser el caso, que él hubiese tenido que defenderse de una amenaza, no solamente inminente, sino superior a su persona, al compañero que lo estaba, que estaba junto a él, el patrullero, seguramente él hubiese podido hacer uso de su..

El señor .- Me pongo a pensar que, y eso se tendrá que investigar. Alguno de los policías han tenido, de repente, que hacer lo mismo. Y La toma de varios aeropuertos en el sur..

El señor .- Mira..

El señor PERIODISTA.- Por qué no pensar eso. hay que analizar. Tendrá que investigar el Ministerio Público.

El señor .- Tendrá que ser el Ministerio Público el que determine..

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).- Bien, presidente, ahí está.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Continúe.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).- Se tiene que investigar, señores, caso por caso.

No podemos ser irresponsables y aprovechar una desgracia ajena para fortalecer una narrativa, cuando aún están todavía en marcha las investigaciones.

Por esto, es que solicité a la Comisión de Justicia, que cite a los fiscales de esas regiones donde ocurrió las muertes, para que nos digan cuál es el estadio de las investigaciones y de ahí podemos realmente determinar si ha habido o no responsabilidades penales y políticas, presidente.

Eso es lo que nosotros queremos, objetividad, para poder

aplicar las correcciones debidas, presidente.

Es fácil levantar el dedo, es fácil acusar, es fácil levantar una narrativa, presidente.

Porque, así como murieron personas en el enfrentamiento con los militares, también hubo militares muertos en Puno, por culpa de una turba, presidente, tuvieron que entrar a un río, el suboficial Soncco, esas 11 personas que murieron producto del bloqueo de carreteras que no pudieron llegar a tiempo a un hospital, ¿a quién chantamos esas vidas, presidente?

Entonces, tenemos que dejarnos de ideologías y comenzar a buscar la verdad y no petardearla con la finalidad de fortalecer una narrativa que en nada ayuda y lo único que hace es, polarizar a los peruanos.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Silvana Robles. Dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí, presidente.

Si bien todas las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio de la moción 5371 han estado debidamente sustentadas con enlaces de publicaciones y grabaciones videográficas, con el fin de que el señor ministro las visualizara antes de proceder a sus respuestas, sin mentir.

Sin embargo, presidente, el cinismo y la mentira exhibidas en todas sus respuestas por el señor ministro del Interior, es razón suficiente para poder censurarlo.

Obviamente, si no contara con el blindaje encubridor del fujifascismo, que domina actualmente este Congreso.

En verdad, no llama la atención que el ministro Romero, aplicado discípulo del señor Montesinos y operador del fujifascismo, sostén político...

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, puede callar a la señora, por favor.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— ...del gobierno genocida de Boluarte, venga a negar ante este Congreso, el abuso y los crímenes que todos hemos visto en las imágenes propaladas por los canales de televisión.

Lógicamente, presidente, el ministro y su gobierno son conscientes que tienen las manos libres para reprimir las

movilizaciones de protesta y asesinar impunemente a hombres y mujeres de nuestro pueblo, porque cuentan con la indiferencia y el silencio cómplice de la ultraderecha de este Congreso, que exige más represión y muertes, para recuperar lo que llaman principio de autoridad.

No importa, porque hoy pueden negar todos sus crímenes contra el pueblo pero que sepan ustedes que tarde o temprano los crímenes se pagan.

Ojalá que cuando hagan frente a verdaderos tribunales de justicia no repitan ese disparate al que llaman persecución a las Fuerzas del Orden.

Señor ministro y sus cómplices, recuerden que son sus íconos el dictador Fujimori y el asesor Montesinos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por alusión. Un minuto, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, estoy escuchando de manera repetitiva una serie de adjetivos.

En el caso de la congresista Silvana Robles, precisamente yo lo que estaba haciendo es interrumpir, porque se ha dedicado con adjetivos a insultarnos y lo que ha dicho es fujifascismo, entonces, yo le pido por favor, que retire la palabra, así como también, otro congresista en su momento, ha señalado que somos el tercer gobierno.

Entonces, por favor, o sea olvídense realmente, parece que no pueden existir si no mencionan al fujimorismo. Esa es la razón de su vida y finalmente en alguno de los casos de algunos congresistas, de su popularidad.

Entonces, por favor, presidente, le pido que la señora Robles, retire la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Robles, usted conoce lo que es el fascismo y la alusión ha sido en fujifascismo.

Se le pide que retire esa palabra.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Por supuesto, señor presidente, por supuesto que lo conozco.

Señor presidente, ninguna de mis alusiones, de mis expresiones han sido personalizadas y mucho menos constituyen insulto alguno para nadie, pero bueno, en realidad retirar la palabra...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Silvana. Congresista Silvana, es una alusión cuando usted se refiere a fuji. Está claro.

Vamos a continuar con la sesión como lo estamos haciendo.

Hágame el servicio de retirar esa palabra para continuar. El fujifascismo.

Adelante, congresista Silvana Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- A ver, presidente, sí, retirar la palabra, presidente, no cambia en nada la realidad de las cosas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sí, congresista, solamente le pido que retire la palabra...

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- A la señora...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Solamente le pido que retire la palabra.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- Precisamente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista la palabra y seguimos.

Yo no puedo entrar en un diálogo con usted.

Retire la palabra y vamos a continuar, por favor.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- Claro que sí.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ya, gracias, congresista.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- Pero si a usted y a la señora...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Vamos a continuar.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- ...y a la señora...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bueno, terminado el incidente, tiene la palabra la congresista Margot Palacios Huamán.

Adelante.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).- Buenas noches, señor presidente; buenas noches a todos los congresistas.

Lo que estamos viviendo en el Perú es una masacre, 60 muertos, incluido nuestro hermano policía, por supuesto.

Hemos vivido el uso arbitrario de las fuerzas, tiroteos, violaciones al debido proceso, detenciones arbitrarias, encarcelamiento a líderes políticos, sociales, entre otros.

La derecha dice que todo es terrorismo a partir desde el 7 de diciembre. Entonces, podemos decir que esterilizaciones forzadas, Barrios Altos, la Cantuta es terrorismo.

Entonces fueron terroristas, señores, ustedes del frente, ¡terroristas! Porque si ustedes hablan de que el pueblo que se moviliza hoy día en la calles es terroristas; ustedes también fueron terroristas. Y no engañen al pueblo diciendo: ustedes reivindicaron o limpiaron...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresistas, por favor, no hagamos alusiones...

Señora congresista, va a continuar usted ¡Pero usted está le está diciendo al frente que es terrorista!

Continúe, porque sino le van a pedir que retire la palabra.

Continúe.

—Se presentan intervenciones fuera de micrófono.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— No voy a retirar, señor presidente. Déjeme hablar.

La señora .— (Intervención fuera de micrófono). Que se retire del Hemiciclo; que se retire.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— No voy a retirar, porque acá, desde el 7 de diciembre se viene...

La señora .— (Intervención fuera de micrófono). Retírate del Hemiciclo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que

se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Congreso y las personas. Aplicando de ser necesario las sanciones reglamentarias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, lo que se le pide es que no diga: "Los del frente son terroristas".

¡Eso no está bien!

Continúe usted, por favor.

Continúe, ahí tiene su tiempo.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— ...de su líder.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya lo retiró ya.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Desde el 7 de diciembre —voy a repetir— del 2022, toda actuación del pueblo, que lo viene haciendo en las calles, lo tildan de terrorismo. No solamente agrupaciones políticas de la derecha, sino también el propio Ejecutivo, a través de esos ministros de Defensa y del Interior.

Yo hacía un recordaris de qué es lo que ha pasado durante de la época de los 90: Esterilizaciones, Barrios Altos, Cantuta ¿Qué han sido? Me hago la referencia ¿Qué han sido? ¿Actos terroristas?

Si comparamos a lo que hoy en día el pueblo hace en las calles, se le dice actos terroristas..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, ¡por favor!, seguimos en lo mismo: Las esterilizaciones que hicieron lo de frente..

Siga, continúe, pero hagamos que se prolongue esto.

Señora congresista, ¡por favor!, no estamos discutiendo con usted. Continúe, pero..

Señora congresista, déjeme terminar de hablar, ¡por favor!

La señora .— (Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya usted retiró de que los del frente son terroristas ¡Muy Bien!

Ahora usted dice que los del frente han hecho esterilizaciones...

La señora .— (Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Los del frente.

Continúe. Y vamos a seguir avanzando.

Adelante, por favor, tiene ahí su tiempo.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Lo bueno es que la historia no se puede borrar, ¿no?, ahí está en los libros. Y por más que quieran hacerlo, no lo van a hacer.

Bueno, es evidente en estos momentos, en nuestro Perú, que no existe garantías para la vida, porque no hay capacidad de indignarnos y permitimos que sigan masacrando a nuestro pueblo peruano.

Tampoco hay garantías para una seguridad jurídica; por supuesto que sí, por eso tenemos presos hoy día a varios líderes sociales.

Yo lamento que el señor ministro —y a través de usted, señor presidente— pues no tenga la capacidad de poder resolver estos problemas y, más bien, se lave las manos con la sangre del pueblo peruano y prácticamente responsabilice a los policías de todo el actuar de estas masacres.

Y hay que recordarles a todos de este Hemiciclo, que las matanzas que se dieron en Puno, 12 de ellos ni siquiera habían participado de las movilizaciones, los policías los persiguieron y ahí los acribillaron y los dispararon.

En el caso particular de mi región; seis no estaban ni siquiera alrededor de las instalaciones del aeropuerto. Y ahí están los vídeos y ahí están las pruebas. Y eso no se puede borrar; y los mataron. A un niño de 15 años, trabajador de un cementerio que hoy pretenden decir terroristas y terroristas.

No son terroristas, los que son terroristas son los que...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero; tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP)..- Gracias, señor presidente; por su intermedio a mis colegas saludarlos y al señor ministro.

Retomando el tema le quería decir, otro aspecto que le pediría, señor ministro, que tenga mucha atención a lo que le voy a decir, a través de la Mesa Directiva.

Es el del fondo de aseguramiento en SUSALUD de la Policía, SALUPOL, que se ha convertido en un terrible problema para nuestros queridos policías, por la atención tan inhumana que ahí reciben, el desabastecimiento, la larga espera para atenderlos, la burocracia en los reembolsos, entre otras tantas angustias que tienen que sufrir.

Sinceramente, necesita un cambio de rostro a este fondo y su constante monitoreo. Fiscalización podría ser la solución a la sanidad de la Policía.

No menos dramática es la situación del Fondo de Vivienda Policial, FOVIPOL; que, en lugar de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros efectivos, se ha convertido en la caja chica de altos mandos policiales a cargo de esta institución.

Cómo nos gustaría, por su intermedio, señor presidente, al señor ministro que tamaños despliegues policiales y el impresionante uso de la fuerza sean empleados para combatir la inseguridad ciudadana en la que vivimos todos los peruanos de norte, sur, este y oeste, empleando con quienes no delinquen, una situación a la persona que lo sufre como víctima, porque el uso desproporcionado de la fuerza solo genera injusticia, la misma que lejos de calmar a la población la exacerba.

Nunca más civiles muertos, ni policías quemados sin piedad, ni policías heridos, ni niños antes de nacer muertos por toma de carreteras, daños materiales. Debemos exigir a todos los peruanos una mejor salud, educación, trabajo, seguridad ciudadana, mejores carreteras y exigir que los gobernadores y alcaldes ejecuten todo su presupuesto.

Hagamos protestas con diálogo, justicia y paz, y que se castigue a los responsables con una debida investigación, señor ministro.

Eso es lo que pide el Perú y todos los familiares de las víctimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, tres minutos. Adelante.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Nuestro saludo al señor Ministro del Interior.

Señor presidente, en estos debates se necesita, y voy a pronunciarme al respecto, la posición de Somos Perú, una posición de centro y de la cual, solicito a los colegas congresistas que dejemos los extremos políticos ideológicos políticos, porque, lamentablemente, estas sesiones se convierten en infructuosas.

El país nos está viendo, el país nos está mirando y, definitivamente, tenemos que asumir responsabilidades históricas, que tenemos todos la clase política, los gobiernos de turno, por no haber resuelto las necesidades insatisfechas de la población y aquellos políticos que meten las patas y luego quieren que otro lo resuelva. Las situaciones de congresistas que emiten pronunciamientos o declaraciones que, lamentablemente, exacerban los ánimos de la población.

Yo creo que es importante que con la presencia acá del señor Ministro del Interior, se haga los correctivos, indudablemente que duele y duele mucho que haya la pérdida de hermanos peruanos, pero miremos objetivamente de las muertes, no solamente de los hermanos peruanos, pobladores civiles que han fallecido, sino también miremos que han muerto muchos policías.

Nosotros nos preguntamos públicamente y los hermanos soldados que han muerto el día de anteayer, ¿acaso no son seres humanos que merecen también respeto y que vaya nuestra solidaridad con aquellas familias también en estos momentos que han quedado en la orfandad?

Yo creo, señor presidente, e invoco a todos los hermanos de las diversas bancadas que, por favor, reflexionemos para poder nosotros en estos momentos difíciles, deberíamos estar debatiendo en este momento difícil que vive el norte del país, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad que están con torrenciales lluvias que han muerto. El día de hoy, hasta el momento, en Piura hay cuatro muertos por los arrastres de los embates de la naturaleza que han tenido.

Por eso creo, señor presidente, a través al señor ministro, hemos solicitado a través del despacho del señor ministro una audiencia desde el primero de marzo, para poder ver precisamente problemas sociales de abigeato, delincuencia, bandas organizadas, de sicariato que se está dando en la región Piura y esperamos que en el trascurso de los días, nos conceda una audiencia para poder nosotros orientar un trabajo coordinado con el Poder Judicial, el Ministerio Público.

He conversado con el general de la DITERPOL Piura y creo que ahí debemos poner todos nuestros esfuerzos y el punche para poder resolver, eso es lo que quiere..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Revilla, cinco minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muy buenas noches, por su intermedio saludar al señor ministro y a todos los colegas.

Hay que reconocer, en primer lugar, el trabajo de nuestra Policía Nacional y de lo que manda su reglamento. Es lamentable que no se esté dando cuenta y uso claro de lo que manda la ley. La ley dispone que el ejercicio de la fuerza, porque lo que ejerce la Policía, la Fuerzas Armadas, el orden Constitucional es la fuerza, no violencia, cuando su vida está en peligro, la vida de otro ciudadano está en peligro puede hacer uso de esta. Cuando no lo hacen terminan falleciendo, qué vida vale más, qué vida vale menos, qué es lo que buscamos, ¿que la vida de un peruano valga menos que la de otro? Eso no es moral, señor presidente, eso no es real.

Comparto la indignación de todos mis hermanos del sur del país que se sienten muy olvidados y hay que decirles la verdad, si es verdad que están olvidados, es verdad que la anemia allá impera, es verdad que han tenido un gran festín de robos con su riqueza, con las que no se han dado obras y hay que decirles la verdad, que la incapacidad y la corrupción de casi todos los gobiernos de Izquierda del sur del país se trasladó a nivel nacional.

Eso también tenemos que decirles para que no se expongan, para que no salgan a luchar por algo que verdaderamente no es real.

Señor presidente, hay una obsesión contra el Fujimorismo, yo nunca insulto cuando estoy hablando, por eso pido el mismo respeto, podríamos decir que se pueden ofender y que quieren atacar siempre al Fujimorismo porque, señor presidente, hemos derrotado al terrorismo, podríamos decir, señor presidente, que y por eso que algunos colegas al ofenderse al atacarnos son terroristas, pero nunca lo hemos dicho.

Señor presidente, lo que es claro y real es que la ONU manifiesta que la toma de un aeropuerto es un acto terrorista, nunca se le ha dicho terrorista a un poblador, porque el pobre poblador manipulado, olvidado y utilizado hasta el final, para fines ideológicos ha terminado pagando con su vida y es una pena que se busque eso.

Señor presidente, hay formas de llegar a consensos y hay formas de buscar la solución y salir a la paz; la solución no es atacando a las fuerzas del orden, la solución no es diciendo que la Policía es lo peor que puede haber y que la Policía debe pagar todos los casos. Los casos tienen que ser individualizados, tiene que investigarse a cada uno, cada fallecimiento, pero no podemos culpar a toda la Policía Nacional.

Señor presidente, hemos llegado al punto de que los soldados tiene que huir para no enfrentarse con sus hermanos, porque esos soldados son de la misma zona, hemos llegado al punto, señor presidente, de que se justifique que se quemó un edificio de la policía, que se justifique que se apedreé, y se detiene a las personas y por la ineficiencia de nuestro sistema no se apresan, decimos que está mal.

Señor presidente, de qué líderes sociales hablamos, de la camarada Cusi con sus aprendices de terrucos encarcelados, de esos líderes sociales hablamos. Esa gente que nos lleva al odio, al rencor, de todos los excarcelados del Movadef, que han volado puentes, que han salido indemnizados, que se les ha pagado demás y que se sigue insistiendo y atacando a la Policía Nacional, y que solamente vale los derechos humanos de ellos, No de las fuerzas del orden.

Los derechos humanos de todos los humanos tiene que valer lo mismo, señor presidente, esto ya está saliéndose de control y el odio visceral que se tiene a las fuerzas del orden porque lo que se ataca es un odio visceral, lo único que están buscando es justificar esas acciones. Ninguna acción puede justificarlo, señor presidente.

Y no podemos mencionar tan ligeramente que alguien es terrorista, señor presidente, porque yo podría decir muy claro que hoy día, por ejemplo, quisieron censurar a un héroe de Chavín de Huántar, y todos los que lo quisieron censurar son terroristas. Pero no, presidente, no podemos ser irresponsables.

Así que empecemos a respetarnos y empecemos a buscar que el país salga adelante.

Y, señores, asuman que llevaron a la señora Boluarte en su plancha, que es parte de su elección, que le hicieron campaña y que ahí está. Y este gobierno sigue siendo un gobierno de izquierda, y la ineficiencia es porque es de izquierda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene a

palabra el congresista Eduardo Salhuana, cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe, congresista Salhuana, continúe.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Yo repito, tranquilidad en las huestes, por favor, gracias.

Un saludo al ministro del interior que ha respondido la más de 100 preguntas de los pliegos interpelatorios. Y considero que este es un debate necesario, es un debate importante, un debate crucial, que más allá de los adjetivos y la fuerza con la que los colegas defienden sus posiciones, creo que nos ayuda para empezar a reflexionar y hacer un análisis serio, reflexivo de lo que ha sucedido en los últimos tres meses en el país.

Porque la violencia inusitada que se ha desatado en muchas regiones, y sobre todo en las regiones del sur, a la que pertenezco, y los resultados lamentables de peruanos muertos, fallecidos por el uso excesivo de la fuerza público en casos que, concuerdo, tienen que ser investigados y determinar responsabilidades penales y políticas.

Ese escenario de violencia presidente, tenemos que ver las causas, la etiología, por qué se ha producido, por qué ese estallido social en departamentos donde vive gente trabajadora, gente emprendedora, gente que ha logrado sacar adelante sus pueblos en base a esfuerzo, en base a tesón y a una cultura de trabajo permanente, señor presidente.

Y digo con razón de causa porque conozco esas regiones, convivo con muchos de ellos en el departamento de Madre de Dios que es un departamento de migrantes básicamente del sur.

Porque, presidente, no podemos continuar así, no podemos continuar con un escenario de violencia generalizada, no podemos continuar así luego de tres meses que tenemos una economía prácticamente colapsada en Puno, Cusco y Madre de Dios; mientras, como bien dijo el colega de Somos Perú, presidente, los departamentos del norte se inundan, incluso se anuncia un ciclón en esa zona del país.

Entonces creo que las bancadas políticas necesitamos ahora — más allá de discrepar, que es legítimo— buscar un espacio o puntos de consenso, un escenario que nos permita trabajar una agenda común del desarrollo. Puno no puede continuar en ese escenario de autodestrucción, presidente.

He estado una semana en Madre de Dios y la economía está colapsada, presidente. Jamás he visto un nivel de pobreza como el que he visto ahora en mi región. Hace una semana se ha convocado, el gobierno regional convocó a un sorteo para trabajadores de una de las pocas obras que está empezando a construir y para 40 plazas se han presentado 800 personas, presidente.

Y me llaman ingeniero, abogados, profesionales porque no hay trabajo, la economía está paralizada, el costo de visa está elevado, está por las nubes, presidente.

¿Entonces vamos a continuar en un escenario de confrontación, en posiciones irreductibles de las cuales nadie quiere retroceder y vamos a seguir adjetivándonos presidente, mientras el país se incendia?

Quizás sea por eso que las gentes dicen "que se vaya este Congreso", presidente. Y creo que es hora de que esta Representación Parlamentaria dé un mensaje distinto, nuevo, diferente, y busquemos este escenario de confrontación cambiarlo por un escenario de concertación y buscar puntos que nos acerquen antes que nos confronten y nos alejen, presidente.

Puno, presidente, que es un departamento de gente emprendedora, de pequeños mineros a los que conozco, de comerciantes, gente que hace mucho turismo, que tiene mucho trabajo agrario, y mucho trabajo también vinculado al comercio de manera permanente, migrantes permanentes, ocupando Arequipa, Moquegua, Tacna, Madre de Dios, presidente, y regándolo con su trabajo y su esfuerzo.

Creo que es hora, presidente, de decirles a los hermanos de Puno que tienen que reflexionar.

Tenemos que tomar la decisión con ellos, presidente, de culminar con esta etapa de confrontación, terminar con esta etapa de generar mayores niveles de violencia que está llegando a escenarios en los cuales estamos impulsando..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Desea minutos, congresista? Tres.

Tres minutos, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, es hora de plantear a los hermanos de Puno, y seguro a través de los estimados colegas de esa región, de buscar un escenario de concertación antes de continuar con este escenario que lo único que va a generar es mayor pobreza y atraso al hermano

departamento de Puno, y en el departamento de Cusco.

Mientras eso sucede, presidente, qué estamos haciendo por generar en el país un mejor escenario para afrontar un escenario mundial cada vez más difícil.

La crisis de la guerra en Europa, nos ha puesto en un escenario de crisis energética, presidente. Y nos ha desnudado en el país como un Perú dependiente de hidrocarburos, con serios problemas para que el gas llegue a los domicilios de los peruanos.

¿Y qué está pasando? Que el mundo exige más cobre, exige más zinc, exige litio que hay en Puno, exige polimetales, presidente.

Y todas aquellas exigencias del mercado internacional, las tiene el Perú.

Pero tenemos el cordón minero del sur bloqueado precisamente por estas manifestaciones. Hay una crisis energética.

Y acabamos nosotros, presidente, de llevar a Madre de Dios a los funcionarios de Perupetro, quienes nos han explicado que, por ejemplo, solo en Madre de Dios hay un denominado "El Tren del Gas", que va desde Camisea, pasa por el Parque del Manu, cruza la Reserva Maracaibo, y termina en el Parque Bahuaja Sonene, presidente, y hay una reserva de gas similar al de Camisea, El Camisea II.

¿Cuánto podría recibir Madre de Dios, presidente, por canon y regalías mineras tal como lo viene haciendo el departamento del Cusco? Un promedio de un millón de dólares diarios.

A eso deberíamos abocarnos quizá, presidente, a un acuerdo por el desarrollo energético.

Eso es lo que tenemos que hacer.

Hay un libro muy interesante, que se llama El triunfo de la ilustración, de Steven Pinker.

Este libro, presidente, señala que las naciones avanzan y triunfan cuando son capaces de ponerse de acuerdo en aspectos centrales, como son la democracia, el respeto a las instituciones, avanzar en investigación tecnológica.

La época del conocimiento, hablamos ahora de temas políticos netamente, mientras el mundo avanza, la inteligencia artificial, la robótica, la nanotecnología.

A eso tenemos que prepararnos, presidente, y quizá superar.

Con este debate duro, seguro, presidente, acalorado, pero habrá que llegar a un momento en el que tengamos que ponernos de acuerdo, y superar esas diferencias.

Afuera nos están mirando, nos están observando, y tenemos que estar a la altura de las circunstancias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wong, tiene dos minutos. Uno que tiene usted, más el que le está cediendo el congresista Anderson.

Adelante.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente.

Y voy a tocar tres puntos.

Primero, el ministro Vicente Romero, por sus antecedentes, creo que tiene un talante democrático. Fue ministro del Interior en el Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski durante dos años, igualmente fue Director de la Policía Nacional del Perú, dos años, lo que establece, o sea, es un hombre que tiene un talante democrático.

En segundo lugar, presidente, la marcha nadie niega que cuando son pacíficas, están permitidas, pero no podemos ignorar que tienen una infiltración de gente de vandalismo, violentista y de terrorismo, porque tomar aeropuertos civiles está considerado internacionalmente como un proceso de tipo terrorismo.

Tres, presidente, ya lo expresó nuestro colega, tenemos que esperar que se pronuncie la Fiscalía para ver si hay un delito, porque tendríamos que decir ministro, pero eso es responsabilidad política, eso jamás se escucha con Maduro, con Ortega, en Cuba, allá no hay cuestión política y son cientos de muertos.

Nosotros queremos, presidente, como bien lo ha expresado acá mi colega Salhuana, queremos paz, queremos pacificar, queremos unir y como yo siempre lo he expresado, este es uno de los mejores Congreso a ameritado a veces burla, pero, no señores, hay esta lo que hemos nombrado y las leyes que hemos dado.

Por eso, colegas, pedirles que esperemos, somos un país de gobierno de derechos, entonces esperemos el pronunciamiento de la Fiscalía, para poder determinar lo el ministro. Yo creo compañeros, amigos que tenemos que tener cierta paciencia, porque como siempre se ha visto [...?] en la televisión y lo

único que nos dicen y porque a veces mucho de nosotros aceptamos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No hay congresista, no hay tiempo, hay le dio el congresista Anderson le dio un minuto, ya nadie quiere darle...

Tiene la palabra congresista Sigrid Bazán, seis minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente, creo que nos les va a gustar mucho, porque son seis minutos, así que para que nos pongamos cómodos.

Mire, presidente, la verdad, por su intermedio también, no solamente hacer la intervención con respecto al ministro que hoy se encuentra interpelado, sino también porque estamos hablando de un gobierno que ya ni siquiera se habla de mal manejo, se habla de cero manejo y si bien, creo que hacemos con toda razón nuestro uso legítimo del mecanismo de interpelación, no tengo mucha expectativa de esta serie de interpelaciones que sin duda apoyo.

Pero de las cuales, no se puede esperar cuando los propios ministros y por su intermedio, presidente, como el ministro que tenemos aquí sentado, dice que se entera de las cosas que pasan de su cartera por televisión, o sea, si este nivel, no es cierto de manejo de gobierno tenemos, donde el propio ministro, el propio Gabinete, no sabe lo que ocurre en el país, creo que hay poco que esperar, en medio de las preguntas que se han realizado, más de 138 preguntas imagínese, señor presidente, algunas con 10, 15, 30 segundos de respuesta.

Y me refiero a este detalle, al descontrol y al desgobierno, precisamente porque hoy se habla de fallecidos y creo que expresar nuestra solidaridad con los últimos soldados fallecidos en Ilave, tiene mucho también que ver con este racismo y discriminación que hoy evidenciamos y que se ha normalizado, incluso, en este Congreso, porque esos soldados que han fallecido, son soldados de 19 y 20 años de edad, miembros de la comunidad, son hijos, sobrinos, primos, hermanos de la comunidad y esos soldados, y yo tengo acá una fuente, para que a mí nadie me pida que retire la palabra, que es su opinión, de los testimonios, se ha mencionado el fallecimiento, el atroz fallecimiento, asesinato del suboficial Soncco y se ha mencionado el fallecimiento en el río de esos soldados y qué dicen los padres del suboficial Soncco, que se vaya este Gobierno asesino y qué dicen los familiares de los soldados ahogados, qué se alargue este Gobierno asesino.

Y no lo dice Sigrid Bazán, jamás abro comillas, "jamás nos

vamos a rendir, sobrino usted ha sido y ha decidido servir a la Patria, no servir a estos gobiernos corruptos. Este gobierno corrupto tiene que caer, aunque nos cueste la vida". Cierre comillas.

De quién es esta cita, Lucio Montalico TÁCORA, tío del soldado Carlos Daniel Mamani Montalico, quien murió ahogado el domingo 5 de marzo, tras cruzar el río Ilave, por orden del capitán del Ejército del Perú, Josué Frisancho Lazo.

Este señor, claro, convenientemente nadie menciona cuando se habla de los fallecidos, y particularmente de estos soldados.

Este señor ha sido denunciado por haber arrastrado de los pelos a su esposa, este señor del Ejército, ha sido denunciado por violencia sexual, nadie habla de este señor, que ordenó que esos soldados, finalmente se atrevieran a ingresar, y finalmente eso les quitaba la vida.

De igual manera, el entierro de *Frank Juan Canaza Cahuaya de 20 años, ocurrió hace poco, y el padre de la víctima responsabilizó de lo ocurrido al gobierno y a los mandos del Ejército.

Y deslindó públicamente. No yo, señor presidente, el padre de una víctima, y respetemos aquí las palabras que yo estoy citando. No son mías.

El padre de la víctima ha deslindado de la versión del Comando Conjunto, que pretende responsabilizar de los decesos a los comuneros aimaras. Porque estas personas eran, esos soldados pertenecían a la comunidad, señor presidente.

Y yo quiero mencionar estas cosas, porque estamos en un gobierno que se lava las manos de una manera tan descarada, que dicen enterarse, incluso seguramente de lo que ocurrió en Puno, por algún periódico, por algún canal de televisión.

Y que responsabiliza a un pueblo, que más bien hoy llora a sus muertos, que incluso de las fuerzas del orden son suyos. Son de su población, son jovencitos de 19 años, señor presidente.

Y es un lástima que pese a que todo eso ocurre, hoy no haya ninguna investigación, ni de los 48 fallecidos, ni del policía suboficial Sonco, ni de estos soldados que están dándonos alguna respuesta, de quiénes son los que están matando y enfrentando a peruanos, contra peruanos.

A jóvenes que recordemos fueron encontrados a mucha distancia de los aeropuertos tomados, como ocurrió en Puno, cuando teníamos a dos jóvenes peruanos asesinados: Uno, al salir de

una discoteca; otro salió de un tragamonedas.

Eso es la democracia, ahí están nuestros fallecidos, no hay que buscar entre las piedras, no hay que buscar entre las tomas, ahí están los jóvenes, algunos menores de edad que fallecían.

Y sabe qué ocurre, señor presidente, con esto y con el ministro que tenemos hoy sentado, ocurre que la gente en regiones habla de justicia popular, porque hay un desprestigio a nuestras fuerzas del orden, un lamentable desprestigio, porque acá creo que la fuerza del orden se valoran y se respetan.

Deben defender a los peruanos, pero hoy con ese manejo de gobierno que se lava las manos de los asesinatos, de los abusos, y de lo que ocurre, solamente el gobierno está contribuyendo a más desprestigio de muertos oficiales, suboficiales y de quienes hacen bien las cosas dentro de su institución, presidente.

Es un gobierno repudiado por todos los peruanos, por la Comunidad Internacional, siete relatores de la UNO han pedido explicaciones al Perú, es un escándalo.

Y todos sabemos, señor presidente, y con eso termino, cuando este gobierno deje de ser útil a oscuros intereses, van a dejarlo caer.

Este gobierno caerá y la justicia va a llegar tarde o temprano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a hacer un... Suspendemos la sesión por cinco minutos. En cinco minutos continuamos.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 09 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 20 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, Rosangella.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Me podrían confirmar, si se escucha, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, fuerte

y claro.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, me he quedado sorprendida por todo lo que mis colegas congresistas han expuesto el día de hoy.

Estamos frente a una situación muy dura, porque las vidas que se están perdiendo son de civiles, de militares, de policías, y nosotros estamos entrampados en un debate sobre quién va a tener la responsabilidad política, cuando lo que la justicia tiene que hacer es buscar a los responsables.

Yo creo también, presidente, que se ha hablado mucho de discriminación y en todo momento se ha señalado, disculpen, pero ni los blancos, ni los negros, ni los aimaras, ni los nativos, ni absolutamente ningún peruano está exento de respetar a la autoridad.

Y eso es algo que se ha perdido hace muchísimo tiempo, presidente, el principio de autoridad, y quienes están debidamente facultados para ejercer el principio de autoridad son nuestros policías y las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, presidente, tenemos que aprender a respetar y también ejercer nuestro legítimo derecho de protesta o de manifestación, o de marcha, cumpliendo también ciertos parámetros, porque aquella persona que es capaz de lanzarle piedras a los soldados que están buscando salir en cadena, tan cual lo tienen previsto, son unos malditos terroristas, presidente.

Nadie, nadie debería utilizar un arma, nadie debería utilizar una piedra para tratar de abusar de su legítimo derecho a la protesta, supuestamente, presidente.

Y aquí también es importante, presidente, y aprovechando, a través suyo, que se encuentra el ministro del Interior, es saber también cómo se puede reivindicar a la Policía Nacional.

Sé que les están empezando a pagar sus bonos, presidente, por el estado de emergencia, qué bueno, porque la Policía era, por si los congresistas no lo saben, vienen trabajando todos los días, en sus días de franco actualmente se encuentran trabajando.

Y hace mucho tiempo el gobierno del señor Castillo, en donde hubo algunos ministros, que ahora están sentados aquí nuevamente como congresistas, no les pagaron ni un sol, presidente. Y eso, recién se está solucionando ahora.

Otra cosa, presidente, que también es importante señalar, es que hay muchos policías que en su día de franco salen a trabajar. Yo creo, presidente, que eso debería retornar a como era antes, de que se les pague directamente a ellos, no debería entrar a la Caja del Ministerio del Interior, y luego que se les descuente y que se les haga un pago proporcional.

Es lo que corresponde, presidente, que nosotros empecemos a darle todas las herramientas a la Policía Nacional y a nuestras Fuerzas Armadas. Son ellos los que ponen el pecho, no nosotros.

Quizás nosotros estamos legislando, pero gracias a Dios tenemos la comodidad y tenemos a personas a nuestro lado que constantemente se encuentran, pero ellos no, presidente.

Yo creo que aprovechando que está el señor ministro en este momento, pedirle..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, tres minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que debo decir, es que vivimos una violencia, producto del odio sembrado por el expresidente Castillo y la Banda del Choclito.

Lo segundo que quiero decir, es que las viudas y los huérfanos del castillismo, mediante la protesta violentista, quieren lograr lo que no pudieron obtener en las urnas y menos aún aquí en el Congreso de la República.

En tercer lugar, quiero señalar lo siguiente. La respuesta del régimen de la señora Boluarte a todo el problema de la conflictividad social, ha sido, es y continúa siendo inepta. Ha privilegiado la fuerza y no el diálogo y la inteligencia.

En cuarto lugar, quiero señalar que el país efectivamente está horrorizado, está horrorizado tanto por las muertes de los más de 60 compatriotas, en Puno, en Ayacucho, en Apurímac y aquí también en Lima.

Pero, está tan horrorizado por esas muertes, como también está horrorizado por las muertes y los heridos entre los miembros de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

No me cabe ninguna duda que, los violentistas responsables, deben ser identificados, deben ser detenidos, deben ser juzgados y encerrados.

De la misma manera, los miembros de las Fuerzas del Orden que sean hallados responsables, también deben ser identificados, detenidos, juzgados y encerrados, porque lo primero que tenemos que respetar es la vida, la vida y la legalidad y el imperio del orden.

Y, los ministros, señor ministro, si me está escuchando, responsables de una estrategia fallida, deben pagar el costo político de su fracaso y usted, señor ministro, y se lo digo directamente, debe hacerlo, renunciando.

Muchas gracias.

-Asume la Presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).- Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos del Bloque Magisterial.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).- Muchas gracias.

Señor ministro, cuando se produjeron los primeros muertos, fallecidos, fue justamente en mi región, en Andahuaylas. Si ahí se hubieran tomado acciones inmediatamente, políticas por parte del ministro del Interior, yo entiendo que el tema que hoy estamos pasando hubiese sido controlado, pero, lamentablemente, no se hizo una respuesta política inmediata y es todo lo contrario, se empezó a militarizar, prácticamente, nuestro país y ahí vinieron nuevamente las muertes en Ayacucho y otras regiones y finalmente también en Puno.

Aquí hablan de principio de autoridad, si ahí tenemos cerca de 70 muertos y todavía hay quienes hablamos pongamos principio de autoridad, o sea, ¿qué es lo que pretendemos?, ¿Qué hayan más muertos?, o sea, ¿esa es la manera de solucionar los problemas que hoy estamos viviendo?

Definitivamente, señor presidente, creo que lamentablemente, estamos nosotros como autoridades, estamos incumpliendo realmente el respeto a las normas que tenemos.

Aquí en el Congreso, hemos dejado a un lado y hemos pisoteado el Reglamento del Congreso, lamentablemente y hoy estamos pretendiendo hacer lo mismo a nivel de nuestra Carta Magna.

Lamentablemente, señor presidente, no se está cumpliendo, si bien es cierto, la vida del ser humano es el fin supremo de la sociedad y del Estado, sin embargo, no la estamos respetando.

Creo que, ahí es donde deberíamos poner bastante énfasis, mínimamente si respetamos esta Constitución, hagámoslo en todo

caso en la práctica y no solamente en teoría.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Bien. Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena. Cinco minutos, como vocero.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Esta situación que estamos pasando, señor presidente, por su intermedio, el saludo al ministro que se encuentra hoy en la sala.

Es una situación que nadie desea y estoy convencido que nadie tampoco ha querido que esas muertes ocurrieran, pero han ocurrido.

Y yo voy a ir al tema de fondo. No voy a ir a las consecuencias que es lo que puedo notar que a la mayoría le preocupa mucho más que el tema de fondo.

Pareciera que con la censura o con la interpelación se resuelve el tema y no es así.

El tema de fondo hay que enfocarlo desde la dimensión que la lucha histórica que ha tenido el pueblo, nos exige.

Mucho de los que estamos acá hemos participado en muchas marchas. Yo he participado en muchas marchas, protestando, exigiendo la lucha contra la corrupción y he estado en la primera fila siempre y nunca he permitido que se exponga a personas vulnerables y nunca he sido partícipe de actos violentos que dañen a otros sectores de la población. Creo que hay que empezar por ahí.

Y entiendo la indignación que hay en el sur, la protesta que hacen es justificada, lo que no está justificado son los actos de violencia.

Por eso digo, hay que ir al tema de fondo; lo que ha ocurrido en el sur debe obligarnos a meditar en el Congreso y a asumir con responsabilidad la solución de los problemas que han sido postergados en su solución.

Yo me he atrevido de ir a visitar al contralor Nelson Shack, para preguntarle cuál es la situación de esas regiones hoy en conflicto. Y creo que todo el mundo hoy sabe que esas regiones han manejado muchos recursos. Lamentablemente, los malos

manejos y la deficiente planificación en los proyectos no han permitido resolver temas de fondo. Y entiendo de ahí la indignación de la población que se ha exacerbado en estos últimos meses; obviamente ha explotado lamentablemente ha ocurrido lo que nadie ha querido: Muertes.

Pero hoy pretendemos, de alguna manera la sensación que yo tengo, es como de repente castigar a la Policía Nacional. Y acá pongo mis reparos: Yo creo que las acciones que ha habido de exceso, que nadie puede negar, que deben ser investigados y que deben ser investigados y que deben ser sancionados —y en eso coincido— no podemos omitir que sí ha habido excesos y eso merece una investigación e identificar la responsabilidad que hubiera y la sanción que corresponde, penal y política; pero no por eso voy a generar una imagen contra un sector que es la Policía.

Aquí cuántos, todos tenemos un policía de seguridad; y a través de ellos conocemos muchas cosas, de las vivencias, las falencias, las necesidades que tiene la Policía.

Yo pregunto a muchos, ¿han visitado el Hospital de la Policía cómo está? Seguramente que muchos no han ido a visitar; tiene las mismas precariedades que hay en los establecimientos de salud de primer nivel de atención.

En razón a eso, no tratemos de hacer quedar mal.

Hoy día el tema de la inseguridad ciudadana ha crecido tremendamente. Si está ocurriendo un robo, hay policías que ya no se atreven a intervenir por temor a lo que ha venido ocurriendo antes: Ser denunciados por los delincuentes por abuso de autoridad.

Las malas prácticas de malos policías, como la hay, no puede utilizarse para generalizar y generar una imagen en este Congreso. Yo creo que hay una responsabilidad que asumir.

Señor presidente, yo sigo pensando que realmente la cuestión de fondo no la estamos tocando. Y aquí se ha aprobado —y yo lo he planteado— la Comisión de Investigación Multipartidaria para ver los casos que hoy día estamos tocando, para encontrar responsabilidad política y sancionarlo políticamente. Ese acuerdo que ha sido ratificado...

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Bien, muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, ¿congresista Elvis Vergara?

Bien, congresista Karol Paredes, por tres minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, presidente; por su intermedio, saludar a todos nuestros colegas que aparte están participando justamente en este Pleno.

Una de las cosas que nosotros no podemos dejar de decir y de expresar, es nuestra solidaridad frente a aquellas familias que, de una u otra manera, se han visto afectadas por las pérdidas humanas que se viene teniendo prácticamente desde que inició el golpe de Estado del señor Pedro Castillo hasta la fecha.

Y después, una de las cosas que no podemos dejar de mencionar también, que efectivamente esta gestión no va a dejar de tener responsabilidad política.

Y frente a ese tema, el tema de la responsabilidad política, señor presidente, tenemos que pedir y solicitar y exigir que tiene que haber una mejor información, una mejor comunicación y mayor transparencia en estos procesos de investigación; porque este tipo de situaciones, estas pérdidas humanas no se pueden quedar, prácticamente, ahí en los cajones.

Estas pérdidas, tanto del sector público y privado, tampoco se pueden dejar en el cajón, simplemente, como decir nos vamos a poner a un costado y no vamos a decir las cosas como son.

Yo creo que es el momento de empezar a informar y comunicar a la población lo que realmente corresponde; y todos estamos esperando respuestas, todos estamos esperando que nos digan que es lo que realmente ha pasado, viene pasando, y además no podemos dejar solos a nuestras Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional y a la propia ciudadanía.

Nosotros consideramos, cuanta mayor seguridad, estamos generando bienestar en las familias, pero una mayor inseguridad generamos caos, generamos muertes, generamos pérdidas.

Entonces, nosotros acá, señora presidente, por su intermedio, pedirle al Ministro del Interior; creo que es el momento también de explicarnos, no solamente al legislativo, sino a la ciudadanía en general, cual es el nivel de investigación que se ha venido realizando, se viene realizando y, además empezar a indicar quiénes son los responsables. Todo se mira solamente por un solo lado.

Y acá también pedir a nuestro colegas, hombres y mujeres que somos parte de este Congreso, las pérdidas humanas no tienen sesgo político, las pérdidas humanas no tiene colores de raza, de lo que nosotros decimos, ni de condición social, acá todas y todos somos iguales; y, por lo tanto, el valor de una vida

es igual a la de todos. Acá no necesitas que tú seas pobre o rico, o seas de una comunidad urbana, seas de una ciudad o de un pueblo, acá todos somos iguales

Por eso es importante que todos y todas tenemos que tener coherencia con lo que decimos y con lo que hacemos y hay que olvidarnos ya de ir peleándonos entre nosotros y faltándonos el respeto...

—Asume la Presidencia la señora Silvia María Monteza Facho.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidenta.

Quiero empezar por donde termino mi colega de bancada. Precisamente, independientemente del tema que estamos tratando, debemos hacernos todos, de la manera más cordial una llamada de atención, porque mientras acá nos estamos tirando pullazos e insultos, la élite política tradicional que ha estado en este Congreso los últimos 30 años, sin ánimo de aludirlo a mi querido colega Enrique Wong, la élite política que no ha hecho nada por resolver estos problemas y nos han heredado a nosotros, deben estar frotándose las manos, pues, diciendo: "Que bien que siga desprestigiándose ese Congreso y poco a poco se acerca más el adelanto de elecciones para poder nosotros regresar ahí". No les demos el gusto colegas; al contrario, hagamos el esfuerzo para poder sacar adelante esta tan difícil situación en la que estamos.

Había épocas en las que se respetaba más y se hablaba menos de los supuestos y se hablaba menos de los chismes, había épocas en que la que los político se tenían respeto mutuo, independientemente de la posición ideológica que se tenía. Procuremos regresar a aquellas épocas, porque creo que es lo que se necesita ahora, colegas.

Por otro lado, quiero decirle al señor ministro, a través de la presidencia, decirle que, efectivamente, tienen mucha razón, tienen mucha razón los colegas que no están satisfechos con las explicaciones y tienen mucha razón, porque finalmente lo que se esperaba, señor ministro, a través de la presidencia, es un mea culpa. Vale decir que no podemos cortarle la cabeza y esto es un adelanto, seguramente de una opinión futura, no podemos cortarle la cabeza a una cartera tan importante en este momento tan difícil.

Eso no quiere decir que estemos satisfechos, señor ministro, y

menos aun estamos satisfechos con la gestión que se está realizando y aquí quiero hacer mayor incidencia. Usted sabe, señor ministro, a través de la presidencia, que existen comisariías de distintos niveles, y en las comisariías de nivel D, que es para 10 mil a 15 mil pobladores, deberían existir, por lo menos, 16 efectivos policiales. Por lo menos, digo mínimamente, en el peor de los casos 16 efectivos policiales.

Señora presidenta, tengo tres minutos adicionales.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Si congresista, tiene tres minutos más de su bancada.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sabe usted, señor Ministro del Interior, y por cierto este dato se lo pase al señor Presidente del Consejo de Ministros, en otra oportunidad también, y al día de hoy no se ha corregido.

Sabe usted que existen Comisarias como por ejemplo, la de los distritos de Sepahua, Tahuania, Yurúa, la de la provincia de Atalaya, que no cuenta ni si quiera con 10 efectivos policiales, peor aún Comisarias que cuentan con 5 efectivos policiales, el Comisario, dos de franco y dos de servicio; o sea dos policías para un distrito.

Y, si no fuera por el esfuerzo del gobierno regional de Ucayali, en el caso de mi región la Comisaría más importante de una región que es la Comisaría de Pucallpa, sabe cuánto vehículos tiene para combatir la delincuencia; una moto, una moto para la capital de una región.

Eso señor Ministro es indignante, cierto es que a ustedes le han heredado los problemas también, de otras gestiones así como a nosotros nos han heredado también, la mala imagen de otros congresos, pero tenemos que hacer algo por resolverlo creo que ahí hay un flaco esfuerzo de parte de la cartera que usted dirige.

Podríamos hablar de muchas deficiencias, sin embargo acá estamos hablando de problemas más álgidos como son la investigación de algunos fallecidos y creo yo que por respeto a esos fallecidos y en memoria de ellos es importante también, mencionarlo, mencionar por ejemplo, que no podemos de ninguna manera colegas, me dirijo a ustedes colegas, no tomar como bandera de lucha a algunos muertos, no debemos tomar como bandera de lucha ideológica la oposición político partidaria algunos fallecidos honremos la memoria de ellos tratando de resolver nuestros problemas más profundos, los problemas más profundos que tenemos hoy en día, es la falta de conceso y la falta de concertación que necesitamos para que este país pueda salir adelantes, a dios gracias y gracias también, hay que

reconocerlo a los últimos gobiernos y a los ministros de economía y a los miembros del BCR, es que hemos soportado tanto.

Increíblemente hemos soportado tanto las crisis pero no vamos a poder soportar por mucho tiempo, estamos a tiempo de poder salvar nuestro país, empecemos por salvar el diálogo y la concertación y señor ministro usted ya tiene la tarea bien cantada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias congresista, tiene el uso de la palabra la congresista Roselli Amuruz, de Avanza País, por dos minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Presidenta, por su intermedio más allá de que ahorita estamos haciéndole un interrogatorio al Ministro del Interior, acabamos de enterarnos que la señora congresista Betssy Chávez, implicada directamente en el Golpe de Estado en agravio del Orden Constitucional del Perú, ha prescindido hoy de su seguridad personal.

Escuchamos hace un momento que el congresista Marticorena dijo que todos los congresistas contamos con una seguridad personal, pues no, la congresista Betssy Chávez el día de hoy ha prescindido de su seguridad personal los cuales son efectivos de nuestra Policía Nacional, organizando posiblemente su fuga,

Dos asuntos, señor Ministro, por intermedio de su presidencia solicito que el Ministerio del Interior adopte las medidas urgentes y necesarias para conocer la ubicación y posibles traslados de esta persona, con la finalidad de garantizar que se haga efectiva la decisión de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y se siga el procedimiento parlamentario establecido y así lograr justicia.

Finalmente señor Ministro, informó en estos momentos respecto a estos posibles hechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Echevarría Rodríguez, por cinco minutos, como vocero.

Congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Presidenta, buenas noches.

¿Me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Sí, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Gracias, presidenta.

El señor que funge de ministro ha aprovechado su presencia en este hemiciclo para demostrarnos dos cosas, o quiere tomarnos el pelo o simplemente ha venido a confirmar su ineptitud.

En ninguna de sus respuestas a ese pliego interpelatorio ha tenido claridad, solo ha querido lavarse las manos; como algún congresista mencionó, estamos en Semana Santa y quiere lavarse las manos como Poncio Pilatos.

Pero aún, ha querido sorprendernos diciendo que toda la actuación policial ha sido dentro del marco de la ley. Y yo les pregunto a mis amigos, colegas congresistas que tanto hablan, ¿dentro del marco de la ley está reprimir, vejar, discriminar, insultar, menospreciar, terruquear y matar?

¿Qué no se han usado las armas de fuego para asesinar a la población que ejercía su derecho de protesta?, ¿qué no ha habido actuaciones arbitrarias, ni siquiera cuando han violentado la autonomía universitaria derribando la puerta de la Universidad San Marcos?

Es inconcebible que cuando se le pregunta por los responsables de los asesinatos y los operativos manifiesta que desconoce y tira la pelota al Ministerio Público para que investigue. Eso se llama ineptitud, incapacidad, torpeza.

¿Cómo es posible que no conozca las decisiones y actos que se hacen dentro de la casa? Por favor, no nos quiera tomar por tontos, no nos venga con tanta palabrería ni con tantos fufurufus, señor ministro.

Aquí una vez más tenemos que llamar las cosas por su nombre, nuestras madres indígenas reprimidas y maltratadas, los disparos directamente al cuerpo de los ciudadanos, la masacre de nuestros hermanos, quienes fueron brutalmente asesinados. ¿Quién es responsable?, el señor Otárola, la señora Boluarte, usted como titular de la cartera del interior y todos sus colegas ministros, nadie más.

Señor ministro, usted dice que no es responsable y a mis amigos, a mis colegas que son militares, conocemos esta frase:

las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones, porque el único responsable es el superior que las imparte.

¿Y quién mandó a cruzar el río a nuestros jóvenes soldados, quién estaba responsable en esos momentos? Es algo que en realidad no me van a contestar, ¿verdad?, sin embargo, sí decimos un minuto de silencio para nuestros hermanos caídos, un minuto de silencio para nuestros hermanos soldados. Yo lo digo porque en realidad he servido a mi madre patria. Y es justo que en la mañana también lo volví a decir, que cuando le pasa a la familia allí recién pensamos en nosotros mismos.

Su obligación, señor ministro, por decencia, si es que aún la tiene, es que renuncie, s jefe también debe hacerlo, pero lamentablemente a ella no le queda ni un ápice de conciencia, mucho menos decencia y respeto,

El Perú no puede seguir desangrándose, un gobierno de la señora Boluarte no puede sostenerse sobre la sangre de los peruanos.

Por la dignidad del país este Congreso debe censurar al señor Fernández.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra el señor Guillermo Bermejo, por tres minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (PD).— Gracias, señora presidenta.

La diferencia entre una dictadura y una democracia, es el valor que se le da a la vida y a las libertades.

Una opinión no puede ser criminalizada.

Una manifestación no debe ser reprimida.

Los asesinatos no pueden quedar impunes.

Los bienes materiales no pueden estar por encima de la vida.

La equivocación de algunas democracias que parecen emular a dictaduras, es creer que la solución a los problemas políticos y que ocasionan los políticos, los deben resolver los policías y los militares. O, peor aun, una justicia direccionada.

Creer que apaciguar una protesta nunca antes vista en democracia en nuestro país, se logra con una soberbia colosal como la que le escuchamos a este gobierno todos los días y a sus ministros todos los días.

O, haciéndose los desentendidos, diciendo que no comprenden qué es lo que pasa en la calle, y diciendo que no comprenden lo que la gente está pidiendo.

Es bastante grave, porque no anuncian ninguna salida a la solución del problema.

70 asesinados, más de mil heridos. Ese es el saldo que tenemos en estos meses del régimen de la señora Boluarte.

Peor aun, nos quieren hacer sentir y creer que la culpa de los asesinatos y de los heridos lo tiene la gente que sale que sale a manifestarse.

Eso es propio de la dictadura de Trujillo, de Pinochet, de Videla, no de una democracia del Siglo XXI.

No se trata aquí tampoco, estimados colegas, que les gusta interrumpirme, de atacar a las fuerzas del orden. No se trata de eso. Se trata de velar de que no se use de manera indebida a las fuerzas del orden.

Más cuando tenemos un resultado sangriento, como el que está sufriendo la patria, y por lo cual está llorando la nación.

La actitud de lavarse las manos, no es de la altura que esperamos en este caso, creo que todos, por parte de una autoridad.

Hay un único responsable de los asesinatos que ha sufrido la patria en estos meses, y es el gobierno de la señora Dina Boluarte.

Soy de los que creen que el ministro del Interior no debe estar ni un minuto más en su cargo.

Las evidencias de la brutalidad institucional, los atropellos que hemos visto contra universidades, contra locales, contra nuestros hermanos manifestantes, es demasiado evidente, como también resulta evidente que quieren lavarse las manos.

Eso hace insostenible al ministro del Interior en la cartera.

Creo que es responsabilidad de este Congreso tomar cartas en el asunto, para lograr su censura si es que no tiene la delicadeza de renunciar, como le corresponde que cree en la democracia.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Taipe Coronado, por dos minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar a todos mis colegas congresistas, a toda la representación nacional.

Me dirijo al país cargada de muchas emociones, todas de tristeza, de desesperanza y de dolor, porque 67 hermanos ya no se encuentran entre nosotros.

Hoy, al señor ministro menciona que nada ha pasado.

Señor ministro, vengo de ese Perú profundo, donde mis hermanos han sido reprimidos, sobre todo ellos eran agricultores, campesinos, estudiantes, médicos, hombres de bien sin antecedentes judiciales.

Señor ministro, la Policía ha asesinado a siete de mis hermanos apurimeños.

Y hay que decirlo alto y claro, son siete hermanos apurimeños, sobre todo había menores de edad que no se encontraban en estas movilizaciones.

Señor ministro, ¿usted podrá dormir con esa conciencia manchada de sangre?

¿Cómo es posible que no admita usted responsabilidad en estas muertes?

Mis hermanos han sido acribillados. El gobierno les ha robado el futuro.

Ha dejado en luto a las familias.

Hoy, cientos de heridos, varios de ellos nunca más volverán a caminar.

Señor ministro, hace exactamente un mes, un 9 de febrero, este Gobierno mató a un joven huancabambino de 22 años, su nombre era Denilson Huaraca, un joven que tenía un futuro por delante, estudiante, cómo murió Denilson y 39 ciudadanos de Huancabamba...

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Congresista, tiene un minuto más de su bancada.

La señora.— Gracias.

Denilson y 39 ciudadanos de Huancabamba en su mayoría agricultores, regresaban a sus hogares luego de participar en una protesta pacíficamente, señor ministro, producto de esta emboscada policial han quedado gravemente heridos el señor Pablo y Víctor, que hoy luchan por su vida en el Hospital en el Cusco, Pablo Lazo, un agricultor y comerciante, era el chofer del camión, una bala le traspasó el brazo izquierdo quedando alojado en el pulmón cerca del corazón, hoy sigue recibiendo operaciones para poder continuar con su vida, el señor Víctor Rojas estaba en ese mismo camión y fueron heridos en su médula, por lo que hoy no puede mover los pies. Quién realmente se hará responsable de ellos.

Señor ministro, por dignidad a este pueblo, le pido que renuncie.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Silvia Monteza Facho).— Tiene el uso de la palabra, la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI.— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo soy del sur, el pueblo pide justicia, clama justicia y esa justicia espera de nosotros como congresistas.

He escuchado atentamente al ministro del Interior; pero sin embargo, elude toda responsabilidad, hubo uso desproporcionado de las fuerzas, es más, abuso de autoridad, pero lo hemos escuchado tranquilamente, que no pasó nada, no hizo nada, que echa la culpa a las Fuerzas Armadas y a todos ellos. No es así, aquí toman las decisiones los altos mandos, ellos son los que toman qué tipo de armas van a utilizar, y no podemos ser ciegos frente a una realidad, por su intermedio presidenta; en Brasil hubo toma de poderes con miles de personas, pero no murió ni uno, pero en nuestro país más de 60 muertos, cientos de heridos, y no hay ningún responsable, cómo creen que se sienten nuestros hermanos del interior del país.

Ellos se sienten prácticamente heridos y claman esa justicia, y por decoro, por dignidad, el ministro debería renunciar ya, no solamente él, el señor Otárola, el ministro de Defensa, de las cuales les cae una responsabilidad política y el control político que realizamos como congresistas, lo estamos haciendo.

Entonces, demos así como congresistas esa respuesta...

La señora PRESIDENTA (Silvia Monteza Facho).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Aguinaga Recuenco Alejandro, por cinco minutos.

Congresista Aguinaga.

Finalizada las intervenciones de los señores congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, por tres minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas noches, queridos colegas.

En esta noche de interpelación al señor ministro del Interior, tenemos que recordar todos los congresistas, y los que nos están viendo en el Perú, que la Constitución de 1993, en su artículo 166, claramente responsabiliza a la policial Nacional del Perú, guardar el orden público y prevenir las convulsiones sociales que podrían traer muertes.

Porque toda muerte no puede celebrarse con el grito de honor, con el grito de un aplauso y de un minuto de silencio. Porque los que amamos la vida, la tenemos que defender.

Señora presidenta, mi intervención radica en que el Decreto Legislativo 1266, que es el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, obliga al señor ministro del Interior, cumplir dos funciones: Funciones rectoras y funciones específicas.

Entre las funciones rectoras, en concordancia con el artículo 119 de la Constitución Política del Perú, está el de diseñar políticas de orden interno.

Y diseños significa planificación para que no haya muertos, diseñar significa prevenir cualquier convulsión social.

Y lamentablemente acá no hubo previsión, acá hubo más bien una sobre dimensión de parte del ministro de Defensa, por encima del ministro del Interior.

Lamentablemente habrá sido un buen policía, será un buen policía para la lucha contra el narcotráfico, porque es su especialidad, pero lamentablemente no es un buen ministro del Interior.

Por esa razón las muertes que tenemos en el país, no podemos desconocer a la región de Puno, que clama justicia al igual que Apurímac y Ayacucho.

Por esa razón, señor ministro, yo le pido que sinceramente de

un paso al costado, y renuncie a su cargo, porque ha sido superado por el ministro de Defensa. Usted no tiene capacidad para ser ministro del Interior.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Silvia María Monteza Facho).— Finalizado las intervenciones, tiene el uso de la palabra el ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE INTERIOR, Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a contestar las preguntas que han sido planteadas por muchos de las señoras y señores congresistas.

Primero, sobre la responsabilidad como ministro de Estado.

Congresista Alejandro Soto Reyes.

Como ministro del Interior, hemos asumido el cargo en situaciones difíciles en el Perú, asumimos con responsabilidad el activo y el pasivo.

El pasivo, poniendo a disposición del Ministerio Público, toda la información que contribuya al esclarecimiento de los hechos.

Estamos proporcionando esa información, atendiendo a los requerimientos de la Fiscalía.

Segundo, intervención de madre y niño en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Congresista Zeballos.

El menor nunca es detenido, siempre es trasladado junto a su madre, y se garantiza su atención por parte de mecanismos del Estado, como en el presente caso se recibió acompañamiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Tres. Resultados en el marco de las manifestaciones, congresistas Paúl Gutiérrez Ticona, Carlos Zeballos, Ruth Luque Ibarra.

La Procuraduría de Orden Público del sector Interior se ha logrado, a la fecha, 26 sentenciados a penas de tres años por el delito de entorpecimiento a los servicios públicos y se ha logrado en reparación civil 48 500 a favor del Estado peruano.

En materia administrativa, la Inspectoría General de la

Policía tiene a su cargo investigaciones, las cuales se sujetan a plazos y debido procedimiento, por lo que se deben esperar los resultados de las mismas.

Cuatro. Sobre intervención a la universidad en San Marcos, congresista Carlos Zeballos.

Conforme lo expresa, la intervención en San Marcos fue una operación policial que se ejecutó cumpliendo todas las normas para el uso de las fuerza y, además, con conocimiento del Ministerio Público.

La intervención fue a mérito de denuncias de parte interpuestas por las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sobre la intervención, el habeas Corpus señala, en el expediente 460-2023, que no se presenta lesiones o si se presentan no son mayores a [...] de atención facultativa.

Probablemente, por resistencia de los intervenidos, ello se condice con lo señalado en el Acta de Intervención Policial, en la que se señala que no se utilizó armas letales ni armas no letales, y si solo se utilizaron dos aturdidores, generadores de sonido.

Por tanto, es el Poder Judicial el que ha determinado la legalidad de la intervención y ello es que se ha manifestado en los informes policiales y el comunicado del Ministerio del Interior y del Ministerio Público.

Cinco. Acciones para la región Puno, congresistas Rosselli Amuruz y Jorge Montoya.

El Poder Ejecutivo viene trabajando una estrategia integral en coordinación con los sectores para reiniciar el diálogo en Puno y restablecer la paz. Como parte de esta estrategia, se vienen tomando las siguientes medidas:

a) Implementación con Punche Puno, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para ser usado en un paquete de inversiones exclusivamente para la región.

b) Convocatorias para elegir progresivamente a 122 autoridades políticas exclusivamente para la región.

c) Restablecimiento del servicio policial con la reparación rápida de las instalaciones PNP dañadas en protestas entre las comisarias, puestos de vigilancia de frontera, entre otros.

Restablecimiento del servicio migratorio de los puestos de

control fronterizo en Desaguadero y Kasani, así como el Centro Binacional de Atención en frontera de Desaguadero, paralizado desde el día 10 de enero 2023.

Seis. Acciones para las zonas de conflicto, congresista Diego Bazán.

A lo señalado por el señor congresista Diego Bazán, coincidimos plenamente con su comentario y continuaremos fortaleciendo el trabajo integral y articulado del gobierno en la zona de conflicto.

Siete. Respaldo a la Policía Nacional, congresista José Cueto.

Como manifesté al inicio, asumí el cargo de ministro del Interior en momentos muy difíciles para el país y, por lo tanto, asumo los activos y pasivos.

Como ministro de Estado, lo primero que tengo que hacer es reconocer y respaldar a la policía como defensores de la democracia, gracias a su sacrificada labor hoy estamos en esta sesión del Congreso y vamos recobrando la tranquilidad a nivel nacional.

Y como también hemos señalado, apoyaremos todas las investigaciones fiscales para el establecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades que correspondan.

8. Avances en materia de procedimientos administrativos disciplinarios de la Policía Nacional del Perú.

Comentarios a congresistas.

En los casos de las personas civiles fallecidas, la Inspectoría General a través de sus oficinas de Disciplina desconcentradas, para descartar la presunta participación de efectivos policiales, ha iniciado el procedimiento administrativo disciplinario contra los que resulten responsables, ya que no existe evidencia, ni imputación directa.

Ante ello, en forma neutral realizan las diligencias de indagación y apoyo por esclarecer los hechos, individualizar y establecer responsabilidad legal, por lo que a través de la Dirincri de cada ciudad se realizaron diligencias, tales como, absorción atómica, pericias balísticas, entre otros.

Reiterar que toda investigación sobre estos casos, que está a cargo del Ministerio Público y más aún en la sede fiscal y sin participación de la Policía.

9. Para fortalecer la operatividad policial.

Comentario al señor congresista Muñante.

En este caso, de los fallecidos por parte de la Policía Nacional y de la eficacia de las acciones penales, actualmente se viene impulsando medidas para fortalecer la Ley del uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, así como medidas en el ámbito penal y procesal penal, que permitan fortalecer la actuación policial en el marco del respeto a los derechos humanos.

10. SALUDPOL.

Congresista Hilda Marleny Portero López.

Una de las prioridades de mi gestión en la prestación de servicios de Salud al personal policial y beneficiarios del régimen de Salud de la Policía Nacional, que incluye no solo SALUDPOL, sino también a la Sanidad de la Policía Nacional.

Es por ello, que al haber encontrado graves deficiencias en los diferentes servicios que se brindan, se viene trabajando en las alternativas para solucionar esta problemática a través de la revisión y evaluación del marco normativo, su estructura, administración, funcionamiento, gestión y estado situacional de los ejercicios presupuestales y financieros, así como la reserva técnica.

Asimismo, se tiene previsto mejorar la infraestructura del Hospital Central de la Policía Nacional.

De este modo, se busca garantizar la mejor atención para nuestros policías y sus derechohabientes.

11. El derecho a la protesta.

Congresista Enrique Wong.

La Constitución Política del Perú, en su artículo segundo, numeral 4, reconoce el derecho a la libertad de expresión; sin embargo, también reconoce otros derechos, como el de reunirse pacíficamente sin armas, a la propiedad privada, a la paz y a la tranquilidad, derechos reconocidos además en instrumentos internacionales de los que el Perú es parte.

En ese sentido, el derecho a protestar no puede afectar otros derechos ciudadanos, ni lesionar bienes jurídicos protegidos, causando daños personales y materiales.

Estas conductas podrían constituir delitos como lesiones

graves, disturbios, daños a la propiedad, usurpación, ocasionando incluso homicidio calificado, delitos que podrían ser sancionados con pena privativa de libertad, utilizando procesos céleres, como el proceso inmediato.

Las acciones de la Policía Nacional del Perú y todos los integrantes del sector Interior, se realizan bajo un trabajo articulado con total respeto de las competencias y funciones de las instituciones competentes y con miras a resguardar el respeto de los derechos y continuar con las investigaciones y medidas disciplinarias que se requieran.

12. Sector encontrado y avances.

Congresista Sigrid Bazán.

Conforme mencioné al inicio de mi discurso, hallamos un sector sin políticas claras, sin una administración eficiente para desarrollar gestión a la altura de las necesidades del país y sin un criterio técnico para manejar las fortalezas naturales del sector.

En ese contexto, encontramos una debilitada División de Inteligencia del ministerio, una alta rotación de autoridades, autoridades políticas sin designar y presupuesto sin ejecutar destinado al equipamiento y logística de la Policía Nacional.

Mi gestión ha destinado, refuerzo para el pago de bono de personal policial por concepto del alto riesgo de vida en el estado de emergencia, un nuevo enfoque para el tratamiento de los estados de emergencia, el desbloqueo de carreteras mediante un trabajo conjunto, reparación de infraestructura policial, el prevalecimiento del principio de autoridad.

Todo ello, bajo los principios de transparencia, lucha contra la corrupción, meritocracia y trabajo articulado para el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del sector Interior, siempre en beneficio del restablecimiento del orden público, la seguridad ciudadana y prestación de servicios de calidad para la ciudadanía.

13. Caso Soncco y acciones en materia de protección de derechos humanos. Congresista Sigrid Bazán.

En el caso del suboficial Soncco, cuya muerte lamentamos por ser parte de la familia policial, hemos tomado las acciones necesarias para apoyar a su familia, debiendo otorgar los beneficios correspondientes por ley, habiéndole otorgado los beneficios correspondientes por ley.

Sobre el respeto a los derechos humanos, consideramos que debe

ser así, estamos convencidos que se deben de respetar los derechos de todos y todas.

En esa línea nos hemos reunido con representantes de diversos organismos internacionales, Human Rights, Amnistía Internacional, el Alto Comisionado de Derechos Humanos, asimismo nos hemos reunido con la Defensoría del Pueblo y vamos a crear el Centro de Derechos Humanos en la Policía Nacional como Dirección, siguiendo las recomendaciones de la Cruz Internacional, Cruz Roja.

14. Resultado en investigaciones a nivel de las Procuradurías. Respuesta para el señor congresista Carlos Anderson.

Efectivamente, la Procuraduría de Orden Público y la Procuraduría Contra el Terrorismo, han realizado las acciones necesarias, denunciando y apersonándose a todas las investigaciones por delitos contra la tranquilidad pública, como disturbios y entorpecimiento a los servicios públicos, teniendo a la fecha 26 sentenciados a penas de tres años y 17 detenidos bajo prisión preventiva, entre siete y nueve meses. Asimismo, a nivel nacional hay 182 procesos y 143 en Lima.

En el caso del Vraem, la Procuraduría de Terrorismo también se ha apersonado en la investigación preliminar a cargo de la Fiscalía Supra Provincial Transitoria Especializada en delitos de terrorismo y delitos conexos en Pichari.

En esa línea, consideramos que no debe haber impunidad.

15. Seguridad de congresista de la República. Congresista Amuruz.

Respecto a la seguridad de la congresista Betssy Chávez, me acaban de informar que ha prescindido de su seguridad personal desde hoy a las 10:30 h. Dicha congresista tiene inmunidad parlamentaria.

16. Sobre responsabilidades. Congresista Guillermo Bermejo Rojas y María Elizabeth Taipe Coronado.

Considero que, efectivamente, como lo he mencionado, deben respetarse los derechos de todos y de todas, por ello, aquellos casos en los cuáles se haya hecho un excesivo uso de la fuerza, sin respetar el marco normativo establecido, se investigará y de encontrarse responsabilidades, se sancionará como corresponde en el ámbito administrativo disciplinario y en el ámbito penal, conforme lo determine el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Señor presidente, señores y señoras congresistas, como parte del control político que realiza el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, hoy de manera respetuosa, he acudido a este Hemiciclo a brindar respuesta a tres pliegos interpelatorios.

En esa circunstancia, reitero mi mensaje inicial en el sentido que, asumo la responsabilidad política, pero también asumo la gran responsabilidad de buscar garantizar la paz y la tranquilidad.

Hace una semana me visitaron representantes de las PYME, micro y pequeños empresarios, agradeciendo los esfuerzos que permitieron la reactivación económica.

A través de las redes, transportistas aplaudían la liberación de las vías.

En Puerto Maldonado, ciudadanos agradecieron la liberación de una ciudad sitiada.

Agropecuarios de Ica reconocieron que habían logrado salvar parte de su producción; al igual que comerciantes del centro de Lima, industriales gráficos y otros, todos ellos reconociendo el trabajo policial.

Hechos como estos son los que motivan al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional, a continuar con el sacrificado trabajo de recobrar la paz y tranquilidad en el territorio nacional.

Es necesario el esfuerzo de todos, del Ejecutivo, del Legislativo y del Poder Judicial para apoyar a nuestra Policía Nacional y sacar adelante nuestro país.

Mi sector estará siempre a disposición del Congreso, para lograr esta finalidad en bien de todos los peruanos.

Una vez más quiero enfatizar el hecho de reconocer el gran trabajo de la Policía Nacional del Perú que ha actuado sacrificadamente en defensa de la democracia, hecho que goza de todo mi respaldo y apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández; y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que

considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 22 horas y 22 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, Vicente Romero Fernández.

—Se reanuda la sesión a las 22 horas y 23 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar cuenta de la nómina de integrantes de la Comisión Especial de selección de candidato o candidata apta para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, conforme a lo establecido en el artículo 201 de la Constitución Política y el artículo 6 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Nómina de integrantes de la Comisión Especial de selección de candidato o candidata apto para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Fuerza Popular: Congresista Alegría García

Perú Libre: Pariona Sinche

Acción Popular: Aragón Carreño

Alianza para el Progreso: Soto Reyes

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: Paredes Castro

Renovación Popular: Echaíz de Núñez Ízaga

Avanza País: Amuruz Dulanto

Perú Democrático: Bermejo Rojas

Podemos Perú: Elías Ávalos

Somos Perú: Jerí Oré

Cambio Democrático Juntos por el Perú: Luque Ibarra

Perú Bicentenario: Cutipa Ccama

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 93 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la nómina de integrantes de la Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional conforme a lo establecido en el artículo 201 de la Constitución Política y el artículo 6 del Reglamento del Congreso.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, congresista Wilson Quispe, podría consignar mi voto por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Wilson Quispe, a favor.

Han votado a favor 89 congresistas, 0 en contra, 0 abstenciones, más 1,

90 congresistas a favor.

A favor 91.

Bien 91 congresistas a favor, con la congresista Medina.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está contado.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, Ruiz Rodríguez, en contra

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya están contados 91, bien ha sido aprobada la propuesta. (133)

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, Ruiz Rodríguez, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre, congresista?

Bien, ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Moción de Interpelación 5683

Interpelación al presidente del consejo de ministros, señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión a la Moción de Interpelación del presidente del consejo de ministros, señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos. Los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, en nombre de los autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista Reymundo Mercado.

¿Es firmante, congresista Ruth Luque?

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

Adelante, congresista, cinco minutos

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta interpelación, la 5683, es una interpelación como producto y consecuencia de la grave crisis política que enfrentamos.

Busca emplazar políticamente al actual premier, al señor Alberto Otárola, que hay que recordar que además él ha sido ministro de defensa desde que ha asumido el gobierno de la

señora Dina Boluarte.

Hoy, en el marco de esta representación política que tiene el Gobierno, le corresponde a él expresar y responder aquí en el Pleno del Congreso varias preguntas, como, por ejemplo, la grave situación de afectación de derechos fundamentales que cobra la vida de 60 peruanos y que, bajo varios informes que ya se están elaborando, por lo menos se advierte que 48 personas han muerto producto de proyectiles de arma de fuego.

Hoy el ministro del interior estuvo aquí y lo que él ha mencionado ahora es que prácticamente tampoco tiene responsabilidad, pero lo que aún resulta más grave es que el señor Otárola, hemos sabido a través de medios de comunicación lo que dijo ante la fiscalía, dijo que las Fuerzas Armadas no me informan de sus planes operativos, y que desconoce quién autoriza el uso de armas de juego.

Es decir, el premier, el representante político del Poder Ejecutivo, quien representa y es el vocero de la señora Dina Boluarte desconoce lo que sucede en el país. Así como algunos colegas hoy lo han advertido, el señor Otárola tampoco sabe cómo es que se desencadenan tantos hechos de violencia.

¿Y cuál ha sido la respuesta? Han sido declaratorias de emergencia, militarizaciones, uso desproporcional de la fuerza, detenciones masivas y un conjunto de tomas de decisiones políticas y que por supuesto el premier tiene que dar la cara y tiene que responder políticamente.

Y es por eso que esta moción de interpelación exige al premier Otárola que dé cuenta y explicaciones de cada una de estos hechos.

Pero, además, creo que el premier también tiene que responder, por ejemplo, y esta interpelación por eso es necesaria, y decirle a la comunidad internacional, porque Naciones Unidas, la OEA, la CIDH y otros organismos se han pronunciado y le han emplazado al Gobierno cómo es que va a garantizar los derechos humanos en esta alta crisis política.

Y hasta ahora el Congreso de la República no lo ha emplazado políticamente, y también esa interpelación debería servir para darle explicaciones.

Y también la compra, por ejemplo, de un conjunto de temas que hemos sabido también por medios de comunicación, por ejemplo, se hizo una compra sobrevalorada de bombas lacrimógenas que no sabemos realmente cuáles fueron las prioridades en este contexto, pero se autorizó, nos imaginamos que de eso sí está informado el premier Otárola.

Todo este conjunto de acciones sustenta la moción de interpelación que, como digo, busca como objetivo emplazar políticamente al premier y que venga a este Pleno y responda por cada una de las preguntas que se han formulado, para que nos diga si la conducción de este gobierno va a ser la imposición de la fuerza y la muerte o realmente hay disposición para entablar una salida política.

Porque creo, como ya lo hemos mencionado por lo menos desde mi bancada, no podemos seguir tolerando los niveles de violencia a los que se está llegando, y no podemos seguir tolerando que más peruanos mueran.

Y, peor aun, incluso heridos, heridos del lado de la sociedad civil, heridos del lado de la Policía.

Ahora muertes del lado del Ejército, como son soldados, puedan seguir pagando el costo de decisiones políticas que creen que pueden seguir sosteniéndose sobre la legalidad, cuando claramente son gobierno ya ilegítimo.

Eso es lo que expresa el gobierno de la señora Dina Boluarte.

Por eso, hemos presentado esta moción, en nuestro uso legítimo de un emplazamiento político y necesario en nombre de miles de peruanos, que le exigen a este gobierno que renuncie.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a dar el uso de la palabra para oponerse.

Un minuto, el congresista que desee oponerse.

De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política, y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación.

Se recuerda que, para la admisión de la Moción de Interpelación, se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 103 congresistas.

El número de congresistas hábiles es 118, el tercio es 40.

Al voto.

–Efectuada la votación, se rechaza, por 59 votos en contra, 31 a favor y siete abstenciones, la Moción de Interpelación 5683.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Han votado a favor 31 congresistas, 59 en contra, 7 abstenciones.

En consecuencia, no ha sido admitida la moción de interpelación.

Pasa al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Siguiente tema.

Señores congresistas, con fecha 8 de marzo de 2023, se ha presentado una moción de interpelación al señor ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator de cuenta.

El RELATOR da lectura:

Moción 5755

De los congresistas Juárez Gallegos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República, interpele al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República, para que responda por los soldados que fallecieron ahogados y los que permanecen internados por hipotermia, tras pretender cruzar el río Ilave, hacia Juli, ubicado en el departamento de Puno, hecho ocurrido el 5 de marzo del año en curso, conforme al pliego de preguntas.

Moción presentada el 8 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a), y b), del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso, se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Siguiente tema, señor relator.

Señores congresistas, con fecha 9 de marzo de 2023, se ha presentado una moción de interpelación al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 5756

De los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Jáuregui Martínez de Aguayo siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República, interpele al ministro de Defensa, general de brigada en retiro Jorge Luis Chávez Cresta a fin de que concurra al Congreso de la República, para que responda por los hechos que se detallan en los considerando de la presente y responda el pliego de preguntas adjunto, moción presentada el 9 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso, se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Siguiente tema, señor relator.

Señores congresistas, con fecha 9 de marzo del 2023, se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Moción 5761

De los congresistas Cruz Mamani, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Flores Ramírez y siguen firmas.

Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al señor ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta, a fin de que inmediatamente concurra al Pleno del

Congreso de la República y responda sobre los hechos denunciados, conforme al pliego de preguntas que se adjunta.

Moción presentada el 9 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de las Comisiones Ordinarias y Especiales.

Señor relator, de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondientes al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Comisión de Constitución.

Sale como titular, el congresista Jeri Oré, grupo parlamentario Somos Perú.

Educación.

Ingresa como accesitaria, la congresista Calle Lobatón, grupo parlamentario Podemos Perú.

Inteligencia.

Sale el congresista, Cordero Jon Tay Luis e ingresa la congresista, Juárez Gallegos, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Presupuesto.

Sale como accesitaria, la congresista Ugarte Mamani, e ingresa como accesitario, el congresista Paredes Gonzales, grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Modificaciones del cuadro de las Comisiones Especiales, correspondientes al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, encargada de

realizar labores de monitoreo de políticas públicas, programas y servicios.

Sale la congresista Ruiz Rodríguez e ingreso la congresista Heidinger Ballesteros, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sino hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

-Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al cuadro de las Comisiones Ordinarias y Especiales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Las modificaciones han sido aprobadas.

*Señores portavoces, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún *señor portavoz, se dará por aprobada.

Congresista Bazán, tiene la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Gracias, presidente.

Y básicamente para afirmar antes de que se cierre el Acta, que nosotros la igual que las mociones que usted ha señalado, se presentaron el día de hoy 9 de marzo. También se presentó la Moción de Interpelación 5762, contra el ministro de Educación.

Me gustaría, por favor, pueda dar cuenta, para que también se aborde el siguiente Pleno, que se ha presentado el mismo día del resto de mociones que usted ha dado lectura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, con fecha 9 de marzo del 2023, se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Educación, señor Oscar Manuel Becerra Tresierra.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, de cuenta.

EL RELATOR da lectura:

Moción 5762

De los congresistas Bazán Narro, Luque Ibarra, Reymundo Mercado y Sánchez Palomino, del grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Oscar Manuel Becerra Tresierra, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.

Moción presentada el 9 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a y b del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso, se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Señores congresistas, con fecha 9 de marzo de 2023, se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Educación, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 5764

De los congresistas Cruz Mamani, Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Montalvo Cubas, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Óscar Manuel Becerra Tresierra, a fin de que inmediatamente concorra al Pleno del Congreso de la República y responda sobre los hechos denunciados, conforme al pliego de preguntas que se adjunta. Moción presentada el 9 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultara la admisión de la Moción de Interpelación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no ha oposición por parte de ningún portavoz, se dará por aprobada.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados a la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

-A las 22 horas y 52 minutos, se levanta la sesión.